EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 19 de enero de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

(Corporación de materiales para el automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4965. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil ciento treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparece el doctor Tomás Luciano Paola, que expresa ser casado, argentino, mayor de edad. domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos cincuentidós de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y además en nombre y representación de los demás accionistas fundadores de "Automotive Materials Corporation, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera" (Corporación de Materiales para el Automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera), y a los efectos de dejar definitivamente constituida dicha sociedad, a mérito del mandato otorgado en la escritura de fecha tres de julio del corriente año, que pasó ante el escribano de esta Capital don Eduardo Carlos Medina, al folio mil trescientos cuarentitrés del Registro número ciento noveintiuno, que más adelante transcribiré. — Y continúa diciendo el doctor Paola: Que en la citada escritura fué constituida la sociedad de referencia, aprobándose en la asamblea constituida. los estatutos que la regirán, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprobó por resolución número mil ciento treinta y cuatro del diez y ocho de diciembre del corriente año. — Que en ejercicio de las facultades que le confiere el citado mandato y a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene a elevar a escritura pública los estatutos sociales definitivos. que con las actuaciones pertinentes y modificaciones de fojas diez y nueve y vuelta, fojas veinte vuelta a fojas veintiuno y de fojas veintitrés a fojas veinticuatro, obran en el expediente que tramita en la Inspección General de Justicia bajo el número diez y ocho mil doscientos ochentiséis, que tengo a la vista, siendo el tenor de dichos documentos como así también la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, como sigue: Primero: Escritura de constitución de la sociedad. — "Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y dos — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. ante mi, Escribano autorizante, comparecen don Elías Luis Meta, argentino. casado en primeras nupcias con doña Rebeca Sucari comerciante, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve; don Carlos Alberto Podestá. argentino. casado en primeras nupcias con doña Cecilia Figueroa, con cédula de identidad número un millón novecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, comerciante; don Cirilo Guise Walmsley, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ellen Mary Cherry, comerciante, con cédula de identidad número ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y uno; don Adolfo Videla argentino. comerciante. casado con María Helena Ricaurti, con cédula de identidad número dos millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veintiséis; don Mauricio Héctor Daian, argentino, soltero. abogado; don Tomás Luciano Paola, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Dolores Barbeito. con cédula de identidad número dos millones seis mil cuarenta y uno: doña Rebeca Sucari de Meta. argentina. casada en primeras nupcias con Elías Luis Meta, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintiséis mil novecientos trece· doña Cecilia Figueroa de Podestá, mejicana, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Podestá; doña Ellen Mary Cherry de Walmsley, casada en primeras nupcias con don Cirilo Guise Walmsley y doña Dolores Barbeito de Paola, argentina, casada en primeras nupcias con don Tomás Luciano Paola. — Todos los comparecientes son mayores de edad y se domicilian en esta ciudad en la calle Córdoba seiscientos cincuenta y dos, décimo piso, personas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que reunidos en Asamblea ante el autorizante, resuelven: Primero: a) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: b) La sociedad se denominará: AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA **(Corporación de materiales para el automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)** (artículo primero). — c) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo tercero). — d) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto· dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: en general: importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y b) en especial: compra venta, importación. exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados automotores y sus accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños industriales o artísticos y chatarra. — b) Industriales: en general: Manufacturas o fábricas químicas, plásticos y en especial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos textiles, madereros, forestales, metalúrgicos, electromanécticos, químicos. plásticos u sintéticos, ya sea por cuenta propia o de terceros o como mandantes a façon y especialmente además la industrialización de las materias plásticas, sintéticas o textiles destinadas a diversas partes dei automotor. — c) Financieras en general: todas las permitidas por las disposiciones vigentes. excluidas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público y en especial; inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse. sean nacionales o extranjeras. para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse. préstamos a interés y financiaciones en general, y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación. con o sin garantía: intervenir en la compra venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general. sean nacionales o extranjeros; y en la constitución. transferencia, cesión parcial o total de hipotecas. prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar. administrar, regentear carteras de crédito. derechos, acciones. bonos, títulos y valores en general — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (artículo cuarto) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie (artículo quinto). — e) El Directorio estará compuesto entre seis y quince miembros titulares. cuyo mandato durará un año siendo reelegibles; (artículo octavo) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (artículo doce). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A". según se detalla a continuación: el señor Carlos Alberto Podestá suscribe un mil ochocientas acciones de cien pesos cada una, por un valor de ciento ochenta mil pesos; la señora Cecilia Figueroa de Podestá, doscientas acciones de cien pesos cada una, por un valor de veinte mil pesos; el señor Elías Luis Meta, un mil ochocientas acciones de cien pesos cada una, por un valor de ciento ochenta mil pesos; la señora Rebeca Sucari de Meta, doscientas acciones de cien pesos cada una, por un valor de veinte mil pesos; don Cirilo Guise Walmsley, un mil ochocientas acciones de cien pesos cada una, por un valor de ciento ochenta mil pesos: la señora Ellen Mary Cherry de Walmsley, doscientas acciones de cien pesos cada una por un valor de veinte mil pesos; el señor Adolfo Videla, un mil acciones de cien pesos cada una, por un valor de cien mil pesos; el señor Tomás Luciano Paola, seis mil acciones de cien pesos cada una. por un valor de seiscientos mil pesos; la señora Dolores Barbeito de Paola, un mil acciones de cien pesos cada una, por un valor de cien mil pesos; el señor Mauricio Héctor Daian, seis mil acciones, de cien pesos cada una, por un valor de seiscientos mil pesos. — Cada uno de los comparecientes integran en este acto. en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, quedando suscriptas en consecuencia veinte mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, que comprenden la totalidad de la primera serie emitidas y se integra en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Podestá; vicepresidente: Elías Luis Meta; vocales: Cirilo Guise Walmsley, Adolfo Videla, Tomás Luciano Paola y Dolores Barbeito de Paola; Síndico titular: Mauricio Daian y síndico suplente: Luciano Raúl Juan Serafini. — Cuarto: Conferir un poder especial a los doctores Tomás Luciano Paola y Mauricio Daian, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente e inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización. otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente — Bajo el articulado que precede, a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados los otorgantes dejan constituida la sociedad de referencia. —Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo. ante mí y sin la presencia de testigos por considerarse innecesarios de todo lo cual doy fe. — C. G. Walmsley. — E. Meta — Paola. — E. M. Cherry. — M. H Daian — Carlos Podestá. — Cecilia F. de Podestá. — Rebeca S. de Meta. — A. Videla. — Dolores B. de Paola. — Hay un sello. — Ante mí: C. Medina. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil trescientos cuarenta y tres del Registro ciento noventa y uno, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos catorce, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires a los seis días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Testado: nacido No vale — Entre líneas: 1). Vale. — Enmendado: Autorizante, productos, máquinas, nacionales, Cherry, Barbeito. Valen. — C. Medina. — Hay un sello". — Segundo: Estatutos sociales. — "Estatutos. — Capítulo I. — Denominación. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo 1º — Denominación: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Automotive Materials Corporation. Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Corporación de Materiales para el Automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera). se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo 3º: Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo 4º: Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: en general: importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; y b) en especial: compraventa, importación, exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados. subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus accesorios, patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños industriales o artísticos y chatarra. — b) Industriales: en general: Manufacturas o fábricas químicas, plásticos y en especial, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos textiles, madereros, forestales, metalúrgicos, electromagnéticos, químicos, plásticos o sintéticos, ya sea por cuenta propia o de terceros o como mandantes a façón, y especialmente además la industrialización de las materias plásticas, sintéticas o textiles destinadas a diversas partes del automotor. — c) Financieras: en general: todas las permitidas por las disposiciones vigentes, excluidas las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público y en especial: Inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, y toda clase de créditos, garantizadas con cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía; intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentear carteras de crédito, derecho, acciones, bonos, títulos y valores en general. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capítulo II — Capital — Acciones — Emisión. — Artículo 5º: Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — Artículo 6º: Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 7º: Emisión: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que la asamblea estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino

especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emiten, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que, por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Capítulo III. — Administración. — Facultades — Representación legal y Fiscalización. — Artículo 8º: Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de seis y un máximo de quince con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de un mínimo de cuatro miembros y adoptará sus decisiones por mayoría. — En caso de empate el presidente tendrá doble voto. — Artículo 9º: Facultades — Representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente —o extrajudiciales— con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea y por el directorio "ad referéndum" de aquélla. — Artículo 10º: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo IV — Asamblea — Quórum — Representación. — Artículo 11º: Asamblea — Quórum — Representación: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Capítulo V — Distribución de utilidades y liquidación. — Artículo 12º: Distribución de utilidades: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento por capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — Estos pagos podrán hacerse en acciones; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 13: Liquidación: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. —C. G. Walmsley. — E. Meta. — Paola. — E. M. Cherry. — M. H. Daian. — Carlos Podestá. — Cecilia F. de Podestá. — Rebeca S. de Meta. — A. Videla. — Dolores B. de Paola. — Certifico: en mi carácter de escribano nacional, adscripto al registro ciento noventa y uno, que las firmas que anteceden y dicen: C. G. Walmsley. — E. Meta. — Paola. — E. M. Cherry. — M. H. Daian. — Carlos Podestá. — Cecilia F. de Podestá. — Rebeca S. de Meta. — A. Videla y Dolores B. de Paola, pertenecen a los señores: Cirilo Guise Walmsley, titular de la cédula de identidad número ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y uno; Elías Luis Meta, titular de la Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve; Tomás Luciano Paola, titular de la cédula de identidad número dos millones seis mil cuarenta y uno; Ellen Mary Cherry de Walmsley Mauricio Héctor Daian; Carlos Alberto Podestá, titular de la Cédula de identidad número un millón novecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho; Cecilia Figueroa de Podestá, Rebeca Sucari de Meta, Adolfo Videla, titular de la cédula de identidad número dos millones seiscientos setenta y un mil seiscientos veintiséis y Dolores Barbeito de Paola, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, tres de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — C. Medina. — Hay un sello". — Tercero: Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación "Nº 18.286. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Visto o solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automotive Materials Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Corporación de materiales para el automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)", constituida en esta capital el 3 de julio de 1964 con la denominación de "Amcor Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 v (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 19 y v. (fojas diez y nueve y vuelta), de fojas 20 v. (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (fojas veinte y uno) y de fs. 23 (fojas veinte y tres) a fs. 24 (fojas veinte y cuatro), debiendo de oficio agregar al Art. 4º del estatuto la frase: "Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 19 (fojas diez y nueve) y de fs. 23 (fojas veinte y tres) a fs. 24 (fojas veinte y cuatro). — 2º): Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1134". — Es copia fiel, doy fe, del acta constitutiva y estatutos de la sociedad de referencia, con las modificaciones introducidas a fojas diez y nueve y vuelta, fojas veinte vuelta; fojas veintiuno y de fojas veintitrés a veinticuatro, y la modificación introducida de oficio a fojas veintiséis, como así también de la Resolución de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista en el expediente relacionado. Y el otorgante agrega: Que en virtud de lo expresado en esta escritura, queda definitivamente constituida la sociedad "Automotive Materials Corporation, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" (Corporación de Materiales para el automotor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera). Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — Paola. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Soldano Deheza (h.). — Concuerda con su matriz que pasó al folio número cuatro mil novecientos sesenta y cinco y queda en el Registro doscientos cincuenta y cuatro, doy fe. — Para la sociedad "Automotive Materials Corporation, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" expido este testimonio en diez sellos de actuación notarial, serie A., cada uno numerados correlativamente del cuatro millones doscientos setenta y ocho mil novecientos setenta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. J. C. Soldano Deheza (h.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.200.— e.19|1 Nº 68.782 v.19|1|65

MALLO Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari, con fecha 9 de diciembre de 1964, la sociedad MALLO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de julio del corriente año, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001927 de fecha 16 de noviembre de 1964, ha reformado el artículo sexto de sus estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo 6º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, clase "B" de un voto o preferidas nominativas o al portador, según lo determina la Asamblea, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Decreto Nº 852|55, y demás disposiciones vigentes o que se dicten en el futuro. — Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional con más los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en el presente artículo. — El Directorio decidirá la emisión del capital, facultado que sea por la Asamblea en las épocas que lo considere oportuno de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con amplias facultades dentro de las condiciones estatutarias, debiendo tales resouciones ser elevadas a escritura pública en cuyo momento se oblará el impuesto fiscal correspondiente. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias de acciones, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días siguientes a la última publicación de edictos en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Igual derecho de preferencia a suscribir corresponde a los que posean acciones preferidas, en las emisiones de ese tipo que efectúa la sociedad. — En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del derecho preferencial indicado precedentemente. — Para la elección del síndico todas las acciones ordinarias dan derecho a un voto por acción. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.760 e.19|1 Nº 68.827 v.19|1|65

FOMALCO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio; Acta Nº 18 (dieciocho): En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez, se reúnen en su local social, avenida Roque Sáenz Peña ochocientos cuarenta y dos, de esta capital, los componentes de la razón social "Focallo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital $ 12.000.000.— m|n. señores Adolfo Manuel Vázquez Gamboa y Roberto H. Gattinoni por derecho propio y el doctor Ernesto Domingo Aracama Zorraquín en nombre y representación de FOMALCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en su carácter de presidente, para tratar el siguiente Orden del Día. — Primero: Prorroga Contrato Social: El representante de Fomalco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial propone en razón de estar próximo el vencimiento del contrato social, prorrogar el mismo por diez años contados a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, o sea que la expiración se cumplirá el 31 de enero de mil novecientos setenta y cinco. — Segundo: Modificación del Artículo Segundo: El socio señor Roberto H. Gattinoni hace una moción para que este artículo quede redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la venta de artículos de vestir, camisería, anexos y similares.. — Sin perjuicio de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y gravar con cualquier clase de derecho real, bienes inmuebles que conceptúe necesarios para su desenvolvimiento, aceptar derechos reales en garantía de créditos y adquirir o vender establecimientos comerciales. — Los socios resuelven por unanimidad aprobar los puntos primero y segundo del Orden del Día. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión, siendo las diez y treinta previa lectura y ratificación. — Ernesto Domingo Aracama Zorraquin; Adolfo Manuel Vázquez Gamboa; Roberto H. Gattinoni. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120 e.19|1 Nº 68.828 v.19|1|65

CAYPAC

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Ochenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Leandro Angel Méndez, casado con doña Ana María Canay, industrial, con cédula de identidad número quinientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta, domiciliado en esta ciudad, calle Famatina tres mil cuatrocientos veinte y ocho; don Roberto Julio Méndez, casado con doña Manuela Juana Josefa Martínez, abogado, con cédula de identidad número quinientos setenta mil doscientos veinte y dos, domiciliado en esta ciudad, calle Tacuarí trescientos treinta y seis; don Guillermo Julio Méndez, casado con doña Clelia Rosa Farassi, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho domiciliados en esta ciudad, calle Tacuarí trescientos treinta y seis; don Cayetano Savarino, casado con doña Margarita Pérez, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos, domiciliado en calle Rivadavia trece mil trescientos sesenta, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Cayetano Savarino, casado con doña Alicia Vario, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ochocientos dieciséis mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en calle Rivadavia trece mil trescientos sesenta, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Carlos González, casado con doña Mabel Ivonne Graziano, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Pergamino mil setecientos treinta y ocho, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro; don Francisco Jachs, casado con doña Luisa Heckh, industrial, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos cinco mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Congreso setecientos ochenta y uno de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Luis Lazzatti, casado con doña Luisa Corrao, industrial, con cédula de identidad número dos millones novecientos diez y seis mil trescientos treinta y cinco, domiciliado en esta ciudad, calle Las Provincias tres mil ciento setenta y cinco; don Alberto Pugliese, soltero, industrial, con libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en calle Rastreador Fournier tres mil ciento cuatro de Olivos, Provincia de

Buenos Aires, de tránsito en ésta don Héctor Walter Panati, casado con doña Nilda María Arpellino, con libreta de enrolamiento matrícula número cinco millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno, industrial, domiciliado en calle Brandsen ochocientos diez y nueve de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Héctor Zeme, soltero, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos diez y siete mil doscientos treinta y nueve, industrial, domiciliado en esta ciudad calle Trenque Lauquen seiscientos cincuenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que en la reunión celebrada en esta ciudad el día quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, los comparecientes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Caypac" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, aprobando el estatuto de la misma. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima por expediente que lleva el número diez y ocho mil ochocientos dos|uno|sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo dictóse a fojas trece la Resolución Ministerial que dice así: "Ministerio de Educación de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 18.802. — Buesos Aires, octubre 29 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Caypac. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital, el quince de enero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena. — Sub-Inspector General de Justicia Letrado. Hay un sello ilegible. — Resolución Nº 919. — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, dejan definitivamente constituida por este acto la sociedad anónima denominada "Caypac Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por el estatuto corriente de fojas tres a fojas seis del mencionado expediente administrativo y que ha quedado redactado en la siguiente forma: Estatuto Tipo Sociedad Anónima. — Anexo I. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "CAYPAC". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de cincuenta años. — 4) El capital social autorizado se fija en $ 4.000.000 m|n. representado por acciones de $ 1.000 moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Las series 1a. a 5a. serán de la Clase "A" 5 votos y las series 6a. a 10a. serán de Clase "B" 1 voto. — 7) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 o un máximo de 6, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de enero de 1964, se reúnen los señores Leandro Angel Méndez; Roberto Julio Méndez; Guillermo Julio Méndez; Cayetano Savarino; Oscar Cayetano Savarino; Alfredo Carlos González; Francisco Jachs; Enrique Luis Lazzatti; Alberto Pugliese; Héctor V. Panati y Néstor Zeme y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Caypac", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — b) Su término de duración será de 50 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de toda clase de productos de cualquier naturaleza relacionada con la explotación de establecimientos metalúrgicos, químicos, del automotor, electrotécnica, madereros, textiles, plásticos, productores de materiales ferroviarios y también afines a la actividad de la construcción en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero, comerciales, mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones. — Inmobiliarios: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, pudiendo dar y tomar hipotecas, mediante la explotación, arrendamiento y venta de inmuebles al contado o a plazos, fraccionados o en conjunto e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y formación y promoción de consorcios de propietarios. — Financieros: Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios en general y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 4.000.000, representado por 4.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 400.000 cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto y 1 serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionista. Clase "A", Clase "B", Monto. — Leandro Angel Méndez: 90 — 15 — 105. — Roberto Julio Méndez, 45 — 10 — 55. — Guillermo Julio Méndez, 40 — 10 — 50. — Cayetano Savarino, 55 — 55 — 110. — Alfredo Carlos González, 15 — 40 — 55. — Francisco Jachs, 15 — 40 — 55. — Enrique Luis Lazzatti. — 15 — 40 — 55. — Alberto Pugliese, 15 — 40 — 55. — Héctor W. Panati, 40 — 80 — 120. — Néstor Zeme, 15 — 25 — 40. — 400 — 400 — 800. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Leandro Angel Méndez; Vicepresidente: Roberto Julio Méndez; Vocales: Alfredo Carlos González; Suplentes: Oscar Savarino. — Síndico titular: Guillermo Julio Méndez; Síndico suplente: Héctor W. Panati. — Leandro A. Méndez. — Alfredo C. González. — A. Pugliese. — E. Lazzatti. — Héctor W. Panati. — F. Jachs. — N. Zeme. — Roberto J. Méndez. — O. Savarino. — C. Savarino. — G. Méndez. — Certifico en mi carácter de adscripta del Registro de Contratos Públicos número 115, que las firmas que anteceden y dicen: Leandro A. Méndez, Alfredo C. González, A. Pugliese, E. Lazzatti, Héctor W. Panati, F. Jachs, N. Zeme, Roberto J. Méndez, O. Savarino, C. Savarino, G. Méndez fueron puestas en mi presencia por Leandro Angel Méndez, Alfredo Carlos González, Alberto Pugliese, Enrique Luis Lazzatti, Héctor W. Panati, Francisco Jachs, Néstor Zeme, Roberto Julio Méndez, Oscar Cayetano Savarino, Cayetano Savarino y Guillermo Julio Méndez, respectivamente. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 1964. — M. I. Landó. — Hay un sello. — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Leandro Méndez. — Roberto J. Méndez. — Guillermo Julio Méndez. — C. Savarino. — — O. Savarino. — Alfredo C. González. — F. Jachs. — E. Lazzatti. — A. Pugliese. — Héctor W. Panati. — Néstor Zeme. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Darío Rossi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones doscientos treinta mil doscientos ochenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Darío Rossi".

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320.— e.19|1-Nº 68.865-v.19|1|65

VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 636. — Segundo Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparecen don Serafín Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Palmira Maceratesi, nacido el nueve de abril de mil novecientos diez, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Dolores número doscientos treinta y seis, de esta Capital Federal; doña Palmira Maceratesi de Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con don Serafín Scaglia, nacida el cuatro de agosto de mil novecientos once, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones ochenta y tres mil novecientos noventa y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Dolores número doscientos treinta y seis, de esta Capital Federal; doctor Roberto Mario Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mabel Norma Alonso, nacido el diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones noventa y tres mil seiscientos treinta y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal; don Osvaldo Héctor Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Martha Susana Reyes, nacido el quince de julio de mil novecientos treinta y seis, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones noventa y tres mil seiscientos treinta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Matheu número mil ochocientos treinta y uno, primer piso, departamento D, de esta Capital Federal; don Angel Alonso Sánchez, quien manifiesta ser de estado civil viudo de sus primeras nupcias con doña Enriqueta Pedrón, nacido el primero de febrero de mil novecientos siete, en Salamanca, España, argentino naturalizado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal; doña Mabel Norma Alonso de Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con don Roberto Mario Scaglia, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco en Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y nueve mil trescientos veinte y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal; doña Martha Susana Reyes de Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con don Osvaldo Héctor Scaglia, nacida el veinte y ocho de abril de mil novecientos treinta y seis, en Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones ochocientos diez mil doscientos uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Matheu número mil ochocientos treinta y uno, primer piso, departamento D, de esta Capital Federal; don Antonio Segundo Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil viudo de sus primeras nupcias con doña Carmen Susana Benevento, nacido el diez y ocho de junio de mil novecientos trece, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento setenta y nueve mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Unanue número seis mil treinta y siete, de esta Capital Federal; don Antonio José Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña María Concepción Zumalacarregui, nacido el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con Cédula de identidad número seis millones setecientos doce mil seiscientos sesenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Heredia número ochenta y cinco, de la localidad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y don Daniel del Valle, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Angélica Serafina Alfieri, nacido el nueve de julio de mil novecientos veinte, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con libreta de enrolamiento número tres millones seiscientos ochenta y dos mil trece, domiciliado en la calle Valparaíso número mil seiscientos cuarenta y siete, de Rosario, Provincia de Santa Fe, accidentalmente aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo resuelven designar para presidir la Asamblea a don Serafín Scaglia y Secretario a don Roberto Mario Scaglia. Aceptadas las designaciones por los nombrados, a continuación el señor Presidente manifiesta, que según conocen todos los presentes, se ha considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima la que se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que gira actualmente bajo el rubro de "Vazmar Serafín Scaglia y Cía.", de cuyo activo y pasivo se hará cargo, continuando con el giro comercial de la misma y demás objetos contemplados en el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales, y cuya sociedad se denominará: "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Que llevando adelante ese propósito, se han preparado los Estatutos que regirán el funcionamiento de la Sociedad, que serán puestos a consideración de los presentes, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. Puesto a consideración el objeto de la reunión, los presentes luego de un cambio de ideas, y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad dejar en este acto constituida una Sociedad Anónima que se denominará "Vazmar, Serafín Scaglia y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto principal el continuar las actividades comerciales de la Sociedad Comercial que gira actualmente bajo la denominación de "Vazmar, Serafín Scaglia y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y además las operaciones consignadas en el artículo cuarto del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y divididas en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una de ellas. Las nueve primeras series serán de Clase "A" y la restante será de Clase "A" o "B", según lo resuelva el Directorio en el momento de su emisión. — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos se hace por Secretaría, se resuelve aprobar su texto, el que se consignará en el cuerpo de esta escritura. — Tercero: Emitir noventa mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, todas de la clase "A", las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas constituyentes en la siguiente proporción: Don Serafín Scaglia, dos millones de pesos moneda nacional; Doña Palmira Maceratesi de Scaglia, dos millones de pesos moneda nacional; Doctor Roberto Mario Scaglia, un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Don Osvaldo Héctor Scaglia, un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Don Angel Alonso Sánchez, quinientos mil pesos moneda nacional; Doña Mabel Norma Alonso de Scaglia, cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Doña Martha Susana Reyes de Scaglia, cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Don Antonio Segundo Guillermo Scaglia, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Antonio José Scaglia, doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Don Daniel Del Valle, cincuenta mil pesos moneda nacional. Los señores Serafín Scaglia, doña Palmira Maceratesi de Scaglia, doctor Roberto Mario Scaglia y don Osvaldo Héctor Scaglia, efectúan sus aportes con el capital que les corresponde en la Sociedad que se transforma, y los demás integrantes hacen el depósito del diez por ciento del capital suscripto. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad integrarlo en la siguiente forma: Presidente, don Serafín Scaglia; Vicepresidente, doña Palmira Maceratesi de Scaglia; Vocales titulares, Doctor Roberto Mario Scaglia, don Osvaldo Héctor Scaglia y don Angel Alonso Sánchez; Vocales suplentes, doña Mabel Norma Alonso de Scaglia y doña Martha Susana Reyes de Scaglia; Síndico titular, Contador Daniel Del Valle y Síndico Suplente, señor Antonio José Scaglia. — Quinto: Los ejercicios anuales cerrarán el treinta y uno de marzo de cada año. — Sexto: Se faculta a los señores Serafín Scaglia, Doctor Julio A. García y Roberto Mario Scaglia, para que conjunta, separada o indistintamente, tramiten ante el Poder Ejecutivo Nacional y demás autoridades competentes, la aprobación de los Estatutos y autorización para funcionar como Sociedad

Anónima, acepten en su caso las modificaciones que dichas autoridades pudieran indicar en los Estatutos, otorguen la escritura correspondiente, valiendo al efecto esta escritura de Poder Especial bastante y suficiente, gestionen la publicación de edictos, soliciten la inscripción de la escritura de protocolización de los mismos en el Registro Público de Comercio y realicen cualquier otra diligencia que fuere menester para la legalización y autorización requerida para el funcionamiento de la Sociedad. — Estatutos: Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "VAZMAR, SERAFIN SCAGLIA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias asignándoles o no capital en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación de la fabricación, importación y exportación de productos químicos y materias primas para industrias, como así también a la distribución y comercialización de esos productos y a todo género de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo hacerlo por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Podrá además adquirir en el país y|o en el extranjero nuevos procedimientos de fabricación, marcas y patentes de comercio, y|o industrias, actuar como representante de firmas nacionales y|o extranjeras, tomar representaciones, efectuar negocios de importación y exportación así como toda clase de inversiones en el país o en el extranjero, realizar todo género de negocios financieros e inmobiliarios, formar parte de otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse en forma accidental o continuada y en general, realizar actos y contratos de cualquier naturaleza que sean necesarios para tales fines. — Artículo Quinto: Para cumplir esos objetos la Sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, derechos y concesiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal de los organismos que lo integran, de sus entidades autárquicas y|o de los particulares que los hayan obtenido: b) Dar y tomar en arrendamiento, en hipoteca, prenda o warrants, como así todo otro género de garantía y constituir o aceptar demás derechos reales sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; c) Dar y tomar dinero en préstamo en cualquier forma y condición con o sin garantía, personales o reales, pudiendo operar en todos los Bancos oficiales, mixtos o privados del país, ya sea con fondos propios o a créditos, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y disposiciones administrativas y realizar con esas instituciones toda clase de operaciones bancarias: d) Efectuar toda clase de operaciones financieras y de financiación, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero; e) Efectuar toda clase de contrataciones inmobiliarias y de construcción; f) Solicitar, adquirir, explotar, arrendar y disponer en cualquier forma de patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábricas; g) Emitir todo género de obligaciones y títulos de créditos autorizados por leyes vigentes. — La enumeración que antecede es enunciativa y en modo alguno limitativa. — Título II. Capital. Acciones y Debentures. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil aciciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente y divididas en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Las nueve primeras series serán de Clase "A" y las demás series serán de clase "A" o "B", según lo resuelva el Directorio en el momento de su emisión. Las acciones de clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las acciones de clase "B" a un voto, salvo para el caso de elección de Síndicos, en que ambas tendrán derecho a un voto por acción. Queda facultado el Directorio para emitir acciones de clase "A" o "B" hasta cubrir el capital autorizado fijando condiciones de suscripción a la par o con prima, plazos y demás modalidades de pago. — El importe de las primas deberá llevarse a un fondo de reserva, no distribuible como dividendo. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución del Directorio, tomada por unanimidad de sus miembros, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en series sucesivas de diez mil acciones cada una, dentro de las condiciones generales previstas en el artículo anterior. — Cada resolución del Directorio en tal sentido se hará constar en escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto pertinente, se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo. — No se anunciará como capital autorizado sino el de diez millones de pesos con más los aumentos ulteriores una vez formalizados. — Artículo Octavo: Para la suscripción de nuevas emisiones, tendrán derecho preferencial los tenedores de acciones, sin distinción de clase, en proporción a las que poseyeran, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: No estando totalmente integradas las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominales, firmados como las acciones y su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio, debiendo anotarse toda transferencia en el Libro de Registro, la aceptación del cesionario, como sucesor no exime de responsabilidad al cedente, mientras las acciones no estén totalmente integradas. — Artículo Décimo: Los accionistas suscriptores que incurrieran en mora, al no efectuar el pago de las acciones en los plazos establecidos, se harán pasibles de una multa del dos por ciento mensual, sobre el importe adeudado. — Sin perjuicio de ello, y transcurridos noventa días corridos desde la fecha fijada para el pago, el Directorio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, podrá optar entre exigir el pago judicial de la deuda o proceder a la venta extrajudicial de las acciones conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: Las acciones totalmente integradas serán al portador, con los requisitos y enunciaciones del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo titular por cada acción. — Artículo Duodécimo: La suscripción o tenencia de las acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, de sus modificaciones posteriores, como así también acatamiento de las decisiones de las Asambleas y resoluciones del Directorio legalmente adoptadas. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones podrán ser cotizadas en bolsa, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y demás organismos competentes, llenando los requisitos que exigen a tal efecto — Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad, por resolución de la Asamblea, podrá emitir obligaciones (debentures, bonos o de cualquier otra especie) con garantía hipotecaria o sin ella, y con las demás condiciones de precio, interés, amortizaciones, etc. que estime conveniente, dentro o fuera del país. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Presidente, Vicepresidente y de uno a cinco Directores Titulares y dos Suplentes, los que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos presentes debiendo dicha Asamblea fijar en cada caso el número de sus Directores, los que durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Su mandato se entiende subsistente hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores electos. — Artículo Décimo Sexto: En caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento del Presidente, será reemplazado automáticamente por el Vicepresidente o en su defecto por el Director electo en primer orden, sin necesidad de formalidad ni comunicación previa alguna y hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Artículo décimo séptimo: Los Directores podrán desempeñar puestos en la administración de la Sociedad, con carácter permanente o transitorio, los que ejercerán de acuerdo con las disposiciones del Directorio y con la que establezca el mismo para dichos puestos sin perjuicio de las retribuciones que pudieran corresponderles como integrantes del Directorio. — Artículo décimo octavo: Las reuniones del Directorio deberán celebrarse por lo menos una vez cada dos meses, a solicitud del Presidente, del Síndico o de la mayoría de sus miembros. — El quórum será la mitad más uno de sus componentes. — Las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de los presentes, se transcribirán en el libro de Actas y serán suscriptas por los Directores intervinientes. — En ausencia del titular ocupará la Presidencia el Vicepresidente, en su defecto el Director electo en primer lugar, quien a su vez, será reemplazado por los demás Directores en el Orden que han sido elegidos. — El Presidente tiene doble voto en caso de empate. — El Director que no concurra a seis reuniones consecutivas sin causa justificada, a juicio del Directorio, quedará de hecho separado de su cargo cesando en sus funciones. — Artículo décimo noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace. — Cuando la administración de la Sociedad lo haga necesario, dicha representación podrá realizarse por intermedio de apoderado o apoderados especialmente designados al efecto, pudiendo recaer su designación en persona ajena a la Sociedad si así fuere menester. b) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, enajenarlos y gravarlos de otro modo, aceptar y otorgar fianzas, daciones de pago, como así cesiones de toda clase, todo ello por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, abonar o percibir sus importes al contado o a plazo, otorgar y firmar contratos de locación, incluso locaciones de servicio de toda clase, celebrar contratos de transporte, fletamento de acarreo dentro o fuera del país, tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, tomar y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos, nacionales, provinciales o municipales u otras reparticiones autárquicas, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con los poderes públicos, Sociedades y particulares que tiendan al cumplimiento y se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. c) Tomar dinero en préstamo en compañías, sociedades o particulares, Bancos mixtos, oficiales o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes orgánicas y reglamentaciones, prestar dinero con garantías reales, personales o sin ellas, abrir cuentas corrientes con o sin prevención de fondos; girar cheques o giros, en descubierto, emitir, girar, endosar y aceptar, avalar letras, vales o pagarés y realizar toda clase de operaciones bancarias a crédito o con fondos propios que estime conveniente. d) Conferir Poderes Generales, Especiales y revocarlos. e) Celebrar todo contrato de sociedades, contratos de consignación, gestión de los negocios, celebrar contrato de depósito, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales y al portador, expedir warrants, y cartas de créditos. f) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, como así de particulares, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas. g) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patente de invención. h) Hacer innovaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros o arbitradores, y|o amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales. i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y estos estatutos. j) Crear los empleos que juzgue necesario, fijando atribuciones y deberes de los que los desempeñarán, incluso el cargo de gerente, estableciendo el monto y forma de las remuneraciones, pudiendo separarlo, trasladarlo y removerlo cuando lo estime necesario y conveniente. k) Convocar las Asambleas Generales de accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y resolver dentro de diez días de presentados los pedidos, que sobre el particular formulen los accionistas. l) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, proyecto de distribución de utilidades y demás estados requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. ll) Declarar y proponer el dividendo a la Asamblea General Ordinaria y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — m) Disponer las emisiones de acciones correspondientes a los aumentos del capital autorizado. — n) Efectuar todas las diligencias y tramitaciones necesarias para inscribir la Sociedad en cualquiera o en todas las Bolsas de Comercio que funcionan en el país y gestionar si lo considera necesario la cotización de sus acciones. — ñ) Y en general realizar cualquier otro acto de gestión en interés de la sociedad pues la enunciación que antecede es meramente explicativa y no limitativa. — Artículo Vigésimo: El mandato de los Directores podrá ser revocado en cualquier momento por la Asamblea de Accionistas no obstante el plazo de su duración, conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, y sin necesidad de expresar la causa o motivo de ello. — Artículo Vigésimo primero: Cada Director depositará en la Caja de la Sociedad como garantía del desempeño de su gestión la cantidad de mil acciones de la misma. — Artículo Vigésimo Segundo: Las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluido los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, no podrá exceder el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio. — Cuando las utilidades de un ejercicio fueran exiguas, a juicio del Directorio, podrá elevarse este porcentaje con la conformidad de la Asamblea. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Vigésimo Tercero: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por un síndico titular y en el caso de impedimento por un síndico suplente, designado por la Asamblea General Ordinaria. — Durarán un año en sus funciones, siendo reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones son las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta y uno del Código de Comercio y las que confieren estos estatutos. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Resoluciones de las Asambleas legalmente constituidas, obligan a todos los accionistas hayan o no tomado parte en ellas, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio, y el derecho de Receso que le acuerdan las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando el derecho de receso sea ejercido por un número de accionistas que representan más del diez por ciento del capital, la sociedad se reserva el derecho de reintegrar la suma resultante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas sin interés. — Artículo Vigésimo Quinto: La suma resultante, a que se hace referencia en el artículo anterior y para todos los casos en que se ejerza el derecho de receso, será la que arroje el último balance practicado, sin derecho a exigir revaluaciones, por concepto de llave o actualización de valores. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias de Accionistas, se celebrarán anualmente, dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre del ejercicio económico de la Sociedad, por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine el mismo. — Artículo Vigésimo Séptimo: La asamblea extraordinaria de Accionistas podrá reunirse en cualquier momento siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario, o cuando lo solicite el número de Accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del Capital suscripto, expresando claramente el objeto de la convocatoria. — En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de diez días de solicitada. — Artículo Vigésimo Octavo: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias se harán de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en esa fecha — Artículo Vigésimo Noveno: Todas las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — De no poder celebrarse por falta de número de accionistas en representación de capital, se convocará de acuerdo con las normas vigentes a una segunda asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días subsiguientes, sesionando entonces y válidamente cualquiera sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes (la mitad más uno) con excepción de los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El presidente del Directorio o en su defecto el Vice Presidente, o en ausencia de ambos el Director que lo reemplace legalmente será el presidente de la Asamblea, con voz y voto y decidirá en caso de empate. — Artículo Trigésimo Primero: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes de la celebración de las mismas. — La Sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de

votos que corresponde a cada uno y que servirá para tomar parte en la Asamblea. — Artículo Trigésimo Segundo: El derecho de asistencia a las Asambleas podrán ejercerlo los accionistas directamente o por intermedio de apoderado, accionista o no mediante carta poder debidamente autorizada dirigida al Presidente del Directorio o a su reemplazante. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio el Accionista residente en el extranjero, puede hacerse representar por mandatario legalmente autorizado por instrumento público. — Artículo Trigésimo Tercero: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) Considerar, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar así como los demás estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, como igualmente los informes del Síndico. — b) Nombrar directores y síndicos de la Sociedad. — c) Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. — Artículo Trigésimo Cuarto: Las resoluciones de la Asamblea General tanto Ordinaria como Extraordinarias, se consignarán en un libro de actas de las asambleas y están suscriptas por el Presidente actuante, el Secretario y dos Accionistas que la Asamblea designará, cuyas firmas importará la aprobación del acta. — Título VI: Balances, Utilidades y Reservas. — Artículo Trigésimo Quinto: El primer ejercicio comercial de la Sociedad comienza el primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y finaliza el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Directorio podrá modificar esta fecha para los ejercicios sucesivos si así lo creyere conveniente. — Artículo Trigésimo Sexto: Las utilidades resultantes de cada ejercicio, una vez deducidos los impuestos y compromisos de la Sociedad se distribuirán como sigue: a) Dos por ciento para la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — b) Tres por ciento para el Presidente del Directorio. — Dos por ciento para el Vicepresidente, uno por ciento para cada uno de los directores titulares. — Se prorrateará conforme a su asistencia y el uno por ciento para el síndico titular. — c) El saldo será destinado a lo que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. —

Todo dividendo no percibido dentro de un término de tres años, quedará a beneficio de la sociedad y se destinará a un fondo de reserva de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea. — Título VII: Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Séptimo: La disolución tendrá lugar en los casos previstos en el Código de Comercio o cuando lo resuelva una Asamblea Extraordinaria. — Artículo Trigésimo Octavo: Producida la disolución y salvo decisión contraria de la Asamblea la liquidación la practicará el Directorio con intervención del Síndico la Asamblea conservará sus facultades durante este período. — Cubierto el pasivo y satisfechas todas las cargas de la sociedad, el producto de la liquidación se distribuirá en proporción al capital accionario. — Título VIII: Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo Trigésimo Noveno: Para todos los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Finalmente los comparecientes solicitan del Escribano autorizante proceda a la publicación de los edictos que exige la Ley Nacional número once mil ochocientos sesenta y siete para la transferencia de fondos de comercio, y proceda a expedirles testimonio de esta escritura para su presentación en la Inspección General de Justicia y demás efectos legales que correspondan. — Se hace constar que conforme al importe de las acciones suscriptas por cada uno de los comparecientes, les corresponden a cada uno de ellos: a don Serafín Scaglia, veinte mil; a doña Palmira Maceratesi de Scaglia, veinte mil; a los señores Roberto Mario y Osvaldo Héctor Scaglia, quince mil a cada uno de ellos: a don Angel Alonso Sánchez, cinco mil: a las señoras Mabel Norma Alonso de Scaglia y Martha Susana Reyes de Scaglia, cuatro mil setecientos cincuenta a cada una de ellas, a los señores Antonio Segundo Guillermo Scaglia y Antonio José Scaglia, dos mil quinientos a cada uno de ellos y al Contador Daniel del Valle, quinientas. — Leída que les fue esta escritura a los comparecientes, la ratifican, otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual doy fe. — S. Scaglia. — Palmira M. de Scaglia. — R. M. Scaglia. — O. H. Scaglia. — Angel Alonso. — Daniel del Valle. — Antonio Scaglia. — Scaglia. — M. R. de Scaglia. — Mabel N. A. de Scaglia. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número seiscientos treinta y seis, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para "Vazmar Serafín Scaglia y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido este segundo testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones noventa mil seiscientos noventa y dos, al cuatro millones noventa mil seiscientos noventa y cinco, y del cuatro millones noventa mil seiscientos noventa y siete, al cuatro millones noventa mil setecientos tres, y el presente, todos pertenecientes a la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Antonio J. Llach (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 36.320.— e.19|1-Nº 68.880 v.19|1|65

VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial le Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Cincuenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el infrascripto Escribano autorizante, comparece don Serafín Scaglia, quien manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Palmira Maceratesi, nacido el nueve de abril de mil novecientos diez, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Dolores número doscientos treinta y seis, de esta Capital Federal, hábil y persona de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores doña Palmira Maceratesi de Scaglia, casada en primeras nupcias con don Serafín Scaglia, nacida el cuatro de agosto de mil novecientos once, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones ochenta y tres mil novecientos noventa y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Dolores número doscientos treinta y seis, de esta Capital Federal, Doctor Roberto Mario Scaglia, casado en primeras nupcias con doña Mabel Norma Alonso, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones noventa y tres mil seiscientos treinta y tres, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal, Don Osvaldo Héctor Scaglia, casado en primeras nupcias con doña Martha Susana Reyes, nacido el quince de julio de mil novecientos treinta y seis, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número tres millones noventa y tres mil seiscientos treinta y cuatro, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Matheu número mil ochocientos treinta y uno, primer piso, departamento D, de esta Capital Federal; don Angel Alonso Sánchez, viudo de sus primeras nupcias con doña Enriqueta Pedrón, nacido el primero de febrero de mil novecientos siete, en Salamanca, España, argentino naturalizado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal, doña Mabel Norma Alonso de Scaglia, casada en primeras nupcias con don Roberto Mario Scaglia, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco, en Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones trescientos noventa y nueve mil trescientos veintisiete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Dolores número doscientos cuarenta y uno, de esta Capital Federal, doña Martha Susana Reyes de Scaglia, casada en primeras nupcias con don Osvaldo Héctor Scaglia, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos treinta y seis, en Buenos Aires, con cédula de identidad número tres millones ochocientos diez mil doscientos uno, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Matheu número mil ochocientos treinta y uno, primer piso, departamento D, de esta Capital Federal; don Antonio Segundo Guillermo Scaglia, viudo de sus primeras nupcias con doña Carmen Susana Benevento, nacido el dieciocho de junio de mil novecientos trece, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con libreta de enrolamiento número dos millones ciento setenta y nueve mil ochocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Unanué número seis mil treinta y siete, de esta Capital Federal, don Antonio José Scaglia, casado en primeras nupcias con doña María Concepción Zumalacarregui, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con cédula de identidad número seis millones setecientos doce mil seiscientos sesenta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Heredia número ochenta y cinco, de la localidad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y don Daniel Del Valle, casado en primeras nupcias con doña Angélica Serafina Alfieri, nacido el nueve de julio de mil novecientos veinte, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con libreta de enrolamiento número tres millones seiscientos ochenta y dos mil trece, domiciliado en la calle Valparaíso número mil seiscientos cuarenta y siete, de Rosario, Provincia de Santa Fe, a mérito del Poder Especial, conferido al mismo por el Acta constitutiva de la Sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por escritura número doscientos ochenta y nueve, de fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, otorgada ante mí, al folio seiscientos treinta y seis, del protocolo corriente de este Registro número ciento sesenta a mi cargo, no procediéndose a su transcripción conforme a lo dispuesto por el artículo mil tres del Código Civil y dice: Que en la fecha expresada y conjuntamente con todos sus mandantes nombrados, procedieron a constituir provisoriamente la Sociedad Anónima "Vazmar Serafín Scaglia y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Que hecha la presentación en la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, se formó el expediente número diecisiete mil ochocientos noventa y dos en el que a fojas catorce se presenta el letrado Doctor Julio A. García, solicitando que "Conforme a la autorización que se desprende del acta constitutiva adjunta, cláusula sexta, adjunto testimonio del que resulta haberse procedido a la protocolización del acta constitutiva y de los estatutos de "Vazmar Serafín Scaglia y Cía., S.A.I.C.F.I." solicitando que previos los trámites de estilo se acuerde legal aprobación a los estatutos de dicha sociedad acordándosele personería jurídica para funcionar como sociedad anónima y ordenándose la publicación de edictos de Ley.— Que luego de cumplimentarse la conformidad, distintas observaciones de los Departamentos correspondientes, a fojas cuarenta y nueve, corre el siguiente informe: "Señor Ministro: Elevo a V. E. este expediente en que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad en formación "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta Capital el 30 de Marzo de 1964, con el propósito de continuar las operaciones de la firma "Vazmar Serafin Scaglia y Cía. S. R. L." y realizar las actividades especificadas en el Artículo 4º de sus estatutos.— Su capital autorizado de m$n. 10.000.000 está suscripto en m$n 9.000.000 e integrado en m$n. 7.000.000, mediante el activo y pasivo de las firmas antecesoras, con arreglo al balance practicado al 1º de Abril de 1964 y dinero en efectivo.— En concordancia con lo informado precedentemente por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General, considera el suscripto que corresponde acceder a lo solicitado y aprobar sus estatutos en la forma que abran de fs. 4 a fs. 11 v. con las modificaciones de fs. 36 a fs. 40 v. exigiendo el cumplimiento previo del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley — 11.867, en los plazos reglamentarios.— Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta lo indicado a fs. 48 v. y se incluirá el balance que obra a fs. 18 y v.— Inspección General de Justicia, Octubre 5 de 1964.— Carlos Suárez Anzorena.— Sub Inspector General de Justicia.— Letrado. Hay un sello.— Y finalmente a fojas cincuenta el señor Ministro de Educación y Justicia dicta el siguiente Decreto Buenos Aires 20 Nov. 1964.— Visto el expediente Nº 17.892.— 1|54, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.— El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en esta Capital el 30 de Marzo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vat.) con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a cuarenta vuelta (40 vta.).— Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.) y tenerse presente lo indicado a fojas cuarenta y dos (42).— Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.— Alconada Aramburú.— Resolución P. J. N. 001952.— Todo lo Transcripto y Relacionado concuerda fielmente con el Expediente original que para este acto tengo a mi vista doy fe.— Y don Serafín Scaglia continua diciendo: Que dando fiel cumplimiento a lo resuelto por el señor Ministro de Educación y Justicia, por si y sus mandantes ya nombrados deja definitivamente constituída la Sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y Protocolizados sus Estatutos definitivos al folio tres mil seiscientos treinta y ocho de este Registro número ciento sesenta a mi cargo, y protocolo corriente los que dicen así: "Estatutos: Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto.— Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA".— Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias, así asignándoles o no capital en cualquier punto del país o del extranjero.— Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Artículo Cuarto : La Sociedad tendrá por objeto: a) La importación, exportación, compra y venta y distribución de mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o semielaborados y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.— b) La explotación de la industria química y electroquímica e industrialización del caucho en sus diferentes etapas y totalidad de los procesos.— c La compra y venta, construcción, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales. d) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a particulares, o empresas, para negocios, realizados o a realizarse y la compra y venta y administración de acciones, debentures y demás títulos mobiliarios.—

La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos (T. O. mil novecientos cuarenta y tres) ni otras por las que se requiera el concurso público.— Artículo Quinto: Para cumplir con sus objetos la sociedad podrá: a) Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones, derechos y concesiones del Estado Nacional, Provincial o Municipal de los organismos que lo integran de sus entidades autárquicas y de los particulares que los hayan obtenido.— b) Dar o tomar en arrendamiento, constituir y transferir hipotecas, prendas como así también todo otro género de garantías y constituir o aceptar demás derechos reales sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles, o semovientes. — c) Dar y tomar dinero en préstamo en cualquier forma y condición con o sin garantías personales o reales, pudiendo operar en todos los Bancos oficiales, mixtos o privados del país, ya sea con fondos propios o a créditos de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y disposiciones administrativas y realizar con esas instituciones toda clase de operaciones bancarias. — d) Efectuar toda clase de operaciones financieras y de financiación por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero. — e) Efectuar toda clase de contrataciones inmobiliarias y de construcción. — f) Solicitar, adquirir, explotar, arrendar y disponer en cualquier forma de patentes de invención, procedimientos industriales, y marcas de fábricas. — La enumeración que precede es enunciativa por cuanto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con los objetos sociales. — Título II. Capital, Acciones y Debentures. — Artículo Sexto: El Capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil

acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una numeradas correlativamente y dividida en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Las ocho primeras series serán de clase "A" y las demás series de Clase "A" o "B" según lo resuelva el Directorio en el momento de su emisión. — Las acciones de clase "A" tendrán derecho a cinco votos y las acciones de clase "A" a un voto salvo para el caso de elección de Síndicos en que ambas tendrán derecho a un voto por acción. — Queda facultado el Directorio para emitir acciones de clase "A" o "B" hasta cubrir el capital autorizado fijando condiciones de suscripción a la par o con prima, plazos y demás modalidades de pago. — El importe de las primas deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuíble como dividendo. — Por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de diez mil acciones cada una. — Dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, la Asamblea determinará las características de las acciones a emitirse por razón de los aumentos del capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de la emisión, como así también la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Séptimo: Toda resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial y toda resolución de aumento de dicho capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se anunciará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: Para la suscripción de nuevas emisiones, tendrán derecho preferencial los tenedores de acciones sin distinción de clase, en proporción a las que poseyeran, debiendo hacer uso de este derecho, dentro de los quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: No estando totalmente integradas las acciones suscriptas, los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios y nominales firmados como las acciones y su negociación requerirá el previo consentimiento del Directorio, debiendo anotarse toda transferencia en el Libro de Registro, la aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad al cedente, mientras las acciones no están totalmente integradas. — Artículo Décimo: Los accionistas suscriptores que incurrieran en mora, al no efectuar el pago de las acciones en los plazos establecidos se harán pasibles de una multa del dos por ciento mensual sobre el importe adeudado. — Sin perjuicio de ello y transcurridos noventa días corridos desde la fecha fijada para el pago, el Directorio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, podrá optar entre exigir el pago judicial de la deuda o proceder a la venta extrajudicial de las acciones conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: Las acciones totalmente integradas serán al portador, con los requisitos y enunciaciones del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que un solo titular por cada acción. Artículo Duodécimo: La suscripción o tenencia de las acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, de sus modificaciones posteriores, como así también acatamiento de las decisiones de las Asambleas y resoluciones del Directorio legalmente adoptadas. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones podrán ser cotizadas en bolsa, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y demás organismos competentes, llenando los requisitos que exigen a tal efecto. — Artículo Décimo Cuarto: La Sociedad por resolución de la Asamblea, podrá emitir, debentures, en el país o en el extranjero, con o sin garantía en las condiciones, plazos, intereses y amortizaciones que estime conveniente. — Título III. Dirección y Administración. — Artículo Décimo Quinto: La Socieciedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de Presidente, Vicepresidente y de uno a cinco Directores Titulares y dos suplentes, los que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos presentes, debiendo dicha Asamblea fijar en cada caso el número de sus Directores, los que durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Su mandato se entiende subsistente hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores electos. — Artículo Décimo Sexto: En caso de fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento del Presidente, será reemplazado automáticamente por el Vicepresidente, o en su defecto por el Director electo en primer orden, sin necesidad de formalidad ni comunicación previa alguna y hasta la celebración de la primera Asamblea General Ordinaria. — Artículo décimo séptimo: Los Directores podrán desempeñar puestos en la administración de la sociedad, con carácter permanente o transitorio, los que se ejercerán de acuerdo a las disposiciones del Directorio. — Sin perjuicio de los honorarios que pudiera corresponderles como miembros de dicho organismo, la remuneración a los directores para estos casos, serán fijados por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo décimo octavo: Las reuniones del Directorio deberán celebrarse por lo menos una vez cada dos meses, a solicitud del Presidente, del Síndico o de la mayoría de sus miembros. — El quórum será la mitad más uno de sus componentes. — Las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de los presentes, se transcribirán en el libro de Actas y serán suscriptas por los Directores intervinientes. — En ausencia del titular ocupará la Presidencia el Vicepresidente, en su defecto el Director electo en primer lugar quien, a su vez, será reemplazado por los demás Directores, en el Orden que han sido elegidos. — El Presidente tiene doble voto en caso de empate. — El Director que no concurra a seis reuniones consecutivas sin causa justificada a juicio del Directorio, quedará de hecho separado de su cargo cesando en sus funciones. — Artículo décimo noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace. — Cuando la administración de la sociedad lo haga necesario, dicha representación podrá realizarse por intermedio de apoderado o apoderados, especialmente designados al efecto, pudiendo recaer su designación en persona ajena a la sociedad, si así fuere menester. b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades, podrá en consecuencia comprar, vender y permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, enajenarlos y gravarlos, de otro modo, aceptar y otorgar fianzas, daciones de pago, como cesiones de toda clase, todo ello por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, abonar o percibir sus importes al contado o a plazo, otorgar y firmar contratos de locación, incluso locaciones de servicio de toda clase, celebrar contratos de transporte, fletamento, de acarreo, dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir, o adelantar dinero contra toda clase de promesa de pago, tomar y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales u otras reparticiones autárquicas, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos, de cualquier naturaleza con los poderes públicos, sociedades y particulares, que tiendan al cumplimiento y se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; c) Tomar dinero en préstamo en compañías, sociedades o particulares, Bancos mixtos, oficiales, o privados, nacionales, provinciales, municipales, o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus leyes orgánicas y reglamentaciones, prestar dinero con garantías reales, personales o sin ellas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, girar, endosar y aceptar, avalar letras, vales o pagarés y realizar toda clase de operaciones bancarias a crédito con fondos propios que estime conveniente; d) Conferir poderes generales, especiales y revocarlos; e) Celebrar todo contrato de sociedades, contratos de consignación, gestión de los negocios, celebrar contrato de depósito, usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales y al portador, expedir warrants y cartas de crédito; f) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo como así de particulares, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas; g) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patente de invención; h) Hacer innovaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros o arbitradores y/o amigables componedores. Transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y estos estatutos; j) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijando atribuciones y deberes de los que los desempeñarán incluso el cargo de gerente, estableciendo el monto y forma de las remuneraciones, pudiendo separarlo, trasladarlo y removerlo cuando lo estime necesario y conveniente; k) Convocar las Asambleas Generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y resolver dentro de diez días de presentado los pedidos que sobre el particular formulen los accionistas; l) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, la Memoria, Balance General, Inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Sindicato, proyecto de distribución de utilidades y demás estados requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; ll) Declarar y proponer el dividendo a la Asamblea General Ordinaria y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. m) Disponer las emisiones de acciones del capital autorizado inicial y las correspondientes a los aumentos de dicho capital cuando así lo hubiese facultado la asamblea. n) Efectuar todas las diligencias y tramitaciones necesarias para inscribir la sociedad en cualquier o en todas las Bolsas de Comercio que funcionen en el país y gestionar si lo considera necesario la cotización de sus acciones. ñ) Y en general realizar cualquier otro acto de gestión en interés de la sociedad, pues la enunciación que antecede es meramente explicativa y no limitativa. — Artículo Vigésimo: El mandato de los directores podrá ser revocado en cualquier momento, por la asamblea de accionistas no obstante el plazo de su duración, conforme a lo establecido en el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, y sin necesidad de expresar la causa, o motivo de ello. — Artículo Vigésimo Primero: Cada director depositará en la caja de la sociedad como garantía del desempeño de su gestión la cantidad de mil acciones de la misma. — Artículo Vigésimo Segundo: Las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluido los sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de sus funciones técnico administrativas, no podrá exceder el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio. — Cuando las utilidades de un ejercicio fueran exiguas, a juicio del directorio, podrá elevarse este porcentaje con la conformidad de la asamblea. Título IV. Fiscalización. — Artículo Vigésimo Tercero: El derecho de fiscalización de los accionistas, será ejercido por un síndico titular y en el caso de impedimento por un síndico suplente, designado por la Asamblea General Ordinaria. — Durará un año en sus funciones, siendo reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la que confieren estos estatutos. — Título V. — De las asambleas. — Artículo vigésimo cuarto: — Las resoluciones de las asambleas legalmente constituidas obligan a todos los accionistas hayan o no tomado parte en ellas, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y tres, del Código de Comercio y el derecho de receso que le acuerdan las disposiciones del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Cuando el derecho de receso sea ejercido por un número de accionistas que representan más del diez por ciento del capital la sociedad se reserva el derecho de reintegrar la suma resultante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas sin interés. — Artículo vigésimo quinto: La suma resultante a que se hace referencia en el artículo anterior y para todos los casos en que se ejerza el derecho de receso, será la que arroje el último balance practicado, sin derecho a exigir revaluaciones por concepto de llave o actualización de valores. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas Ordinarias de accionistas se celebrarán anualmente, dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre de ejercicio económico, de la sociedad por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine el mismo. — Artículo vigésimo séptimo: La asamblea extraordinaria de accionistas podrá reunirse, en cualquier momento siempre que el directorio o el síndico lo juzguen necesario, o cuando lo solicite el número de accionistas que representan por lo menos la vigésima parte del Capital suscripto, expresando claramente el objeto de la convocatoria. — En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de diez días de solicitada. — Artículo vigésimo octavo: La convocatoria a asambleas generales ordinarias se harán de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en esa fecha. — Artículo vigésimo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquéllas que deban tratar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se considerarán válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — De no poder celebrarse por falta de número de accionistas en representación de capital, se convocará de acuerdo con las normas vigentes a una segunda asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días subsiguientes sesionando entonces y válidamente, cualquiera sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado. — Artículo trigésimo: Las resoluciones de las asambleas, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes — El presidente del Directorio, o en su defecto el vicepresidente, o en ausencia de ambos, el director que lo reemplace legalmente, será el presidente de la asamblea con voz y voto y decidirá en caso de empate. — Artículo trigésimo primero: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado bancario, de su depósito, hasta tres días antes de la celebración de las mismas. — La sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de votos que corresponde a cada uno y que servirá para tomar parte en asamblea. — Artículo trigésimo segundo: El derecho de asistencia a las asambleas podrán ejercerlo los accionistas directamente o por intermedio de apoderado accionista o no mediante carta poder debidamente autorizada dirigida al presidente, del directorio o a su reemplazante. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede hacerse representar por mandatario legalmente autorizado por instrumento público. — Artículo trigésimo tercero: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) Considerar, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que los directores deberán presentar así como los demás estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio como igualmente los informes del síndico; b) Nombrar directores y síndicos de la sociedad; c) Tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. —

Artículo trigésimo cuarto: Las resoluciones de la asamblea general tanto ordinarias como extraordinarias, se consignarán en un libro de actas de las asambleas y están suscriptas por el presidente actuante, el secretario y dos accionistas que la asamblea designará, cuyas firmas importará la aprobación del acta. — Título VI. — Balances, Utilidades y Reservas. — Artículo trigésimo quinto: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones y normas técnicas en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicaria a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo sexto: Las utilidades resultantes de cada ejercicio, una vez deducidos los impuestos y compromisos de la sociedad se distribuirán como sigue: a) Dos por ciento para la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Tres por ciento para el presidente del directorio. Dos por ciento para el vicepresidente. Uno por ciento para cada uno de los directores titulares. Se prorrateará conforme a su asistencia y el uno por ciento para el síndico titular; c) El saldo será destinado a lo que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del directorio. Todo dividendo no percibido dentro del término de tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a la disposición de los accionistas, quedará a beneficio de la sociedad y se destinará a un fondo de reserva de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo trigésimo séptimo: La disolución tendrá lugar en los casos previstos en el Código de Comercio o cuando lo resuelva una asamblea extraordinaria. —

Artículo trigésimo octavo: Producida la disolución y salvo decisión contraria de la asamblea la liquidación la practicará el directorio con intervención del síndico, la asamblea conservará sus facultades durante este período. Cubierto el pasivo y satisfechas todas las cargas de la sociedad, el producto de la liquidación se distribuirá en proporción al capital accionario. — Título VIII. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo Trigésimo Noveno: Para todos los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones del Código de Comercio: "...Es copia fiel doy fe. — Y don Serafín Scaglia continúa diciendo: Que por la presente escritura al constituirse definitivamente la Sociedad Anónima

"Vazmar Serafín Scaglia y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" ésta toma íntegramente a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que giraba bajo el rubro de "Vazmar Serafín Scaglia y Cía." y el fondo de comercio, el que queda por la presente escritura, total y definitivamente transferido a la Sociedad Anónima definitivamente constituida. — Y que conforme a lo manifestado a la Inspección General de Justicia en el escrito que corre de fojas treinta y seis a fojas cuarenta y uno, son a cargo de la Sociedad Anónima constituída y a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro todas las operaciones sociales conforme al Balance General practicado al treinta y uno de marzo último, el que firmado por todos los constituyentes corre agregado a fojas diez y ocho y forma parte integrante de esta acta. — Finalmente el compareciente don Serafín Scaglia por sí y sus nombrados mandantes, solicita del Escribano autorizante, expida de esta escritura los testimonios que correspondan a los efectos de inscribir en el Registro Público de Comercio la transferencia del Fondo de Comercio conforme a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil ochocientos sesenta y siete y la Protocolización de Estatutos que motiva esta escritura. — Deja además expresa constancia que conforme se manifiesta a fojas cuarenta y seis, la diferencia que se anota entre el capital social de "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuatro millones de pesos moneda nacional y el de siete millones de pesos moneda nacional que resulta aportado conforme al Balance agregado al expediente, es el resultante de haberse capitalizado según se destacó en el mismo las cuentas particulares de los socios componentes de aquélla, hasta llegar a la suma indicada, con lo cual quedó suficientemente aclarada la observación que se formulara por la Inspección General de Justicia. — El Escribano autorizante, hace constar: Primero: Que el Balance, de "Vazmar Serafín Scaglia y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" al primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y corriente a fojas diez y ocho del expediente ya relacionado transcripto íntegramente dice así: "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. S.R.L. Estado Patrimonial al 1º de Abril de 1964 para determinar los aportes de Capital a la firma "Vazmar Serafín Scaglia y Compañía Sociedad Anónima" Activo Fijo. — Rodados 983.700,00. Muebles y Utiles 83.671.00. 1.067.371.00. Circulante. — Mercaderías 2.691.816,40. Disponible — Caja 764.396,01. — Bancos 205.132.66. 969.528,67. — Exigible. — Deudores Varios — 7.462.914.84. — Previsión Quebrantos. 500.000.00. — 6.962.914,84. — Documentos a Cobrar. 6.995.858,50. — Documentos. Garantía Banco Londres. — 1.297.544.00. Dctos. Garantía Banco Galicia. 1.735.416.68. — Dctos. Garantía Bco. Prov. Bs. Aires. 114.375,17. — Dctos. Gtía. Bco. Español 12.200.00. 17.118.309,19. — Total del Activo 21.847.025,26. — Pasivo. Deudas Comerciales. — Acreedores Varios 2.920.712,41. — Obligaciones a Pagar 2.523.630.00. — Obligaciones a Pagar Exterior 2.983.945.11. — Proveedores Exterior. — 2.348.195.48. Bco. Londres (Cuenta Importación) 135.000,00. — 10.911.483.00. — Deudas Financieras. — Cuentas de Socios 1.699.358.26. — Otras Deudas. Impuestos a Pagar 1.104.191.00. Leyes Sociales a Pagar 499.713.00. — 1.603.904.00. — Previsiones. — Para Impuestos 460.000.00. Previsiones Fondo Ley 11.729. 172.280.00. — Total del Pasivo. — 14.847.025,26. — Capital Serafín Scaglia 2.000.000.00. — Palmira Macerátesi de Scaglia 2.000.000.00. — Roberto Mario Scaglia 1.500.000.00. — Osvaldo Héctor Scaglia 1.500.000.00. — 7.000.000.00. — Total Pasivo y Capital 21.847.025.26. Cuentas de Orden. — Documentos Descontados 2.500.547,91. — J. Morina. — José Morina Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVI. Fº 208. — S. Scaglia. — Palmira M. de Scaglia. — R. M. Scaglia — M. Scaglia. — Angel Alonso. — Daniel Del Valle. — Antonio Scaglia. — Scaglia. — M. R. de Scaglia. — Mabel N. A. de Scaglia." Es copia fiel doy fe. — Segundo: Que se abona el impuesto fiscal correspondiente sobre el capital suscripto o sea la suma de nueve millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nacional número once mil ochocientos sesenta y siete, haciéndose las publicaciones ordenadas por la misma en el Boletín Oficial y el "Eco Comercial" sin que se hayan presentados oposiciones conforme lo manifiesta el otorgante por sí y todos sus mandantes. — Leída que le fue esta escritura al compareciente, así la otorga y firma, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — S. Scaglia. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio J. Llach. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil seiscientos treinta y ocho, del Registro ciento sesenta a mi cargo. — Para la interesada "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" expido este primer testimonio en trece sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del: cuatro millones ochenta mil ciento diez, al presente, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|raspado: "Diez" Vale. — Antonio J. Llach (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 40.040 e. 19|1 Nº 68.882 v. 19|1|65

ANCHUMBIL
Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, don Rodolfo M. Mendonça Paz, el siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó definitivamente la Sociedad "Anchumbil Sociedad Anónima Agropecuaria", la que en su parte pertinente dice: "Primer Testimonio. — Escritura número setecientos cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Pedro Guillermo San Martín, argentino, que manifiesta ser casado con María Magdalena Rosa, abogado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliado en la Avenida Callao número mil ochocientos diez de esta ciudad, don Federico Carlos San Martín, argentino, que manifiesta ser casado con María Leticia Liberti, arquitecto, con Libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad, don Héctor Luis Franco, argentino, casado con Emma Delia Wachter, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuarenta y un mil diecinueve, domiciliado en la calle Gregoria Pérez número tres mil trescientos sesenta y uno, de esta ciudad; don Roberto Domínguez, argentino, casado con doña Antonia Spasaro, Libreta de Enrolamiento número veintisiete mil setecientos once, domiciliado en la calle Thames número dos mil doscientos treinta y siete de esta Ciudad, don Víctor Juan Kalbermatten, argentino, casado con Felisa Claro, editor, con cédula de identidad policía federal número dos millones seiscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos treinta de esta ciudad, don Luis Carlos De Stefano, argentino, que manifiesta ser casado con Susana Raquel San Martín, ingeniero civil, con Libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad, don Antonio Carlos Bauza, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos, domiciliado en la calle Aráoz dos mil ochocientos sesenta y dos, de esta ciudad, don José Doeste, argentino, casado con Carolina Sarabia, comerciante, con libreta de enrolamiento ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Loria quinientos cuarenta y seis de esta ciudad, don Inocencio Osvaldo Bracaccini, argentino, casado, geólogo, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad, y don Eduardo Stepan, alemán, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad, todos son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por ante la Inspección General de Justicia, por expediente número dieciocho mil trescientos veinticuatro, tramitaron y se obtuvo la aprobación del Estatuto Social con las modificaciones aconsejadas, de la Sociedad Anchumbil Sociedad Anónima Agropecuaria, constituida provisoriamente el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro habiéndose otorgado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por lo que de acuerdo a las disposiciones legales vienen a dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo el rubro mencionado, y a dejar protocolizados sus estatutos que en el expediente mencionado tengo a la vista, transcribiendo en tal virtud, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, documentos que por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores don Pedro Guillermo San Martín, argentino, abogado, casado con María Magdalena Rosa, don Federico Carlos San Martín, argentino, arquitecto, casado con María Leticia Liberti, y don Héctor Luis Franco, argentino, casado con Emma Delia Wächter, don Roberto Domínguez, argentino, casado con Antonia Spasaro, don Víctor Juan Kalbermatten, argentino, casado con Felisa Claro, editor, don Luis Carlos De Stefano, argentino, ingeniero civil, casado con Susana Raquel San Martín, don Antonio Carlos Bauza, argentino, comerciante, casado, don José Doeste, argentino, casado con Carolina Sarabia, comerciante, don Inocencio Osvaldo Bracaccini, argentino, casado, geólogo, don Eduardo Stepan, alemán, casado, comerciante, todos mayores de edad, vecinos de la ciudad de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y con las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará ANCHUMBIL SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: para ello podrá sembrar, plantar, cualquier tipo de frutales, cereales, oleaginosas, forestales, fibras textiles, hortalizas y/o criar ganado, ovinos, bovinos, equinos y producir toda clase de frutos del país, elaborarlos, fraccionarlos, envasarlos, comprarlos, venderlos, exportarlos con las técnicas y medios mecánicos adecuados; d) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional que podrá ser aumentado a Cinco millones de pesos por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Este capital está representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una dividido en cinco series de dos mil acciones cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos mil acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla: Suscripción - Integración: —Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Pesos MN. — Don Pedro Guillermo San Martín: Quinientas acciones ordinarias. — Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Federico Carlos San Martín: Quinientas acciones ordinarias. Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Héctor Luis Franco: Cien acciones ordinarias. Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Roberto Domínguez: Cien acciones ordinarias. Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Víctor Juan Kalbermatten: Cien acciones ordinarias. Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Luis Carlos De Stefano: Cincuenta acciones ordinarias. Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Antonio Carlos Bauza: Cincuenta acciones ordinarias. Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don José Doeste: Cincuenta acciones ordinarias. Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Inocencio Osvaldo Bracaccini: Quinientas acciones ordinarias. Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Eduardo Stepan: Cincuenta acciones ordinarias. Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — De la suma anterior en proporción a los capitales suscriptos queda integrada en este acto el diez por ciento en efectivo la que suma Veinte mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, Directorio: don Víctor J. Kalbermatten, don Pedro G. San Martin, don Luis C. De Stéfano, Síndico Titular don Roberto Domínguez, Síndico Suplente don Antonio C. Bauza. — Cuarto: Autorizar a los señores don Víctor J. Kalbermatten, a don Pedro Guillermo San Martin y al Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar yo proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación". — "Estatutos Sociales. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Anchumbil, Sociedad Anónima Agropecuaria", se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicadas... Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... Cuarto: El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividida en cinco series de dos mil acciones cada una... Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles ... Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año ... La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia copiada dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. dieciocho mil trescientos veinticuatro — Buenos Aires, once de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fojas diez, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia resuelve: Primero Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Anchumbil Sociedad Anónima Agropecuaria constituida en esta Capital el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos estatutos obran de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fojas diez vuelta (fojas diez vuelta). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número seiscientos setenta y dos. — Hay un sello de Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — "Es Copia Fiel, doy fe, en virtud de ellos los comparecientes dejan constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Anchumbil Sociedad Anónima Agropecuaria". — Yo el Escribano Autorizante dejo constancia, que se abona el impuesto que determine la ley de sellos por el importe del capital que se suscribe o sea por la suma de doscientos mil pesos. — Leída y ratificada, firman los comparecientes ante mí, en la forma que acostumbran doy fe. — G. San Martín. — F. C. San Martín. — H. L. Franco. — Roberto Domínguez. — L. C. de Stéfano. — A. C. Bauzá. — J. Doeste. — I. O. Bracaccini. — E. Stepan. — Hay un sello. — R. Mendonça Paz (h.). Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos cincuenta y dos del Registro quinientos treinta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para Anchumbil Sociedad Anónima Agropecuaria expido este primer Testimonio, en siete sellos de ley, números: tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos catorce A, y correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120.— e.19|1-Nº 68.920 v.19|1|65

CHIMICOMAYO
Sociedad Anónima Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por escritura otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, don Rodolfo M. Mendoca Paz, el siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó definitivamente la Sociedad Chimicomayo Sociedad Anónima Agropecuaria, la que en su parte pertinente dice:— Primer Testimonio — Escritura Número Setecientos Cincuenta en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Pedro Guillermo San Martín, argentino, casado con María Magdalena Rosa, abogado, con Libreta de Enrolamiento un millón setecientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis, domiciliado en Av. Callao mil ochocientos diez, de esta ciudad, don Federico Carlos San Martín, argentino, casado con María Leticia Li-

berti, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez, de esta ciudad. don Héctor Luis Franco, argentino, casado con Emma Delia Wachter, con Libreta de Enrolamiento un millón cuarenta y un mil diecinueve, domiciliado en la calle Gregoria Pérez tres mil trescientos sesenta y uno, de esta ciudad, don Roberto Domínguez, argentino, casado con Antonia Spasaro, con Libreta de Enrolamiento veintisiete mil setecientos once, domiciliado en la calle Thames dos mil doscientos treinta y siete de esta ciudad, don Víctor Juan Kalbermatten, argentino, casado con Felisa Claro. editor. con cédula de identidad Policía de esta ciudad número dos millones seiscientos veintiséis mil setecientos cincuenta y ocho, y domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos treinta de esta ciudad: don Luis Carlos De Stéfano, argentino, casado con Susana Raquel San Martín, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos doce mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad; don Antonio Carlos Bauza, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos, domiciliado en la calle Aráoz dos mil ochocientos sesenta y dos de esta ciudad; don José Doeste, argentino, casado con Carolina Sarabia, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y nueve mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Loria quinientos cuarenta y seis de esta ciudad: don Inocencio Osvaldo Bracaccini, argentino, casado, geólogo, domiciliado en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad, y don Eduardo Stepan, alemán, casado, comerciante, con domicilio en la Avenida Callao mil ochocientos diez de esta ciudad. todos son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por ante la Inspección General de Justicia, por expediente número dieciocho mil trescientos veintitrés, tramitaron y se obtuvo la aprobación del Estatuto Social, con las modificaciones aconsejadas de la Sociedad Chimicomayo, Sociedad Anónima Agropecuaria, constituida provisoriamente el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, habiéndose otorgado por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, con fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por lo que de acuerdo a las disposiciones legales vienen a dejar constituida definitivamente la Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo el rubro mencionado, y a dejar protocolizados sus estatutos que en el expediente mencionado tengo a la vista, transcribiendo en tal virtud, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, documentos que por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores don Pedro Guillermo San Martín, argentino, abogado, casado con María Magdelena Rosa: don Federico Carlos San Martín, argentino, arquitecto, casado con María Leticia Liberti, y don Héctor Luis Franco, argentino, casado con Emma Delia Wächter; don Roberto Domínguez, argentino, casado con Antonia Spasaro; don Víctor Juan Kalbermatten, argentino, casado con Felisa Claro, editor; don Luis Carlos De Stéfano, argentino, ingeniero civil, casado con Susana Raquel San Martín: don Antonio Carlos Bauza, argentino, comerciante, casado; don José Doeste. argentino, casado con Carolina Sarabia, comerciante; don Inocencio Osvaldo Bracaccini, argentino, casado, geólogo: don Eduardo Stepan, alemán, casado, comerciante, todos mayores de edad vecinos de la ciudad de Buenos Aires. y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y con las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CHIMICOMAYO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria, para ello podrá sembrar, plantar, producir, cualquier tipo de frutales, cereales oleaginosas forestales, fibras textiles, hortalizas y|o criar ganado, ovino, bovino, equino, y producir toda clase de frutos del país elaborarlos, fraccionarlos, envasarlos, comprarlos, venderlos, exportarlos, con las técnicas y medios mecánicos adecuados; d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional que podrá ser aumentado a diez millones de pesos por disposición de la Asamblea General de Accionistas. — Este capital está representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada uno, dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyos mandatos durarán un año pudiendo ser reelegibles indefinidamente si lo fija la asamblea. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro mil acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Pesos m|n. — Don Pedro Guillermo San Martín — Mil acciones ordinarias. — Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Federico Carlos San Martín — Mil acciones ordinarias. — Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Héctor Luis Franco: Doscientas acciones ordinarias. — Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Roberto Domínguez: Doscientas acciones ordinarias. — Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Victor Juan Kalbermatten. — Doscientas acciones ordinarias. — Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Luis Carlos De Stefano. — Cien acciones ordinarias. — Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Antonio Carlos Bauza. — Cien acciones ordinarias. — Diez mil pesos moneda nacional. — Don José Doeste: Cien acciones ordinarias. — Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Inocencio Osvaldo Braccaccini: Mil acciones ordinarias. — Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Don Inocencio Osvaldo Bracaciones ordinarias. — Diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — De la suma anterior en proporción a los capitales suscriptos queda integrado en este acto el diez por ciento en efectivo lo que suma cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador: Directorio, Don Héctor Luis Franco, don Pedro Guillermo San Martín, Federico Carlos San Martín, Eduardo Stepan, Síndico Titular, Luis Carlos De Stefano, Síndico Suplente, Roberto Domínguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Guillermo San Martín, Federico Carlos San Martín y al Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Estatutos Sociales: La Sociedad Anónima constituida con el nombre "Chimicomayo Sociedad Anónima Agropecuaria", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicadas. ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. —

...Cuarto: El capital social autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividida en cinco series de cuatro mil acciones cada serie. — ...Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — ...Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de diciembre de cada año... La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia copiada dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. dieciocho mil trescientos veintitrés. — Buenos Aires, siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto: lo solicitado a fojas diez, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del código de Comercio, a la sociedad "Chimicomayo, Sociedad Anónima, Agropecuaria", constituida en esta Capital el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y cuyos estatutos obran desde fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete (fojas siete). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número seiscientos sesenta y cuatro. — Hay un sello de Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. "Es Copia Fiel, doy fe, en virtud de ello los comparecientes dejan constituida definitivamente la Sociedad Anónima "Chimicomayo Sociedad Anónima, Agropecuaria". — Yo el Escribano Autorizante, dejo constancia, que se abona el impuesto que determina la ley de sellos por el importe del capital que se suscribe o sea por la suma de cuatrocientos mil pesos. — Leída y rectificada, firman los comparecientes ante mí, como acostumbran, doy fe. — P. G. San Martín. F. C. San Martín. — H. L. Franco. — Roberto Domínguez. — V. Kalbermatten. — L. C. de Stefano. — A. C. Bauza. — J. Doeste. — I. O. Bracaccini. — E. Stepan. — Hay un sello. — R. Mendoça Paz (h.). — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio mil setecientos sesenta del Registro quinientos treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para Chimicomayo Sociedad Anónima, Agropecuaria expido este primer testimonio, en siete sellos de Ley, números: tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos veintiséis—A y correlativos al tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos Veintiocho—A; tres millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco—A y correlativos al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo. R. Mendonça Paz (h.). — Testado: "Ministerio de Educación y Justicia copiada dice: "No Vale. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.120. e.19|1. Nº 68.921. v.19|1|65

LAS PETAQUITAS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2266. — Primer Testimonio. — Número setecientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante comparece doña María Galli de Elías, viuda de primeras nupcias del doctor Augusto Elías, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veintidós mil setecientos treinta y ocho, mayor de edad, domiciliada en la calle Sarmiento número mil ochocientos noventa y cuatro, de esta Capital, hábil para este acto, de mi conocimiento, doy fe y me solicita que a efectos de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleve a escritura pública el acta de constitución provisoria de "LAS PETAQUITAS" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional recaído en el expediente número dieciocho mil cuatrocientos diecisiete del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se autoriza su funcionamiento, el balance de fojas once y once vuelta y la planilla de fojas trece, todo lo que copiado dice así: "Primer Testimonio. — Número trescientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante comparecen doña María Galli de Elías, viuda de primeras nupcias del doctor Augusto Elías, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veintidós mil setecientos treinta y ocho; los cónyuges de primeras nupcias doña Delia Victoria Elías de Ravagnan, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro y Doctor Alberto Ravagnan, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres: Doña Amalia Icélda Elías de Quesada, viuda de primeras nupcias del doctor Francisco Dionisio Quesada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número novecientos veintidós mil ochocientos sesenta y ocho; Don Augusto Francisco Quesada Elías, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Aberastury, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta y cinco mil setecientos setenta; Doña María Amalia Florentina Quesada Elías de Mathé, casada en primeras nupcias con don Ricardo Ramón Mathé, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete; Don Ricardo Horacio Quesada Elías, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Susana Lonardi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis; Doña María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, casada en primeras nupcias con don Jaime Alberto Bernasconi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos veintiocho; Don Juan Isidro Quesada Elías, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y tres; Doña Silvia Raquel Quesada Elías de Martelli, casada en primeras nupcias con don Alberto Néstor Martelli, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco; Doña María Magdalena Ravagnan Elías, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos veintinueve y don Juan Alberto Ravagnan Elías, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos cinco mil seiscientos veinticinco, todos los comparecientes mayores de edad, a excepción de Juan Alberto Ravagnan Elías, nacido el siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, legalmente autorizado para ejercer el comercio por auto de fecha veintidós de Julio de mil novecientos sesenta y tres, dictado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretario Lucio R. Meléndez, según lo justifica con el testimonio que inscripto el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento noventa y siete, al folio ciento sesenta y siete, del Libro cuatro de Venias para ejercer el Comercio, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial de Registro, me exhibe y en copia fotográfica debidamente certificada agrego a la presente, todos de nacionalidad argentina, domiciliados en la calle Sarmiento número mil ochocientos noventa y cuatro, de esta Capital, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que concretando conversaciones anteriores otorgan la presente acta provisoria de constitución de una Sociedad Anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter agropecuario, comercial e industrial. — La Sociedad se denominará "Las Petaquitas" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" y se regirá por el Estatuto que fue redactado de común acuerdo entre las partes y se transcribe a continuación. — Título I. Nombre. Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Las Petaquitas" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en Noventa y Nueve Años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prorrogarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, granjas y tambos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: A la industrialización, comercialización y distribución de productos correspondientes a la industria metalúrgica, textil, maderera, papelera, eléctrica, electrónica, plástica, sintética, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. —

Título II. — Capital y Acciones. —

Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cuarenta millones de pesos moneda nacional, com-

puesto de cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cuarenta series de diez mil acciones cada una. — Se podrán emitir títulos por más de una acción. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias en series sucesivas, cuyos montos se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la Asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión y el modo y forma de pago de las acciones respectivas. — Artículo Sexto: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, deberá hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes; se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan. — Todo aumento de capital deberá hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante el término de Ley. — Se enunciará como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador una vez integradas y serán firmadas por el Presidente y uno de los Directores que al efecto se designe, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. — Artículo Octavo: Las emisiones de acciones podrán integrarse de alguna de las formas siguientes: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea, excluido las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero efectivo; f) En pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a, b, c, d y f, se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Noveno: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los accionistas de la sociedad en proporción al monto de sus tenencias. — Deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial, siempre y cuando la emisión no fuese afectada a un destino especial por resolución del Directorio o de la Asamblea en su caso. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares. — Habrá además dos Directores suplentes. — El Directorio estará presidido por un Presidente designado por la Asamblea. — El mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea General, celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos de los Directores presentes y representados. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio se realizarán cada vez que el interés de la Sociedad lo requiera y por lo menos una vez cada tres meses. — Cuando se designen los Directores Suplentes, se indicará a qué Director Titular reemplazará en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Para el caso de incapacidad o renuncia del presidente o de los directores, habiendo sido llamados los suplentes correspondientes, el directorio o el síndico en su defecto deberán dentro de los diez días de producida tal situación, convocar a una Asamblea General Extraordinaria la que designará a los sustitutos, los que durarán en su mandato hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, las que permanecerán en la caja de la sociedad hasta la asamblea que considere su gestión. — Artículo undécimo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, el que presidirá las reuniones del directorio y las asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. — b) El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente en forma individual o de dos directores en forma conjunta. — c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los estados nacionales, provinciales y|o extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros. — d) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas o los particulares por su carta orgánica y disposiciones vigentes, con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales y|o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — e) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, firmar trust receipts y constituirla en depositaria. — f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales. — g) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente. — i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y licencias nacionales y|o extranjeras. — k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea competencia de la asamblea general. — l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del directorio o se encomiende a alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como director que se imputará a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y será ad referéndum de la asamblea de accionistas. — m) Nombrar o no a miembros del directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de trabajo en lo Civil, en lo comercial, en lo criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en el que la sociedad sea parte. — n) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos. — ñ) Presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — o) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndico que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — p) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidades que considere convenientes. — q) Ejecutar todos los actos de administración o disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no signafica en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contr.atos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. De las Asambleas. Artículo Duodécimo: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se convocarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, aun en los casos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas, para concurrir a las Asambleas, deberán depositar en el local social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. Cada acción ordinaria suscripta dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título V. Fiscalización. Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Sus atribuciones serán las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. La remuneración de los síndicos podrá ser fijada por la Asamblea que los designe, con cargo de gastos generales del ejercicio en que ejerzan sus funciones, independientemente de lo previsto en el artículo décimo sexto, inciso b) de estos estatutos. — Título VI. Balance, utilidades y fondo de reserva. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social terminará el treinta de abril de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto. b) La remuneración que disponga la Asamblea para directores y síndicos. c) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Los dividendos serán puestos a disposición de los señores accionistas dentro del ejercicio en que fueron sancionados; pasados tres años de la fecha estipulada para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. Título VII. Disolución y liquidación. Artículo Décimo Octavo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación, y el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicará supletoriamente el Código de Comercio y, en su caso, las disposiciones y reglamentos de la Inspección General de Justicia. A continuación se procederá a emitir la totalidad del capital autorizado, el que fue totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el siguiente detalle: Doña María Galli de Elías, treinta y ocho millones quinientos mil pesos; doña Delia Victoria Elías de Ravagnan, seiscientos cincuenta mil pesos; doña Amalia Icelda Elías de Quesada, seiscientos cincuenta mil pesos; doctor Alberto Ravagnan, veinticinco mil pesos; don Augusto Francisco Quesada Elías, veinte mil pesos; doña María Amalia Florentina Quesada Elías de Mathé, veinte mil pesos; don Ricardo Horacio Quesada Elías, veinte mil pesos; doña María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, veinticinco mil pesos; don Juan Isidro Quesada Elías, veinte mil pesos; doña Silvia Raquel Quesada Elías de Martelli, veinte mil pesos ;doña María Magdalena Ravagnan Elías, veinticinco mil pesos, y don Juan Alberto Ravagnan Elías, veinticinco mil pesos. Los accionistas realizan sus integraciones capitalizando los saldos acreedores que surgen del balance de aporte al treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro de la explotación agropecuaria de doña María Galli de Elías y que firmado por todos los constituyentes forma parte de este acta. La sociedad anónima que se constituye es continuadora de la referida explotación, a partir del balance de aporte, siendo, en consecuencia, por su cuenta las operaciones realizadas desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. En el balance de aportes se incluyen los siguientes inmuebles, de propiedad de la señora María Galli de Elías, a saber: a) Finca sita en esta Capital, calle Sarmiento números mil ochocientos noventa y cuatro y mil ochocientos noventa y seis formando esquina a la de Río Bamba número doscientos noventa y uno. — b) Finca sita en esta Capital, calle Boedo número ciento ochenta y dos. — c) Campo en el partido de General Viamonte de la provincia de Buenos Aires, empadronado bajo las partidas de Contribución Territorial números trescientos veintiséis, trescientos veintiocho, trescientos veintinueve y seiscientos cuatro, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad, partido de General Viamonte bajo el número ciento sesenta y cuatro, el dieciséis de setiembre de mil novecientos treinta y seis. — d) Campo en el partido de Bragado, de la provincia de Buenos Aires, empadronado bajo las partidas de Contribución Territorial números trescientos uno, diecisiete mil novecientos ochenta y seis, diecisiete mil quinientos noventa y tres, diecisiete mil quinientos noventa y uno, diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro ,diecisiete mil quinientos ochenta, diecisiete mil quinientos ochenta y cinco, diecisiete mil quinientos ochenta y dos, diez mil setecientos noventa y uno y seiscientos sesenta y uno, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número trescientos nueve en el Registro del partido de Bragado, el dieciséis de setiembre de mil novecientos treinta y seis. — e) Campo en el partido de Mercedes de la provincia de Buenos Aires, empadronado bajo las partidas de Contribución Territorial número novecientos noventa y nueve, mil uno y mil dos, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad el dieciséis de setiembre de mil novecientos treinta y seis, bajo el número doscientos ochenta y siete, en el Registro del partido de Mercedes. — Todos estos inmuebles serán transferidos oportunamente a la sociedad que por este acto se constituye. — A continuación, de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del estatuto, se procede a designar presidente, directores titulares, directores suplentes y síndico titular y suplente, resultando electos: presidente: doña María Galli de Elías; directores titulares: doña Delia Victoria Elías de Ravagnan y doña Amalia Icelda Elías de Quesada; directores suplentes: doctor Alberto Ravagnan para reemplazar a la señora Delia Victoria Elías de Ravagnan y don Augusto Francisco Quesada Elías para reemplazar a doña Amalia Icelda Elías de Quesada; síndico titular: doña María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi; síndico suplente: Ricardo Horacio Quesada Elías. — Por último se resolvió autorizar al presidente ,al síndico y a cada uno de los directores, para solicitar en forma individual o conjunta del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del estatuto por el que se regirá la sociedad con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por parte de la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la entidad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman la presente, de todo lo que doy fe. — María G. de Elías. — Delia Elías de Ravagnan. — A. Ravagnan. — Amalia E. de Quesada. — A. F. Quesada Elías. — Amalia Q. de Mathé. — R. H. Quesada. — M. D. R. de Bernasconi. — Juan I. Quesada. — Silvia Quesada de Martelli. — María Magdalena Ravagnan. — J. A. Ravagnan. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito. — A solicitud de la sociedad interesada y para su inscripción en el Juzgado Nacional

de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y seis al tres millones quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: siete: emplazado: Estados: Vale. — Emilio P. Bardi, está su sello". — "Buenos Aires, 28 Set. 1964. — Visto el expediente N-18.416|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Las Petaquitas" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|962, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Las Petaquitas" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 6 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once vuelta (11 y vta.) y la planilla de fojas trece (13). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001557". — "Balance general al 30 de abril de 1964, de aporte a la Sociedad Anónima "Las Petaquitas" Agropecuaria, Comercial e Industrial. — Activo — Disponibilidades — Bancos 2.461.467,75. — Créditos — Deudores varios 1.650.957,76. — Ley 11.747 233.019,86. — 1.883.977,62. — Bienes de cambio — Hacienda vacuna 9.216.658. — Hacienda lanar 92.248. — Hacienda yeguariza 73.483. — Cereales 745.000. Cueros y lanas 150.000. 10.277.389. — Inversiones — Propiedades Urbanas 2.940.000. — Acciones Cooperativas 14.564,90. — 2.954.564,90. — Bienes de Uso. — Campos 18.431.330 — Maquinarias 4.256.041,27. — Silos 2.229.188. — Alambrados 648.519,23. — Construcciones 406.517,03 Reproductores 180.366,36. — Transporte 26.151.961,89. — 17.577.399,27 Transporte 26.151.961,89. — 17.577.399,27. — Molinos y Aguadas 156.252,70. Muebles e Instalaciones 91.425,60. — Alfalfares 73.800. — 26.473.440,19. Total de activo 44.050.839,46. — Pasivo. — Deudas — Proveedores 2.214.349,16. — Cuentas Particulares Socios 1.836.490.30 4.050.839,46. — Capital de Integración 40.000.000. Total de Pasivo 44.050.839,46 — Amalia E. de Quesada. María G. de Elías. — Delia Elías de Ravagnan.— A. Ravagnan.— A. F. Quesada— R. Cousido. — Ricardo Juan Cousido — Contador Público Nacional C.P.C.E. Tomo 19 — Folio 89 — M.D.R. de Bernasconi. — R. H. Quesada. — Amalia Q. de Mathé. — María Magdalena Ravagnan — Silvia Q. de Martelli. — Juan I. Quesada. — J. A. Ravagnan.— En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 409, de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, son auténticas y pertenecen a doña Amalia Icelda Elías de Quesada; Doña María Galli de Elías; doña Delia Victoria Elías de Ravagnan: don Alberto Ravagnan: don Augusto Francisco Quesada Elías; doña María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi; don Ricardo Horacio Quesada, Elías; doña María Amalia Florentina Quesada Elías de Mathé; doña María Magdalena Ravagnan; doña Silvia Raquel Quesada Elías de Martelli; Don Juan Isidro Quesada Elías y don Juan Alberto Ravagnan Elías, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Emilio P. Bardi, está su sello". — "Las Petaquitas" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial. Balance de Aportes. — Capital. — Suscripto. — Integrado. — María Galli de Elías 38.500.00. — 38.500.00. — Delia Victoria Elías de Ravagnan 650.000. — 650.000. — Amalia Icelda Elías de Quesada 650.000. — 650.000. — Alberto Ravagnan 25.000. — 25.000. — Augusto Francisco Quesada Elías 20.000. — 20.000. — María Amalia Florentina Quesada Elías de Mathé 20.000. — 20.000. — Ricardo Horacio Quesada Elías 20.000. — 20.000. — María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi 25.000. — 25.000. — Juan Isidro Quesada Elías 20.000. — 20.000. — Silvia Raquel Quesada Elías de Martelli 20.000. — 20.000. — María Magdalena Ravagnan Elías 25.000. — 25.000. Juan Alberto Ravagnan Elías 25.000. — 25.000. — Total del Capital 40.000.000 40.000.000.— R. Cousido. Ricardo Juan Cousido, Contador Público Nacional. — C.P.C.E. Tómo 19 Folio 89. — María G. de Elías. — Delia Elías de Ravagnan. Amalia E. de Quesada.— A. Ravagnan.— A. F. Quesada— Amalia Q. de Mathé.— R. H. Quesada.— M. D R. de Bernasconi.— Juan I. Quesada.— Silvia Quesada de Martelli.— María Magdalena Ravagnan.— J. A. Ravagnan.— En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos nueve de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña María Galli de Elías, doña Delia Victoria Elías de Ravagnan, doña Amalia Icelda Elías de Quesada, Don Alberto Ravagnan, don Augusto Francisco Quesada Elías, doña María Amalia Florentina Quesada Elías de Mathé, don Ricardo Horacio Quesada Elías, doña María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, don Juan Isidro Quesada Elías, doña Silvia Raquel Quesada Elías de Martelli , doña María Magdalena Ravagnan Elías y don Juan Alberto Ravagnan Elías; quienes son personas de mi conocimiento y firmaron en mi presencia, de todo lo que doy fe. —Buenos Aires, Julio 6 de 1964. Emilio P. Bardi, está su sello".— Es Conforme a sus originales, doy fe, como de que en la forma consignada la compareciente deja elevados a escritura pública los documentos transcriptos, pidiendo al autorizante le expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos legales.— En su testimonio así lo dijo y otorgó y leída que le fue se ratificó en su contenido y firma la presente, de todo lo cual doy fe.— María G. de Elías.— Hay un sello.— Ante mí: Emilio P. Bardi.— Concuerda con su matríz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito.— Para la sociedad interesada "Las Petaquitas" Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados del cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres correlativamente al cuatro millones trescientos deciséis mil trescientos sesenta y seis; del cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos sesenta y ocho correlativamente al cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos setenta y tres y los números cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos setenta y cinco y cuatro millones trescientos dieciséis mil trescientos ochenta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Fdo.: Emilio P. Bardi.— Buenos Aires, Diciembre, 28 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.200 e. 19|1|65 Nº 68.956 v. 19|1|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMACEN EL SUIZO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Carlos Quintana García, español, casado; Ricardo Armando Cambieri, argentino, soltero; Carlos Alberto Aguilar, argentino, casado; Carmelo Genaro de Luccia, argentino, soltero; José Fernández, español, casado, todos domiciliados en esta Capital, calle Santa Fe Nº 1479, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Esta sociedad girará bajo el rubro de "ALMACEN EL SUIZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Santa Fe Nº 1479, de la Capital Federal. — Segunda: La Sociedad explotará un negocio de Almacén al por Menor de Comestibles y Bebidas Envasadas, establecido en el domicilio antes mencionado, pudiendo también efectuar cualquier clase de negocios pertenecientes al ramo, como así también abrir sucursales en la Capital e Interior del País, siendo lo mencionado simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera: Este contrato se considerará en vigencia desde el día 7 de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, será por el término de cinco años y se considerará como prórroga del suscripto con fecha 8 de enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 1958, bajo el Nº 1622 al folio 394 del libro 34. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón seiscientos setenta mil moneda nacional (m$n. 1.670.000) representado por un mil seiscientos setenta (1.670) cuotas totalmente suscriptas e integradas de pesos un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportadas por los socios a razón de: Trescientas (300) cuotas por el socio señor Carlos Quintana García; Quinientas (500) cuotas por el socio señor Ricardo Armando Cambieri; Doscientas ochenta y cinco (285) cuotas por el socio señor Carlos Alberto Aguilar; Doscientas ochenta y cinco (285) por el socio señor Carmelo Genaro de Luccia y Trescientas (300) cuotas por el socio señor José Fernández. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según balance firmado al constituirse inicialmente la sociedad por instrumento de fecha 8 de enero de 1958 a que se refiere la cláusula tercera del presente y que se da por transcripto a sus efectos. — Quinta: La administración y Gerencia de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios señores Carlos Quintana García y José Fernández, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social. — Por lo tanto, cualesquiera de los socios gerentes podrá representar a la Sociedad ante las Instituciones Bancarias, Ministerios Nacionales o Provinciales, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, o Tribunales Nacionales de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de la República. — Para operaciones de créditos bancarios, así como para actos o contratos a celebrarse en nombre de la sociedad, será indispensable para obligar válidamente la misma, la firma de los dos socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes suscribirán con su firma personal a continuación (Continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280885) (Continúa del sello de tres pesos Nº V 000280874) de la fórmula "Almacén El Suizo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ninguno de ellos podrá hacer uso de la firma social en garantía, fianza, aval o en operaciones extrañas al giro social o en todo aquello que pueda ocasionar perjuicios a la sociedad. — Séptima: El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes, podrá ser separado de la Sociedad por resolución de la mayoría de los socios, desde el momento que éstos tomen tal resolución, abonándosele la parte que le corresponda en ocho (8) cuotas trimestrales iguales con el interés anual en plaza a la fecha de su separación. — Octava: El día 7 de enero de cada año se practicará un Balance General, pudiendo hacerlo en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — El saldo será distribuido en proporción al capital aportado. En caso que el mismo arrojare pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Novena: Los socios que desearen retirarse de la sociedad deberán comunicarlo a la misma por telegrama colacionado con treinta días de anticipación, poniendo la totalidad de sus cuotas a disposición de los socios restantes, quienes podrán adquirirlas al precio que se establezca de mutuo acuerdo o por árbitros arbitradores designados uno por cada parte. En caso de que los socios no hicieran uso de su opción de compra, las cuotas podrán ser cedidas a un tercero, pero el adquirente no tendrá derecho a aportar su trabajo personal a la sociedad, salvo que así lo resolvieran los socios restantes por mayoría de votos, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Décima: El Balance Anual se considerará aprobado con la firma de todos los socios en el libro de Inventario. — Décimo Primera: Se llevará un Libro de Actas en el que los socios gerentes dejarán constancia de las resoluciones que se adopten, el que será suscripto por los demás socios, debiendo hacerse por lo menos una reunión mensual. Si por cualquier circunstancia no concurriese alguno de los socios a estas reuniones se le comunicará por escrito los acuerdos que se hayan tomado. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilidad de alguno de los socios que se prorrogue por más de seis meses, los demás socios podrán optar entre continuar las operaciones con la representación de una persona por el socio fallecido o incapacitado o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena. — Décimo Tercera: Toda resolución será tomada por mayoría de votos del capital aportado, inclusive el cambio de gerente y la decisión de venta del negocio, comprometiéndose las partes a acatar estrictamente estas resoluciones. — Décimo Cuarta: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte y en caso de que no llegaren a un acuerdo los mismos designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinta: En todos los casos no previstos en este contra- (Continúa en el sello de tres pesos Nº V 000280886) (Continúa del sello de tres pesos Nº V 000280885) to regirán para la Sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. — De total conformidad se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Sobre raspado: "000280885" Vale. Sobre raspado: "Noviembre", Vale. — Firmado: C. Quintana García, Ricardo A. Cambieri. — J. Fernández. — C. A. Aguilar. — C. de Luccia.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 e.19|1 Nº 68.975 v.19|1|65

INGEMAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que "INGEMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Acta número cuareta y seis del (15) quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos ha designado gerente a la señora Susana Demarchi de Gilles en reemplazo del señor Néstor Rogelio Dubois por cesión de sus cuotas sociales. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.140 e.19|1 Nº 68.976 v.19|1|65

GUALCO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura de fecha veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano de esta Capital don Ernesto Vales, el señor Enrique Santiago Gualco presentó su renuncia de Gerente de GUALCO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 30 de Abril de 1964, quedando la Administración de la Sociedad a cargo de los otros dos socios señores Jorge Nelson Gualco y Carlos Alberto Gualco para actuar conjunta, separada o indistintamente, sin limitación ni restricción de ninguna naturaleza, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social, estos dos últimos estuvieron presentes en el acto y firmaron de conformidad.— Ernesto Vales.— Escribano.— Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.240 e.19|1 Nº 68.977 v.19|1|65

SPYROU Y MYTILIÑOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Arturo Hortal, con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro; doña Josefa o Josefa Cesarea Vigliotti de Spyrou y don Jorge Mytiliños, ceden y transfieren al señor Cristóbal Mytiliños, la cantidad de quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo doscientas cincuenta cuotas a cada uno de ellos que tienen en la sociedad "SPYROU Y MYTILIÑOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda para cada uno de los cedentes. — Con motivo de esta cesión el capital de esta sociedad queda distribuido en la forma siguiente: señor Cristóbal Mytiliños mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un millón quinientos mil pesos de igual moneda,; señor Jorge Mytiliños setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y señora Josefa o Josefa Cesarea Vigliotti de Spyrou, setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y que asimismo de común acuerdo han resuelto aumentar el capital social a la cantidad de nueve millones de pesos moneda nacional, de curso legal mediante la emisión de seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben así: Cristóbal Mytiliños tres mil cuotas o sean tres millones de pesos moneda nacional; Jorge Mytiliños mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda

nacional y Josefa o Josefa Cesarea Vigliotti de Spyrou, mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — El cincuenta por ciento de estos importes lo integran los socios con iguales cant'dades que se debitarán sobre los saldos que arrojan sus respectivas cuentas personales según balance practicado al treinta de noviembre próximo pasado, el que firmado por l s tres socios forman parte integrante de esta escritura y en copia queda agregado y el otro cincuenta por ciento los socios se comprometen a aportarlos a medida que las necesidades y evolución de la sociedad así lo requiera. — Por esta misma escritura se modifican las cláusulas quinta, sexta y séptima, del contrato social las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Cristóbal y Jorge Mytiliños, el primero en el carácter de gerente general y el segundo en el de subgerente. — Todas las decisiones que afecten a la sociedad deberán ser estudiadas y resueltas de común acuerdo, la voluntad de los socios en todos los negocios sociales se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se realizarán una vez por mes o en asambleas extraordinarias que se convocarán a petición de cualquiera de los socios. — La citación se hará por el gerente o subgerente expresando los asuntos a tratarse y la asamblea se declarará constituida con as'stencia de socios que representen más de la mitad del capital socia', sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de los socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea computándose a cada socio un número de votos igual al de cuotas que tengan suscriptas, salvo el caso de que se tratase de aumento de capital, disolución de la soc'edad o cambio de gerente o subgerente, para lo cual se requerirá el voto favorable de más del setenta y cinco por ciento del cap'tal suscripto. — En caso de empate en las votaciones éste se resolverá por el método personal, es decir por el mayor número de votantes de cada una de las partes, todas las resoluciones que se adopten en las asambleas ord'narias o extraordinarias se asentarán en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: El socio gerente general y el subgerente percibirán un sueldo mensual que se fijará oportunamente imputándose los importes respectivos a la cuenta de gastos generales y ambos tendrán indistintamente, el uso de la firma social con la sola lim'tación de no comprometerla en fianzas y en negocios ajenos al giro de la sociedad. — En consecuencia podrán realizar todos los actos y contratos que constituyen los fines de la sociedad, pudiendo inscribir la misma en todos los Registros Públicos o privados y las empresas o Bancos con los cuales tuviere relaciones de cualquier índole, como también abrir cuentas corrientes y operar en los Bancos oficiales o particulares y demás instituciones de crédito establecidas actualmente o que se establezcan en lo futuro, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario Nacional, firmar cheques, girar y aceptar letras, em'tir pagarés y demás documentos de crédito como consecuencia de las operaciones que realicen, girar en descubierto contra anticipos, o créditos acordados, efectuar endosos para cobros o depósitos o transferencias, firmar vales, avales, pagarés, solicitudes, giros órdenes de pago, conformes y todo otro documento de índole bancar'a o comercial, representar a la sociedad ante quienes contraten con ella, ya sea activa o pasivamente, ante las autoridades judiciales de la República o del extranjero de cualquier fuero o jurisdicción con todas las facultades necesarias, inclusive la de transar, comprometer en árb'tros o arbitradores y otorgar fianzas y cauciones juratorias, conferir mandatos generales o especiales, y revocarlos. — La sociedad podrá adquirir, por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con hipoteca u otro derecho real o en prenda comercial, industrial, civil, o agraria, pactando precios, y formas de pago y tomar y dar posesión de los bienes materia del contrato, otorgando y firmando el gerente o el subgerente las escrituras o instrumentos públicos o privados que fueren necesarios o convenientes para alcanzar los fines sociales debiendo entenderse que la presente enumeración no es limitativa o excluyente de otras facultades no mencionadas o enunciadas. — Séptima: El treinta de noviembre de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parc'ales o de comprobación que se practicarán periódicamente y las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan se distribuirán así: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, y el resto se repartirá en la forma siguiente: el cincuenta por ciento para el señor Cristóbal Mytiliños, el veinte y cinco por ciento para el señor Jorge Mytiliños y el veinte y cinco por ciento restante para la señora de Spyrou, las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Estos porcentuales rigen con retroactividad al ejercicio finalizado el treinta de noviembre próximo pasado. — Entre líneas: o Josefa, vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.720.— e.19|1 Nº 69.022 v.19|1|65

EXPORAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 782. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, de esta Provincia de Buenos Aires, a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Hugo Horacio Gómez, casado, argentino, mayor de edad, y don Edmundo Amilcar Aguiar, argentino, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la Capital Federal calle French número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, piso segundo, departamento diez y seis, de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que vienen y de común acuerdo a constituir una sociedad la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "EXPORAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle número mil quinientos sesenta y nueve, piso sexto, oficina seiscientos dos — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a contar desde el primero de noviembre del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El capital queda suscripto e integrado en dinero efectivo de la siguiente forma: El señor Gómez integra cuatrocientas cuotas o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y el señor Aguiar integra cien cuotas o sea la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la comercialización de carnes, pescados y frutos del país, incluidos todos sus subproductos; representaciones de compañías nacionales o extranjeras relacionadas con el ramo y consignaciones; importación y exportaciones — Quinta: Anualmente al treinta y uno de octubre se practicará un balance general, el que, comunicado a los socios, quedará aprobado si no mediara impugnación dentro de los quince días de producido. — Sexta: Luego de deducidas las reservas legales o las facultades que se acordaren las ganancias o pérdidas se repartirán o soportarán en proporción a los capitales de cada uno de los socios. — Séptima: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo del socio señor Hugo Horacio Gómez exclusivamente; quien podrá designar si lo creyere conveniente un gerente para actuar conjunta o separadamente con las más amplias facultades, teniendo al efecto el uso de la firma social; realizarán todos los actos inherentes a sus gestiones, inclusive operar con Instituciones Bancarias oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, en nombre de la sociedad, solicitar créditos; verificar cuentas corrientes; cartas de créditos, aceptar y librar letras de cambio, pagarés o cheques, cobrar, pagar y protestar documentos; otorgar poderes generales o especiales para representar a la Sociedad. A los fines sociales podrán adquirir o vender bienes inmuebles, constituyendo o aceptando hipotecas, realizar locaciones y podrá realizar todo otro acto tendiente al mejor cumplimiento de los fines de la sociedad. — Octava: En caso de liquidación o venta de los negocios sociales, las ganancias o pérdidas se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Novena: Si se procediera a la liquidación de la sociedad la misma estará a cargo de los socios o de las personas que al efecto se designara. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se efectuará la incorporación de sus herederos o representantes legales, si hubiere acuerdo de la otra parte. — En caso de no aceptación, por parte del otro socio, éste podrá adquirir las cuotas del socio fallecido, de acuerdo a un balance que se realizará al día del fallecimiento o de la incapacidad. — Décimo Primera: Toda desavenencia que se suscitare con motivo de la aplicación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán al arbitrador tercero en discordia, amigable componedor, que fallará en definitiva. — Bajo estas cláusulas precedentemente transcriptas queda constituida esta Sociedad. Leída que es ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — H. Gómez. — E. A. Aguiar. — Hay un sello. Ante mí: Francisco M. Llobet. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta y dos del Registro treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación Notarial números nueve millones seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y ocho al presente nueve millones seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y nueve por ser correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Firmado: Francisco M. Llobet. Escribano. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia en tres fojas simples, en igual fecha. — Fdo.: Francisco M. Llobet. Escribano. — S,r: nueve — Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.19|1 Nº 69.033 v. 19|1|65

GOBATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Moisés Barac y Jaime M. Ginzberg, únicos integrantes de "GOBATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos, al folio doscientos diez, del libro diecisiete el veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres y bajo el número dos mil quinientos setenta y dos al folio cuarenta del libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete y modificado su contrato el catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil doscientos noventa, al folio trescientos veintiuno, del libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, o sea hasta la suma de un millón seiscientos dos mil pesos moneda nacional, mediante el aporte por ambos socios en partes iguales de dicha cantidad de seiscientos mil pesos. — Dicho aporte se encuentra realizado, conforme al balance que suscripto por las partes, se adjunta al presente. — En consecuencia, deciden modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de un millón seiscientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en mil seiscientas dos cuotas de un mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en partes iguales, o sea por cada uno de los socios ochocientas una cuotas de capital. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — M. Barac. — J. Ginzberg.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.19|1 Nº 69.089 v.19|1|65

CERRATO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Antonio J. Llach, con fecha 20 de octubre de 1964, el señor José Víctor Cerrato, vende, cede y transfiere a los demás socios señores Luis Américo Cerrato, don Ubaldo Basilio Cerrato, don César Teonesto Cerrato, Don Domingo Fausto Cerrato y Don Pedro César Cerrato, las dos mil cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "CERRATO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se realiza por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, agregando los cesionarios que las cuotas las adquieren por partes iguales.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.19|1 Nº 69.094 v.19|65

ART ITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Registro Público de la Capital Federal Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día: En Buenos Aires, a los diez días de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Ubaldo Fabris, italiano, casado, domiciliado en la calle Catamarca Nº 1423 Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Antonio Vitali, italiano, casado, domiciliado en General Pico Nº 968, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, en su carácter de únicos sosocios de ART ITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis al número 3.803, folio 115 libro 32, de Sociedad de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas el 14 de Agosto de 1957 al número 2496, folio 29, libro 33 de Sociedad de Responsabilidad Limitada y el 7 de noviembre de 1961 al número 3087, folio 378 del libro 41 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada: convienen lo siguiente: Primero: El Capital Social será de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte mil cuotas de Cien Pesos moneda nacional cada una, integrándose de la siguiente manera: Ubaldo Fabris diez mil cuotas es decir: un millón de pesos moneda nacional y el señor Antonio Vitali, diez mil cuotas, es decir Un Millón de Pesos Moneda Nacional. La precedente integración proviene de la elevación del Capital de seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional a Dos Millones de Pesos Moneda Nacional y corresponde a la capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares de la Sociedad, según Balance de iniciación de ejercicio al 1º de Julio de 1964, firmado por las partes y Certificado por el Contador Público Nacional Sr. Isaac Oxer.— Dicho Balance forma parte del Contrato Social.— Segundo: Las partes convienen suprimir las asignaciones por sueldos con cargo a Gastos Generales teniendo en cuenta lo que establecía el artículo Sexto del Contrato Social quedando de acuerdo que los retiros de dinero que efectúen en lo sucesivo, lo hagan a cuenta de utilidades y en todos los casos con cargo a sus respectivas cuentas particulares.— Tercero: Lo precedentemente convenido tiene vigencia con retroactividad al 1º de julio de 1964, quedando en vigencia las demás disposiciones del Contrato Social que no estén modificadas por el presente.— En prueba de conformidad, se firman un original y dos copias para las partes de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo. Ubaldo Fabris.— Antonio Vitali Entre Líneas' "de Comercio de la Capital Federal "Vale— "Señor" También Vale.— Buenos Aires Diciembre 30 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.19|1 Nº 69.113 v.19|1|65

GENERAL URQUIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por documento privado de fecha 16 de Noviembre de 1964, y con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1964 los señores Roberto Carrasco, Oscar Rufino Ferreyra, Benigno Lezcano, Alfono Carballo y Federico Fernández Landeira componentes de la razón social "GENERAL URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden ceden y transfieren 1668 cuotas de capital de 100 pesos cada una por el precio total de $ — 430.000 mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción Roberto Carrasco 100, Oscar Rufino Ferreyra 100, Benigno Lezcano 100, Alfono Carballo 684 y Federico Fernández Landeira 684 las adquieren los compradores en la siguiente proporción Carmelo Reynaldo Andreoleti 100 cuotas, Irineo Noguera Chema 100 cuotas, Pedro Félix Barletta 100 cuotas y Américo Dorado 1368 cuotas.— Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.19|1 Nº 69.127 v.19|1|65

CURTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos, comparecen los señores: Antonio Curti, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Luisa Treré, italiano, industrial, domiciliarse en la Diagonal Salta mil setenta y uno, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y posee Cédula de Identidad número tres millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos dos, y Orlando Curti, quien dice ser casado en primeras nupcias, con doña Albina Antinori, ser, también italiano, e industrial domiciliarse en la Diagonal Salta número mil setenta y uno de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia

de Buenos Aires, también posee Cédula de Identidad número tres millones novecientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho, ambos dicen encontrarse accidentalmente aquí, siendo mayores de edad, y de mi conocimiento y manifiestan: Que por escritura número ciento sesenta y uno de fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante mí al folio trescientos noventa de este mismo Registro a mi cargo, constituyen entre sí la entidad que gira actualmente en esta plaza bajo la denominación de "Curti, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto capital, plazo de duración y demás características específicas en la mencionada escritura, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de noviembre del mismo año, bajo el número cuatro mil ciento sesenta, folio doscientos cincuenta y ocho, Libro treinta y seis. — Que habiendo resuelto de común acuerdo dado sus caracteres de únicos componentes de la mencionada entidad, introducir una variante al contrato originario, consistente en establecer un aumento de capital por revaluación de activo y utilidades y otro domicilio, vienen por la presente a formalizar la resolución adoptada en tal sentido elevándola a escritura pública y en consecuencia otorgan y declaran: Que el capital originario de un millón quinientos mil pesos de la entidad Curti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda elevada a partir de la fecha a la cantidad de doce millones de pesos, dividido en doce mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios y comparecientes en la proporción de nueve mil seiscientas cuotas por parte del señor Antonio Curti y de dos mil cuatrocientas cuotas por parte del señor Orlando Curti, quedando por consiguiente el primitivo contrato modificado en su artículo quinto con el alcance referido y el nuevo instrumento, en consecuencia redactado íntegramente en la siguiente forma: Primero: Que han convenido celebrar entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que regirá bajo la denominación de CURTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cucha - Cucha número mil novecientos ochenta, la que se regirá en cuanto no se especifique en esta escritura, por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: Su plazo será de diez años a contar del veinte y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales teniéndose por firmes y válidas con respecto a la nueva sociedad que por este acto se constituye los que se hubieran realizado, gestado o formalizado desde entonces acá, tanto a nombre personal de uno u otro de los socios como el de la extinguida sociedad Curti S.R.L., celebrada en fecha veinte y ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de octubre del mismo año bajo el número dos mil seiscientos veinte y dos, al folio noventa y cuatro del libro veinte y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Dicho plazo se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, si con antelación a seis meses al vencimiento del plazo acordado o sea el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ninguno de los socios hiciera saber al otro mediante telegrama colacionado u otro tipo cualquiera de notificación fehaciente, su voluntad contraria a tal temperamento. — Tercero: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de todo lo referente al ramo de la industria metalúrgica en general, como así también su comercialización, entendiéndose por tal la fundición y traficación de barras, varillas, caños, alambres y toda clase de metales y piezas mecánicas, como igualmente la reparación de las mismas en la totalidad de sus aspectos. — Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros, ampliar el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República y al extranjero administrar, adquirir o transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles a título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años, aceptarlos o entregarlos en pago de deudas, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, aceptar, constituir, modificar, ceder o extinguir derechos reales y personales, registrar marcas y obtener patentes de invención; hacer operaciones con instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y bancos oficiales de las provincias de esta República, conforme a sus leyes y reglamentos, abrir y cerrar cuentas en cualquier forma: girar contra fondos depositados o en descubierto; librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de créditoá; hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar, percibir, conceder quitas y esperas; dar recibos, cancelaciones y cartas de pago, reconocer y confesar obligaciones anteriores a este contrato, hacer novaciones; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, entablar y contestar demandas, reconvenciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción; constituir domicilios especiales, participar, formar y liquidar sociedades, aceptar, conferir y revocar mandamientos, celebrar toda clase de contratos; otorgar, aceptar y firmar escrituras e instrumentos públicos y privados y practicar todos los demás actos convenientes al objeto social, pues esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital social asciende a Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios en la proporción de nueve mil seiscientas cuotas por parte del señor Antonio Curti y dos mil cuatrocientas cuotas por la del señor Orlando Curti. — Dicho capital está totalmente integrado en la misma proporción suscripta, con dinero, créditos, útiles, muebles, maquinarias y otros bienes, que se especifican en el inventario y balance practicado por las partes que se agrega al presente formando parte integrante del mismo. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad. — Séptimo: La dirección, administración y uso de la firma social quedará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes actuarán en el carácter de gerentes con amplias facultades, comprendidas las expresamente determinadas en el artículo cuarto. — Octavo: El año social se considerará terminado el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance e inventario general. — Las amortizaciones de los distintos rubros del activo, serán hechos en base a los coeficientes fijados por la Dirección General Impositiva y siguiendo las normas establecidas por ésta en cuanto a castigos y previsiones. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma necesaria para aplicar el porcentaje que determinen los socios para reservas y|o destinos especiales. — c) el remanente a distribuirlo entre los socios en proporción al capital suscripto por cada cual. — Noveno: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada en la cláusula anterior para la distribución del remanente de las utilidades. — Décimo: La consideración del inventario y balance general de cada año será hecha por los socios reunidos en Asamblea dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio anual, pudiendo cada socio por sí o por apoderado, revisar los libros y documentos pertinentes. — Undécimo: Sin perjuicio de esa Asamblea los socios podrán celebrar otras asambleas en cualquier momento para tratar negocios sociales, disolución anticipada de la sociedad y todo otro asunto vinculado directa o indirectamente con la misma. — La reunión se hará a pedido de cualquiera de los socios, en el lugar, día y hora, que con anticipación a diez días se comunicará al otro socio o su representante, dirigiéndole carta certificada al domicilio que tenga constituido a estos efectos, los actuales domicilios de los socios indicados al principio se tendrán por tales hasta tanto se efectúe la constitución de otro nuevo siempre dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, y sea comunicado por documento auténtico. — Duodécimo: En todas las Asambleas los socios podrán concurrir por sí o por medio de apoderado designado fehacientemente, las resoluciones se tomarán por unanimidad, haciendo constar las mismas en un libro de actas que firmarán los presentes. — Decimotercero: Si al tratar un ejercicio anual se demostrase la pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, la que deberá resolverse, salvo que el socio restante resuelva adquirir las cuotas del solicitante y continuar con el negocio social. — Décimocuarto: Disuelta la sociedad anticipadamente o por vencimiento del término, su liquidación se llevará a cabo por los gerentes, o en su defecto, por las personas que se designen a tal fin. — El o los liquidadores desempeñarán su cometido con arreglo a las disposiciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio y la partición de los bienes se llevará a cabo en proporción al capital integrado. — Décimoquinto: En el caso de que falleciera alguno de los socios dejando herederos forzosos, la sociedad no se disolverá y continuará hasta la expiración del plazo societario con la incorporación de aquéllos, quienes lo harán con las cuotas correspondientes a su causante; pero si el fallecido no tuviere herederos forzosos, la incorporación de sus herederos a la sociedad requerirá la conformidad del otro socio. — El haber del socio fallecido se determinará mediante un inventario y balance a la fecha del suceso, haber que, en el supuesto de no existir conformidad del socio sobreviviente con respecto a la proseccución de la sociedad con los herederos no forzosos, se abonará a éstos en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el interés corriente en plaza. — Los herederos que no se incorporen como socios deberán designar un representante único para que los represente en las gestiones vinculadas con la sociedad, cuyo apoderado carecerá de voto. — Para el caso de incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, la sociedad continuará hasta su terminación con el representante legal del socio incapacitado. — Leída que le fue se ratifican en su contenido, firmándola conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron la señorita Nora Margarita Kirchmair y el señor Sixto Alurralde, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Antonio Curti. — Orlando Curti. — Tgo. Nora M. Kichmair. — Tgo. S. Alurralde. — Está mi sello. Ante mí. — M. García Berro. — Concuerda con su escritura matriz que paso ante mí al folio veinte y uno del Registro cuatrocientos sesenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la entidad Curti, Sociedad de Responsabilidad Limitada y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este testimonio en cinco sellos de Tres pesos numerados correlativamente del dos millones trescientos veinte mil novecientos diez y nueve al dos millones trescientos veinte mil novecientos veinte y tres que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Raspado: Testimonio, — Provincia — mil — legal — fundición — piezas — terminado — normas — previsiones — vinculado — las — pérdida — de — vinculadas. — Entre líneas: Que. — Todo Vale. — Héctor García Berro (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.640.— e.19|1 Nº 69.129 v.19|1|65

LONGHI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, publíquese por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Setiembre de 1964, entre los Señores Juan Longhi, argentino, casado, domiciliado en Monroe 4855, Capital Federal, don Roberto Longhi, argentino, casado, domiciliado en Monroe 4855, Capital Federal, don Alfredo Brunetti, argentino, casado, domiciliado en Monroe 4887, Capital Federal, don Camilo Juan Antonio Jordá, argentino, casado, domiciliado en Cabezón 2923, Capital Federal, doña María Rosa Longhi, argentina, casada, domiciliada en Pacheco 3280 Capital Federal; doña Ada Eufrasia Rodino, argentina, casada, domiciliada en Plaza 2625, Capital Federal; y doña Rosa Elda Reganatesi, argentina, casada, domiciliada en Nazca 5150, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el presente contrato y supletoriamente por la Ley 11645 y el Código de Comercio bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de LONGHI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Monroe 4945 de la Capital Federal, o donde los socios lo fijen en el futuro, pudiendo instalar sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de construcciones en general, construcciones, edificación, compra y venta de inmuebles, así como también a toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales, mobiliarios e inmobiliarios y demás actividades afines, sin limitación alguna. Tercera: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar del 14 de Diciembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, venciendo en consecuencia el día 13 de Diciembre de 1968. El término podrá ser prorrogado si existe acuerdo entre los socios que se determinará por mayoría de votos, a cuyo fin regirá lo estipulado en la cláusula sexta. — Dicha decisión deberá ser tomada con un mínimo de noventa días a la expiración del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el Sr. Juan Longhi mil doscientas cincuenta cuotas, por valor nominal de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Roberto Longhi mil doscientas cincuenta cuotas por valor nominal de Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el Sr. Alfredo Brunetti cien cuotas por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; el Sr. Camilo Juan Antonio Jordá cien cuotas por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; la Sra. María Rosa Longhi cien cuotas por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional; la Sra. Ada Eufrasia Rodino cien cuotas por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional y la Sra. Rosa Elda Recanatesi cien cuotas por valor nominal de cien mil pesos moneda nacional. La integración del capital se ha efectuado en bienes muebles, útiles y créditos, según inventario y balance que se practica por separado. Quinta: La Sociedad será administrada y dirigida por los socios Sres. Juan Longhi y Roberto Longhi con el carácter de Gerentes, indistintamente, ambos con uso de la firma social, requiriéndose la firma de cualesquiera de los mismos para comprometer a la Sociedad y realizar actos en su nombre. Serán atribuciones de los Socios Gerentes el administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales: adquirir, por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos y acciones, derechos y títulos de renta, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, y enajenarlos a título oneroso, o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. Fraccionar inmuebles y dividir condominios. Dar y tomar bienes en locación por el plazo máximo de diez años. Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. Constituir depósitos de valores o de dinero en los establecimientos bancarios o particulares, especialmente los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y todos los demás Bancos e instituciones de crédito sin excepción con sujeción a sus leyes y reglamentos. Prestar dinero, estableciendo en cada caso la forma de pago y tipo de interés, gravando al efecto los bienes de cualquier clase. Realizar operaciones bancarias o de crédito que tengan por objeto: librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar, de cualquier modo letras de cambio, cheques, pagarés, vales, giros u otras operaciones de crédito público o privado, con o sin garantía, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. Hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Constituir, aceptar, subrogar, dividir, prorrogar, ceder, cancelar o liberar total o parcialmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos reales y garantías sin excepción. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir cualquier clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de quiebras o de los concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Formular protestos y protestas. Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueran necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. Celebrar contratos de transportes y fletamentos, suscribir y endosar guías, cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro y endosar pólizas. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas

o a establecerse, nacionales o extranjeras, celebrar contratos de locación de servicios o de trabajo o de obra solicitar concesiones de toda clase a los Gobiernos nacionales o provinciales o de las Municipalidades; participar en licitaciones y representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas con la mayor amplitud de facultades. Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar sus retribuciones y despedir dependientes. Y en general, efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil; debiendo entenderse que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y de ninguna manera limitativa. Sexta: En caso de ser necesaria contar con la opinión y decisión de los socios en general, los Gerentes citarán a reunión al efecto, levantándose acta en el Libro respectivo. En tal supuesto, las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos, computándose al efecto un voto por cuota. Séptima: El ejercicio financiero terminará el día 31 de Enero de cada año. en cuya fecha se practicará un balance general e inventario, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si hubiere alguna observación al mismo, la cuestión se decidirá por simple mayoría de votos, según la cláusula sexta. Si transcurridos treinta días de la notificación, no se ha formulado observación alguna, se considerarán aprobados. Sin perjuicio de ello, podrán realizarse balances parciales de comprobación. Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5 %) para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social y se practicarán las reservas sociales que los socios dispusieren y resolvieren. El saldo restante se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones: el cuarenta y dos y medio por ciento (42,5 %) para cada uno de los Sres. Juan Longhi y Roberto Longhi, el tres por ciento (3 %) para cada uno de los otros socios; Alfredo Brunetti, Camilo Juan Antonio Jordá, María Rosa Longhi, Ada Eufrasia Rodino y Rosa Elda Recanatesi. En la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. Los Socios Gerentes podrán retirar las sumas mensuales que se establezcan y que se imputarán a sus utilidades anuales. Novena: Al finalizar el contrato social la sociedad entrará en liquidación, como así también si los socios lo resolvieran antes del vencimiento del plazo, por mayoría simple de votos en la forma pactada en la cláusula sexta. También entrará en liquidación si un ejercicio financiero arrojare una pérdida superior al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social. En todos los casos la liquidación será efectuada por los Socios Gerentes, conjunta, separada, alternada o indistintamente, con sujeción a las normas del Código de Comercio. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio premuerto a los representantes legales del incapacitado, salvo que éstos decidieren pedir la desvinculación societaria. En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y el capital social más las utilidades o menos las pérdidas, se les abonará a los derechos habientes en seis cuotas semestrales iguales sin intereses, la primera a los seis meses del fallecimiento o de la fecha de declaración de incapacidad. — En caso que los derechos habientes continuaran en la sociedad unificarán personería al efecto. Décima Primera: Ningún socio o heredero podrá ceder sus cuotas a terceros ajenos a la Sociedad, sin previamente ofrecérselas a los restantes socios, quienes tendrán derecho preferencial para adquirir las mismas, en iguales condiciones a las ofrecidas a terceros. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de un juicio por un tribunal arbitral integrado por un árbitro por cada parte dentro de los treinta días corridos de producida la divergencia. — En caso de no ponerse de acuerdo los árbitros designados, nombrarán un tercero para que resuelva dentro de igual término. — El fallo será inapelable debiendo correr las costas por cuenta del socio que sin haberle asistido derecho provocó la formación del tribunal. — Décimo Tercera: En todo lo no previsto en este contrato se estará a las disposiciones legales de fondo, sometiéndose las partes a la jurisdisción de los Tribunales Ordinarios de Capital Federal y constituyendo domicilios especiales en los indicados al principio como domicilios reales. — Décima Cuarta: En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, existiendo mayoría lo dispuesto en la cláusula sexta, podrá transformarse esta sociedad en Anónima, bajo las características y condiciones que en su oportunidad establezcan los socios. — En prueba de conformidad con lo expuesto, las partes dejan formalizado este contrato, que se obligan a cumplir conforme a derecho, ratificándose en su contenido, firmando el presente en el lugar y fecha de su celebración. — Fdo.: Juan Longhi; R. Longhi; A. Brunetti; María Rosa Longhi; Ada Eufrasia Rodino; Rosa E. Recanatesi y Camilo Jordá. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 324 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Juan Longhi", "R. Longhi", "A. Brunetti", "María Rosa Longhi", "Ada Eufrasia Rodino", "Rosa E. Recanatesi" y "Camilo Jordá", son auténticas y pertenecen a los señores Juan Longhi, Roberto Longhi, Alfredo Brunetti, María Rosa Longhi, Ada Eufrasia Rodino, Rosa Elda Recanatesi y Camilo Juan Antonio Jordá, respectivamente. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1964. — Sobre raspado: titular, vale. — Raspado: Setiembre 23. Vale. — Antonio Roca - Escribano: hay un sello y una firma. — E|líneas: "Ada", vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.760.— e.19|1 Nº 69.138 v.19|1|65

A L B O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Benjamín Albini, Olga Etcheverry de Albini y Edgardo Alberto Albini, todos con domicilio en la calle Río Bamba 471, de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, y dicen: Que son únicos componentes de la razón social que gira en esta Capital bajo la denominación de "ALBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado el 28 de abril del año 1960 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre del mismo año, bajo el número dos mil trescientos setenta y tres, al folio trescientos diez y siete del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su modificación también por instrumento privado del 21 de abril del corriente año, inscripta ante el mismo registro con fecha 19 de agosto de 1964, bajo el número dos mil sesenta y seis, al folio cinco; que han resuelto por unanimidad modificar la cláusula séptima del contrato social de "Albo. Sociedad de Responsabilidad Limitada", fijando el término de duración en cuatro años, en lugar de diez, como se fijara primitivamente y dejando sin efecto el resto de la citada cláusula, quedando, en consecuencia, la cláusula séptima redactada en la siguiente forma: "Séptima: El término de duración del presente contrato social se fija en cuatro años, contados a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta". (Fdo.) Benjamín Albini. (Fdo.) Olga Etcheverry de Albini. (Fdo.) Edgardo Alberto Albini. En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 356, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Benjamín Albini, doña Olga Etcheverry de Albini y don Edgardo Alberto Albini y que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. R. Gastón Courtial. Hay un sello que dice: "R. Gastón Courtial. Escribano". Sobrerraspado: Albini, el. Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240. — e.19|1 Nº 69.210 v.19|1|65

VENTAS VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre don Jacobo Tobal, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 4530, 7º piso, Capital Federal, y don Jaime Michaen, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte 2915, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo la razón social de "VENTAS VIAMONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio real y legal en la calle Viamonte 2915, de esta Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa de toda clase de tejidos y telas en general, de fibras sintéticas. Sin perjuicio de lo que antecede, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita que los socios consideren conveniente. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, contados desde el primero de diciembre del año en curso. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Jacobo Tobal, 285 cuotas, y el socio Jaime Michaen, 15 cuotas, e integradas en bienes, según balance e inventario que han firmado por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales y el uso de la firma social estarán a cargo exclusivo del socio Jacobo Tobal, en calidad de gerente. El uso de la firma social lo es sin limitación alguna, para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, con la única excepción de que no podrá emplearla en negocios extraños a la misma ni para otorgar a terceros extraños a la sociedad fianza alguna. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad. Los beneficios que pudieran resultar, previa deducción del cinco por ciento, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán distribuidos entre los socios en proporción al capital social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando con una antelación de noventa días, por telegrama colacionado. Producida esta situación, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales a la fecha del retiro y la parte que resulte corresponder al socio saliente, le será abonada en doce cuotas mensuales, sin interés. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se disolverá y se procederá en la forma prevista en el artículo precedente, para el caso de retiro de socio. — Novena: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios. — Décima: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y/o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes, antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en el Código de Comercio, y específicamente a lo establecido en la Ley 11.645. Bajo de tales conceptos, las partes dejan formalizado el presente contrato, en la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. E/l.: de fibras sintéticas. Vale. Testado: cincuenta. No vale. Jacobo Tobal. Jaime Michaen.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120. — e.19|1 Nº 69.211 v.19|1|65

L O S A G A V E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrito de fecha 19 de noviembre de 1964, pasada por ante el escribano Nicolás Cafferata, don Menrado Kurt Federico Gustavo Molter, cede, vende y transfiere a favor de Ema Juana Lemster de Spinnler, alemana, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Catamarca 60, Martínez, Pcia. de Bs. As., las 200 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "LOS AGAVES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 200.000 m|n., colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.19|1-Nº 69.213-v.19|1|64

FARMACIA PARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 16 de octubre de 1963, doña Alicia Donata Muñoz, cede, vende y transfiere a favor de Beatriz Helena Broqua, soltera, farmacéutica, mayor de edad, domiciliada en la calle Salta 1913, Capital Federal, 20 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "FARMACIA PARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 40.000 m|n., colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920.— e.19|1-Nº 69.214-v.19|1|65

A L B H O R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 20 de noviembre de 1964, otorgada ante el escribano Benjamín Vitaver, al folio 5967 del Registro 351, a su cargo, don Victorio Eugenio Abeucci, vende, cede y transfiere a don Ricardo José Dotti, quinientas cuotas de capital, totalmente integradas, que tenía en "ALBHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 500.000 m|n. — Sexto: Quedan designados Gerentes los ingenieros señores Ricardo José Dotti y Luis Soroa Gfelller, quenes actuarán indistintamente haciendo uso de la firma social, usando de la suya personal bajo el rubro societario, y en tal forma obligarán y representarán a la sociedad con las más amplias facultades establecidas en la ley once mil setecientos cuarenta y cinco, y las que enunciativamente se transcriben en el artículo séptimo del contrato original, pudiendo designar mandatarios que representen a la sociedad con las más amplias facultades.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.19|1-Nº 69.234v.19|1|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELESCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.19|1. Nº 69.394. v.1º|2|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO TERENZIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.19|1. Nº 69.481. v.1º|2|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CABRERA de NOVELLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.19|1. Nº 69.433. v.1º|2|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO PELAYO POLICARPO PALAZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.19|1. Nº 69.448. v.1º|2|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a don OTTO JUAN ENRIQUE (u OTTO JOHANNES HEINRICH) STRACHE, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "Strache, Otto Juan Enrique s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 400. e.19|1. Nº 69.419. v.19|1|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LOBATO MULLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400. e.19|1. Nº 69.393. v.1º|2|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELVIRA ANTONINI DE CATALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. e.19|1. Nº 69.453. v.1º|2|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS HAZAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario. — Certifico que el presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial y en Edición Rural. Conste. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400. e.19|1. Nº 69.495. v.1º|2|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA COSTA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e.19|1 Nº 69.482 v.1º|2|65

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don ALDO LUIS GROSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.19|1 Nº 69.454 v.1º|2|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONA WARRAND de GONZALEZ o IVONE ELISA WARRAND de GONZALEZ y de FERMIN GONZALEZ. Publíquese por diez dais.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200 e.19|1 Nº 69.416 v.1º|2|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRUCCIO CASADEI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.19|1 Nº 69.475 v.1º|2|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JONTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.19|1 Nº 69.401 v.1º|2|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña ELSA FELISA ASIOLI de ALBARELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara su esposo don Fernando Eugenio Albarello.

Publíquense durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Edgardo S. Araóz, secretario.

$ 400 e.19|1 Nº 69.466 v.19|1|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA ELSA COLOMBO de RAVIZZINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.19|1 Nº 69.430 v.1º|2|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

Juzgado Nacional Nº 27 de Primera Instancia de Paz, hace saber por dos días a FRANCISCO ALVAREZ, en autos: "Medina, Antonio c|Trueba de Alvarez, Sara y otros, s|escrituración", las siguientes providencias: "Buenos Aires, septiembre 17 de 1962. — Dase por decaído al demandado Francisco Alvarez el derecho de contestar la demanda y declárasele rebelde. ... Miguel Oscar Llanos". — "Buenos Aires 7 de diciembre de 1962. ... ábrase el juicio a prueba señalándose la audiencia del día cuatro de abril de 1963, a las 16 horas (artículo 36 de la Ley 11.924). ... Miguel Oscar Llanos." — "Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — A los mismos fines y apercibimientos de la audiencia designada a fs. 41 vta., señálase la del día 10 de febrero de 1965, a las 9 horas. — Notifíquese conjuntamente con aquél a la misma audiencia para que el Sr. Francisco Alvarez absuelva posiciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 36, inc. c de la Ley 11.924. — ... Miguel Oscar Llanos".

Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Juan Carlos Costa, Secretario.

$ 2.160.— e.19|1-Nº 69 446 v.20|1|65

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL COMERCI y de PETRONILA GAMBINO DE COMERCI. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.400.— e.19|1-Nº 69.389 v.25|1|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "CASTRONUEVO DE SGRO, MARIA y otros s|Sucesiones", que el martillero Héctor Argüello, rematará el domingo 24 de Enero de 1965 a las 11 horas, sobre al mismo, la propiedad de la calle General José G. de Artigas Nº 2424, entre calle Carranza y Lascano de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, edificada sobre el lote Nº 8 de la manzana "J" y mide 8m66 de frente por 35m91 de fondo, ad-corpus. Base $ 84.933,33 m|n. al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.880.- e.19|1 Nº 69.611 v.22.1|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "LARRE, JUAN BAUTISTA s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 26 de Enero de 1965, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Pedro Lozano Nº 2722 entre Condarco y Terrada, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente por 32,07 m. en un costado; 32,99 m. en el otro y 8,70 contrafrente. Base $ 647.078 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barutti, secretario.

$ 3.600.- e.19|1 Nº 69.422 v.25|1|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio PACILIO ROQUE contra FAINSTEIN DAY ENRIQUE, ejecución hipotecaria, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de enero de 1965, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 15, piso 7º, Letra "C" de la finca calle Paso 195. Superficie cubierta 86mc. Porcentual 5.01 o|o. — Base $ 800.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.19|1. — Nº 68.628 v.25|1|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "BENNA, CELESTINO CARLOS y otro c|DUJAN AARON JACOBO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 26 de enero de 1965, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito e.. San Antonio de Padua, FONDES, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. Aires, calle Chaco 275, edificado en terreno de 8,66m. de frente por 25,98m. de fondo. — Base $ 740.630 m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 3.000. e.19|1. — Nº 69.424 v.25|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DORADOR, EDUARDO y otra c|RUSCONI o RUSCONI y RUIZ, JUAN CARLOS y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, venderá en público remate, el martes 26 de enero de 1965, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital; el inmueble calle Habana Nº 2247, entre Gavilán y Caracas, edificado en terreno de 8,66 m. de frente al S.E. por 41,205 metros de fondo. — Base $ 375.000 m|n. — De acuerdo a las constancias de autos la propiedad deberá entregarse desocupada. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.600. e.19|1. — Nº 69.421 v.25|1|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A L B A

S. A.

Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

N-2175

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 501 (2º piso), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio 30 de setiembre de 1964.

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en el art. 33º de los estatutos.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|1 Nº 69.508 v.25|1|65

A. I. S. A.

Compañía Agropecuaria, Inmobiliaria S. A.

Nº de Registro: 7.180

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30|9|1964.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 3.800.— e.19|1 Nº 69.576 v.25|1|65.

A D H A R

Adhesivos argentinos

S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 19 y 30 horas, en la calle Paraguay 1233, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1963.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndicos, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 12 de los Estatutos.

3º Designación de 3 a 10 Directores por el término de un año.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 13 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|1 Nº 69.555 v.25|1|65.

ALBERTO ASAD

S. A. C. e I.

Reg. Nº 15.181

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle San José 335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrá el directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400.— e.19|1 Nº 69.543 v.25|1|65.

ASOCIACION UNION VECINAL DE FOMENTO GENERAL PAZ

La Comisión Directiva de esta Institución invita a su Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social M. Leguizamón 3567 el día 31 de enero de 1965 a las 9 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos.

3º Renovación parcial de la C.D.

4º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Dr. Juan José Mora, presidente. — Héctor Oscar Goria, secretario.

$ 140.— e.19|1-Nº 69.483.v.19|1|65

"B"

BRABO

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3.827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de enero 1965, 16 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1) C. C. ejercicio 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Capitalización cuarta cuota Revalúo.

3º Aumento capital.

4º Elección Síndicos.

5º Fijación honorarios Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 8 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|1 Nº 69.531 v.25|1|65

BARFER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, a las 20 horas, en Talcahuano 178, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos, Art. 347, del Código de Comercio Ejercicio al 30|9|1964.

2º Nombramiento Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|1 Nº 69.494 v. 25|1|65

B. WINSTONE E HIJOS LDA.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Avenida Cruz Nº 1753, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 35 cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de nuevo directorio por terminación de su mandato

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 6.400 e. 19|1 Nº 69.595 v. 25|1|65

BIANCHETTI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero de 1965, a las 8 horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º de los Estatutos y aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 19|1 Nº 68.735 v. 25|1|65

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes a los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1965, a las 16 horas, en Río Cuarto 1242, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico correspondientes al decimosexto ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos, Titulares y Suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero de 1965. — El Directorio.
$ 5.000 e. 19|1 Nº 69 092 v. 25|1 65

"C"

CONSULTORES EN SELECCION DE PERSONAL TECNICO Y EJECUTIVO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1181, 8º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación de presidente.
3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1-Nº 69.654.v.25|1|65

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.
N-1.329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de setiembre de 1964.
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en el art. 34 de los estatutos.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|1-Nº 69.510.v.25|1|65

CAMISERIAS ISANTO
Luis Ramírez Carcamo
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 19.30 horas, en Montevideo 783, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Considerar las retribuciones al Directorio;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200.— e.19|1-Nº 69.516.v.25|1|65

CIOTTI Y MALNATI, S. A.
Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1965, a las 16 horas, en la sede social Hamburgo 3100, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente y vice presidente por renuncia de sus titulares.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|1-Nº 69.509.v.25|1|65

"CYLTIA"
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Cyltia", S.A.C.I.F.I., y Agrop., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de enero de 1965, a las 19 horas, en el local social calle Uruguay 772, 1º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación del número de directores, y elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|1-Nº 69.498.v.25|1|65

CASA NOTARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30|9|1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración Directorio;
4º Fijar número de directores y proceder a su elección;
5º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|1-Nº 69.639.v.25|1|65

CONINVER, S. A.
Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 710, 6º piso, oficina "E", Capital a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores, elección de los mismos, como así también del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|1-Nº 69.635.v.25|1|65

COLAMINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 3.592

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 9.30 horas, en Lavalle 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y la memoria por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|1-Nº 69.628.v.25|1|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION
Sociedad Anónima
Nº 9.113
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Cía. Argentina de Televisión, S. A., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en la calle Castex 3345, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adopción de resoluciones conforme al Art. 354 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de apoderados para dar cumplimiento a lo que resuelva la asamblea.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1-Nº 69.623.v.25|1|65

CIA. ANAN BUSSAN, S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1965, a las 16 horas, en Defensa Nº 540, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentaciones Art. 347, Inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio al 30|9|1964;
2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y uno vacante y de síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1-Nº 69.609.v.25|1|65

CREDITO A. JONTE
S. A. C. I. y F.
Nº 8.038

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de enero de 1965, a las 21 horas; en Alvarez Jonte 3262, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 30 de septiembre de 1964.
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|1-Nº 69.225-v.25|1|65

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA, S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|1|65 a las 17 horas en Cerrito 136, 2º p. "A" para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|1-Nº 69.598-v.25|1|65

"E"

ESTERANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8043
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1965 a las 20 horas en Alfredo R. Bufano 2617, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|1 Nº 69.615 v.25|1|65.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2403
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29 enero 1965, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1) C. C. ejercicio 30|9|64., y distribución de utilidades.
2º Capitalización cuarta cuota revalúo.
3º Aumento capital.
4º Determinación número Directores y elección de los mismos, y Síndicos.
5º Fijación honorarios Síndico y designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 8 enero 1965. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1-Nº 69.533-v.25|1|65

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2403
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 29 de enero de 1965, 11,30 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación social
2º Modificación del artículo 1º de los Estatutos.
3º Anulación inscripción cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 8 enero 1965 — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|1 Nº 69.532 v.25|1|65.

"F"

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero de 1965, a las 11.30 horas, en Solís Nº 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.300.— e.19|1 Nº 69.427 v.25|1|65.

F. S. RADAVERO S. A. C. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965 a las 18 horas en Avda. Belgrano 407, pº 8, Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio 30|6|1964.
2º Determinación número Directores, elección de los mismos. Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|1 Nº 69.540 v.25|1|65.

F. A. D. E.
FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, 9 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículos 347, inciso 1º) Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Elegir Director, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|1 Nº 69.513 v.25|1|65.

FRUCO
Sociedad Anónima
Comercial, Agrícola, Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2º CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1965, a las 10 horas en Corrientes 3247, oficina: 12 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección para el período 1964|65.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período de 1964-1965.
4º Consideración del Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.19|1 Nº 68.986 v.21|1|65.

"G"

GHISO S. A. C. I. F.
Registro Nº 4.011
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en Florida 909, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número y elección de nuevos Directores;
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Síndico.
$ 3.600.— e.19|1-Nº 69.545 v.25|1|65

GANZ ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Inscripción: 6.340

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, a las 12 horas en Lavalle 1206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Reforma de Estatutos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|1-Nº 69.627 v.25|1|65

GERMAN BIANCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de enero de 1965, a las 8 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre 1964;
2º Consideración artículo 20 inciso c) honorarios directores y remuneración a los mismos;
3º Remuneración al Síndico Titular y Distribución de Utilidades;
4º Autorización para el pago de la cuarta cuota del saldo de revalúo contable, Ley 15.272;
5º Elección del Síndico Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 — e.19|1-Nº 69.506 v.25|1|65

"I"

INTELA
Industria Textil Lanera, S. A
Moreno 1199 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 29 de enero de 1965, a las 11 horas en Moreno 1199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|9|64.
2º Aumento de capital.
3º Elección de Director General Suplente y Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de Accionistas que aprueben el acta — El Directorio.
$ 3.600. — e.19|1-Nº 69.678-v.25|1|65

"L"

LUMA
S. A. Comercial e Industrial
Nº 4.638
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en Cerrito Nº 268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1), del Código de Comercio, y destino de utilidades al 30 de setiembre de 1964;
2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|1-Nº 69.519 v. 25|1|65

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 2.728

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1965, a las 16 horas, en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo aprobado en el punto 2º del Orden del Día —Integración del Capital Autorizado— por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1963;
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|1-Nº 69.585 v.25|1|65

LA SOMBRILLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los Accionistas de "La Sombrilla" C. I. F. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico financiero social, cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Designación de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;
3º Designación de dos Accionistas para firmar;
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|1-Nº 68.797 v.25|1|65

LA PIEMONTESA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, anexos ganancias y pérdidas, distribución de utilidades remuneraciones a los directores y síndicos, inclusive las de carácter administrativo, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1964;
2º Capital y Acciones;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de accionistas para firmar.
Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja Social.
— El Directorio.
$ 7.000.— e.19|1-Nº 69.073 v.25|1|65

LAVADERO DE LANAS THOMAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Lavadero de Lanas Thomas S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Herrera 2270, Buenos Aires, para el día 29 de enero de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|1-Nº 69.590 v.25|1|65

LAGO HERMOSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.456
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29 enero 1965, 9 horas, Sarmiento Nº 640, 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 21º Ejercicio, 30|9|1964.
2º Fijar número directores y designarlos con presidente y vicepresidente, un año;
3º Designar Síndicos titular y suplente, un año;
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|1-Nº 69.631 v.25|1|65

"M"

MINETTO
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Minetto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Pueyrredón 1525, cuarto piso, departamento A, Buenos Aires, para el 29 de enero de 1965 a las 16 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos Sociales.
$ 5.000.- e.19|1 Nº 69.560 v.25|1|65

MOTOR SUPPLY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Enero de 1965, a las 18.30 horas, en Pedro de Mendoza 2063, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.19|1 Nº 69.529 v.25|1|65

MOTORBLOCK S. C. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo 23 de Enero de 1965, a las 10 horas, en la sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la Sociedad del señor Georges Augusto Cahoreau, socio solidario.
2º Designación de un accionista para firmar el acta.
$ 520.- e.19|1 Nº 69.438 v.19|1|65

MADERERA RIO PARANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Enero de 1965, a las 17,30 horas, en Avda. Belgrano 407, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964;
2º Fijar remuneración Directores por funciones ejecutivas.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.19|1 Nº 69.600 v.25|1|65

"P"

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S. A. I. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|1|65 a las 15 hs., en Cerrito 136, 2º p., "A", para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.19|1 Nº 69.599 v.25|1|65

PROMAC
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Ref. 4491)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1965, 11,30 horas, en Defensa 649.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.19|1 Nº 69.607 v.25|1|65

PELTZER S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial
Registro Nº 4903 N.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, a las once horas, en el local social Tucumán Nº 141, piso 2º, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30 setiembre 1964.
2º Destino de las pérdidas.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Nombramiento de 6 directores titulares y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|1 Nº 69.645 v.25|1|65

"Q"

QUIMICA ANDRA, S. A.
Nº 5.962

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de enero de 1965, 18 horas, Santiago del Estero 315, oficina Nº 25, Cap., p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Destino del resultado del ejercicio.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.19|1-Nº 69.080.v.25|1|65

"R"

"R.I.P.I.C., S. A."
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
(1ra. Convocatoria)

Convócase a los accionistas de R.I.P.I.C., S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Austria 1901 de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, balance general, anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico financiero social cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.600.— e.19|1-Nº 68.799.v.25|1|65

RECORD, S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|1|65, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 974, 5º piso "B", Cap. Fed., para considerar:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000;
3º Designación Directorio y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|1-Nº 69.597.v.25|1|65

"S"

S. A. NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 10,30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1964.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Destino de utilidades.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º Elección de un Síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a votar según el Art. 30 del Estatuto, deberán depositar sus acciones o un certificado de custodia de un banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local de la sociedad.
$ 6.400. — e.19|1-Nº 69.666-v.25|1|65

SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Distribuidora y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en Salta 2260. — Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Destino saldo revalúo contable.
4º Designación síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|1 Nº 69.561 v.25|1|65

SAMUHI
Fabrica de Tanino, Aceites Vegetales Industrialización del Algodón e Inmobiliaria S. A.
Registro 2639
CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, día 29|1|65, 11 horas, Esmeralda 561, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio;
3º Consideración retribución a directores con tareas ejecutivas;
4º Distribución de la cuarta cuota del revalúo contable.
5º Determinación del número de directores y designación de titulares y suplentes.
6º Fijación de honorarios del síndico y elección de titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 32 de los estatutos sociales, a efectos de su concurrencia a la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|1-Nº 69.468.v.25|1|65

Sociedad de Protección Mutua TORRESE
Sede Social: Pringles 654, Bs. As.
T. E.: 86-6044

Inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades con el Nº 1244. Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 10-32 del 8|11|54.
Buenos Aires, enero 3 de 1965.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 33 del estatuto social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1965, a las 17 horas, en nuestra sede social, Pringles 654, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de las conclusiones de la asamblea general ordinaria realizada el 15 de diciembre de 1963, para su ratificación y|o rectificación.
3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano fiscalizador del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.
4º Renovación parcial de la comisión directiva, elección de los nuevos miembros.
5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.
Art. 35). — Las asambleas se realizarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y, no estando los mismos en mora con la tesorería. Una hora después de la convocatoria. La asamblea sesionará cualquiera sea el número de socios presentes. — Rino Sciolini, Vice - Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Rino Cometti, Secretario.
$ 180.— e.19|1-Nº 69.492.v.19|1|65

S. A. SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO
F. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1965, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Perú 375, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2° Elección de dos directores titulares para completar período.

3° Aprobación de las remuneraciones a los directores, de conformidad con el Art. 14 de los estatutos.

4° Consideración y ratificación del acuerdo celebrado con Equipment & Construction.

5° Elección de síndico titular y síndico suplente por un nuevo período.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.900. – e.19|1-N° 69.621.v.25|1|65

"T"

"TECHINT"
Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 12 horas, en Córdoba 320, 7° piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social clausurado el 30 de setiembre de 1964.

2° Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y del síndico.

3° Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

4° Emisión de acciones.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, enero 12 de 1965. —

$ 6.200.— e. 19|1 N° 69.512 v. 25|1|65

"V"

VINILCO ARGENTINA S. A.
Inmob. Ind. Com. y Fin.
Reg. N° 6052

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, horas 10, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, inc. 1° del C. de Comercio; ejerc.: 30|9|64.

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|1 N° 69.524 v.25|1|65

"W"

WOLFF LEVY Y CIA.
S. A. Com. Ind. Fin. Inm. Agr.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea Ordinaria de accionistas citada para el 26 de diciembre de 1964, convócase por segunda vez para el día 25 de enero de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 978, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art 347, inciso 1° del Código de Comercio (ejercicio 1963).

2° Distribución de utilidades (Disposición de las Reservas Libres).

3° Ampliación del Directorio.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5° Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, enero 11 de 1965.

$ 2.280 e.19|1 N° 69.612 v.21|1|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se hace saber que Salvador Muñoz y Estrella Fernández Rodríguez, venden a los señores Trinidad Rodríguez de Rodríguez y Arturo Pérez Boullosa, sus partes indivisas en el negocio de "Hotel Lorena", ubicado en la calle AYACUCHO N° 30, primer piso "D" y segundo piso "D". — Reclamos de ley, escribano Mario J. Trebino, calle Ecuador 1122 donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, enero 12 de 1965.

$ 2.200.— e.19|1-N° 69.478 v.25|1|65

Emilio Picasso Larco, escribano interviniente, avisa por cinco días que Ita Wald, vende su negocio de artículos para niños, situado en AVENIDA CABILDO 742, a María Antonieta Olaechea, María Rosaria Colonna y Próspero Colonna. — Reclamos de ley y domicilio de partes, San Martín 296, 1° piso.

$ 1.600.— e.19|1-N° 69.392 v.25|1|65

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Carlos Mac Dugall a favor de Manuel Vázquez y Héctor Oscar Vázquez de la panadería mecánica sita en APOLINARIO FIGUEROA 40, Capital según edicto N° 60.629, de fecha 18|11 al 23|11|64. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.19|1-N° 69.414 v.25|1|65

"C"

Org. Campitelli, Mart. Públ., Guillermo Juan Campitelli, of. Cerrito 836, P. 5°, of. 20, avisa Alfredo Martínez Marín, vende a Carlos A. Moauro el negocio de "despensa" sito CALDERON N° 2885, libre gravamen. — Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 1.400.— e.19|1-N° 69.402 v.25|1|65

Avisa al comercio José Mario Retrivi, martillero público, que Santos Rolón, vende su negocio de hotel al señor José García y Rogelia García de García, sito en la calle CAYASTA N° 3325. — Reclamos de ley, Rivadavia 1911, 1er. piso, domicilio constituido.

$ 1.200.— e.19|1-N° 69.444 v.25|1|65

"E"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 35, Capital, avisan que Elcira Ibáñez, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito calle ECHEVERRIA 1869, Capital, a Francisco José Ruiz. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.400.— e.19|1-N° 69.450 v.25|1|65

Juan José Mateu, martillero público con oficinas en la calle Gavilán 220, Cap., comunica al comercio en general, que el señor Pedro Pironi con domicilio calle ENTRE RIOS 249, Cap. con ramo de Casa de Música cesará de sus actividades comerciales. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. T. E. 66-6993.

$ 1.600.— e.19|1-N° 69.479 v.25|1|65

"M"

"Iguazú" Inmob., balanceador Rubén R. Villafañe, c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Que María Adela Basartte, vende a Ricardo Domingo Pereyra, su despensa, sita en MARIANO ACHA 3199, Cap. Recl., n|Ofic., domic. partes.

$ 1.200.— e.19|1 N° 69.441 v.25|1|65

"S"

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Marcial García Vilas, José García y Secundino Portas Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Alfredo Gómez su negocio de hotel, ubicado en la calle SAN JOSE número 242, Capital Federal, libre de todo gravamen y de personal. Domicilio partes en el negocio. — Reclamaciones de ley, en mi domicilio, calle Porteña N° 964, Lanús, 208-4339.

$ 2.200.— e.19|1-N° 69.437 v.25|1|65

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

Luis Berrozpe, hace saber por tres días de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la ley 12.962, en su carácter de martillero, que por cuenta y orden del Banco Internacional procederá el día 29 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, piso 3°, de esta Capital, a la pública subasta y al mejor postor, de dos mil doscientas veinte troncos de palmas negras, prenda 5632, en el estado en que se encuentran. Base $ 1.615.894,76 m|n. El precio deberá abonarse totalmente al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El remate queda sujeto a la aprobación de la vendedora. La mercadería se encuentra depositada en Ayaba S. A., margen derecha Río Luján, sin número, frente al mercado de frutos, Tigre, provincia de Buenos Aires. Informes Lavalle 1710, piso 6°, oficina 12, Capital. — Buenos Aires, 15 de enero de 1965.

$ 2.520.— e.19|1 N° 69.703 v.21|1|65

Salustiano Roca, hace saber por tres días de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 de la ley 12.962, en su carácter de martillero, que por cuenta y orden del Banco Internacional procederá el día 29 de enero de 1965, a las 8 hs., en el local de la calle Olazábal 5347, a la pública subasta y a mejor postor, de siete unidades automotores carrozados, usados y en el estado en que se encuentran, marca Mercedes Benz|1961|62, prendas nros. B-837916; B-888278; B-837917; D-868760; B-868737; B.868735; B-868755 y B.986626. Base $ 5.283.147, totalmente al contado y en efectivo en el acto del remate; comisión 10 o|o. El remate queda sujeto a la aprobación de la vendedora. Informes en oficina: Burela 2176, Capital. — Buenos Aires, 15 de enero de 1965.

$ 2.400.- e.19|1 N° 69.702 v.21|1|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA FORESTAL ARGENTINA S. A.
Talleres La Gallareta
La Gallareta Santa Fe
Reparación y|o Reconstrucción de Vagones

LICITACION PUBLICA

N° 1|65: Maderas. Apertura 28|1|65. Hora 14.

N° 2|65: Perfiles, chapas, planchuelas, hierros. Apertura 28|1|65. Hora 15.

N° 3|65: Elásticos espirales. Apertura 28|1|65. Hora 16.

N° 4|65: Elementos ferroviarios (fundición). Apertura 29|1|65. Hora 14.

N° 5|65: Elementos ferroviarios (forjado, estampado). Apertura 29|1|65. Hora 15.15.

Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, piso 8°, Capital Federal, lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

$ 3.000.— e.19|1-N° 69.583-v.25|1|65

GUIDI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N° 10.345

Por resolución asamblea general ordinaria 16|10|64, elévase capital autorizado de $ 30.000.000,— m|n. a pesos 37.500.000,— m|n., emitiendo setenta y cinco mil acciones liberadas ordinarias, al portador, de $ 100,— m|n. c|u., series N° 301 a N° 375, de $ 100.000,— m|n. cada serie, a valor par, para el pago del dividendo ejercicio cerrado 31|12|62, votado por Asamblea General Extraordinaria 21|8|63, con derecho a dividendo, a su vez, a partir 1|1|63, formadas por 15.500 acciones clase "A" 5 votos, en series 301 a 315 y $ 50.000,— m|n. de la serie 316 y 59.500 acciones clase "B" 1 voto, integradas por pesos 50.000,— m|n. de la serie 316 y las series 317 a 375. — El Directorio.

$ 2.520.— e.19|1-N° 69.486-v.21|1|65

INDUSTRIAS GUIDI
S. A. C. I. F.
N° 11.441

Por resolución Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28|10|64 y Directorio del 7|11|64, emítese m$n 4.667.000,— en acciones ordinarias al portador, a valor par, liberadas, para abonar dividendo ejercicio cerrado 30|6|64, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1|7|64, en series N° 51 a N° 60, de m$n. 500.000.— cada serie, total 46.670 acciones de m$n. 100,— cada una, aplicándose m$n. 933.100,— en acciones clase "A" 5 votos, formadas por la serie N° 51 y m$n. 433.100,— de la serie N° 52 y m$n. 3.733.600,— en acciones clase "B", 1 voto, formadas por m$n. 66.600,— de la serie N° 52, las series N° 53 a N° 59 y m$n. 167.000,— de la serie N° 60, contra presentación del cupón N° 6 y adheridos los cupones N° 7 a N° 30.

$ 2.880.— e.19|1-N° 69.465-v.21|1|65

C. E. SALINAS
S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

A los fines del Art. 10° del estatuto, se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 21 a 40 de acciones ordinarias. Al momento de la suscripción, se abonará en efectivo el 20 % y el resto cuando lo disponga el Directorio. — El Directorio.

$ 1.320.— e.19|1-N° 69.458-v.21|1|65

GABUZZO HNOS.
S. A. C. I. F.

Se comunica a los accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de la serie número dos de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, que comprende treinta mil acciones de cien pesos cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.19|1-N° 69.385-v.21|1|64

I. L. P. A.
Industria de Lana Peinada Argentina
S. A. I. C.
Padilla 752 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que desde el 21|12|64 se encuentra a su disposición el dividendo provisional del 16,32 o|o por el ejercicio que vence el 30|6|65 y el dividendo definitivo del ejercicio vencido el 30|6|61, a cuyo efecto se han emitido 34 series de cinco mil acciones ordinarias cada una, clase "C", de un voto y valor unitario nominal de m$n. 100.

$ 1.920.— e.19|1-N° 69.435-v.21|1|65

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 175.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, series 126 a 300 inclusive. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 9 de los estatutos deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.320.— e.19|1-N° 69.470-v.21|1|65

LAS BAHAMAS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Importadora y Exportadora

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de clase A y B por partes iguales, números cinco al ocho inclusive, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, o sea por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro del plazo que el mismo determina en el local social, sito en la calle Paraguay 580, piso primero, Capital. — El Directorio.

$ 2.280.— e.19|1N° 69.423-v.21|1|65

SEGISMUNDO REICH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
N° de Registro 2.289

Se hace saber por tres días que, de conformidad con lo dispuetso por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 7|10|1964, el Directorio ha resuelto la emisión de las series "I" y "J" de acciones ordinarias, por un valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie; con aplicación a: 1) pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|1963; 2) remanente a ofrecer a la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.520.— e.19|1-N° 69.436-v.21|1|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMINE o CARMELO POTENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 diciembre de 1964.

Pedro J. Torrent, Secretario.

$ 2.800.— e. 18|1 N° 69.331 v. 29|1|65

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964.

Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.12|1 N° 68.783 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA GENTILE de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 2.800. e.11|1. N° 68.612. v.22|1|65

El Juez Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS KATALINICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.800. e.7|1. N° 68.321. v.20|1|65

N° 2

Juzgado en lo Civil 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SAMUEL o SAMUEL RICARDO CHAVARRIA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.14|1 N° 69.093 v.27|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.13|1 N° 68.908 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FANDIÑO y de EMILIA NEYRA de FANDIÑO. — Publíquese 10 días. — B. Aires, abril 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.11|1. N° 68.714. v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.692. v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE JASINTO MEDINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.234. v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANGONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.233. v.20|1|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAPIO GIMENEZ GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.118 v.27|1|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RICARDO MARENCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Carlos A. Bouzás, secretario.
$ 2.400.— e.13|1 Nº 68.903 v.26|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO ALEGRE y de ELENA PEREZ de ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
El secretario.
$ 2.800.— e.12|1 Nº 68.792 v.25|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGLESIAS o JUAN IGLESIAS BARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.576. v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MARCELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.649. v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.51). v.22|1|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de LISANDRO BARRUETAVEÑA o LISANDRO GREGORIO BARRUETAVEÑA o LISANDRO GREGORIO BARROETAVEÑA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. e.11|1. Nº 68.499. v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTAÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.7|1. Nº 68.270. v.20|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MARIA SAAVEDRA de ANTUÑANO. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Publíquese por diez días. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.217. v.20|1|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIBILIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.11|1. Nº 68.498. v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO FORTUNATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.317. v.20|1|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DAVID AZRIEL o DAVID ASRIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1964. — Horacio Méndez Chavarria, Secretario.
$ 2.800.— e. 18|1 Nº 69.355 v. 29|1|65.

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e. 15|1 Nº 69.290 v. 28|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO JACINTO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 69.019 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA HEGUILEIN de PACCAMICI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.619. v.22|1|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por quince días a doña PASTORA NICOLASA ALVAREZ de VITALE, para comparecer en juicio "Mazza Daniel s|posesión trientañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 15|1 Nº 69.197 v. 21|1|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO SUAREZ o SUAREZ NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 68.907 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DAQUINO o ANTONINA DAQUINO o ANTONINA D'AQUINO de LECCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 68.906 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO LUTTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.12|1 Nº 68.890 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIO FELIPE BURATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.519 v.22|1|65

Nº 6

El Juez Nacional Civil, doctor Félix R. de Igarzabal, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA o ROSA JUANA ANGELA CHIESA o CHIESSA de PERAZZO. — Publíquese por diez días. Secretaría Nº 12.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Roberto P. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.13|1 Nº 68.902 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA ELSA HERNANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|1 Nº 68.780 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS OCTAVIO GROSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.80(e.11|1 Nº 68.531 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA GONZALEZ de DEL PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.629 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARLOTA CASTAÑEDA y CARLOS ADOLFO CASTAÑEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.8|1 Nº 68.465 v.21|1|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA TERESA PALACIO ORTIZ DE ZAVALIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1964. — César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|1 Nº 69.376 v. 29|1|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORELLO BRUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 68.929 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARINA CAMPIOTTI o CAMPIOTTI de MOLINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 68.930 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RAFAEL TOMADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 68.972 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRUNO MENSATESTA y CATALINA MOSQUERA de MENSATESTA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.12|1 Nº 68.806 v.25|1|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JERONIMO CAMBIASO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600.- e.13|1 Nº 68.916 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL UZ. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — E|l.: y emplaza, Vale.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.12|1 Nº 68.820 v.25|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME HECTOR POLASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.534 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CAPROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.604 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.7|1 Nº 68.235 v.20|1|65

Nº 9

Juzgado Civil 9, secretaría 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ZIMMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis A. Bauza Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.18|1-Nº 69.298 v.29|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS CORTONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.- e.13|1 Nº 69.035 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA TURIANO de POGGI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.13|1 Nº 68.918 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE FRANCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.12|1 Nº 68.726 v.25|1|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS KLEMENCIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.771 v.25|1|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.495 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO ROSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.11|1 Nº 68.560 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FEDERICO PEDRO GORRA y ANTONIA SANTORELLI de GORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.648 v.22|1|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA ANA OLHATS DE LABADIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|1 Nº 69.340 v.29|1|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|1 Nº 69.085 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARCHESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Angel J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.18|1 Nº 68.963 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA QUARANTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.506 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN COLONNA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.11|1 Nº 68.600 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JANE BLEIMAN de KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.7|1 Nº 68.452 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COLLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.7|1 Nº 68.288 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SHULMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.7|1 Nº 68.290 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.7|1 Nº 68.241 v.20|1|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANDRA ARENA DE RITO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.18|1 Nº 69.336 v.29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA PERALTA DE BOTTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2,800.— e. 18|1 Nº 69.300 v. 29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR BLANCO Vda. DE PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 18|1 Nº 69.301 v. 29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIBALD CARLOS HAHN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.13|1 Nº 68.950 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO GHIJSELS o GHYSELS o GHISELS o PHYSELS y de PETRONILA MALLEE de GHIJSELS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.- e.13|1 Nº 68.922 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDINO o CLAUDIO RODRIGUEZ y AIDA o AIDA CARMEN CASTRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
2.800.- e.13|1 Nº 68.932 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ALFONSO MOLTENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.- e.13|1 Nº 68.951 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JUAN SERENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.12|1 Nº 68.893 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CARLOTA TESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.500 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PALACIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.577 v.22|1|65

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BAUTISTA VIGNALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 14|1 Nº 69.151 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP DICRANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|1-Nº 68.933 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA BRIONES de BARRENECHEA y JUAN DOMINGO BARRENECHEA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.504 v.22|1|65

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.18|1. Nº 69.309. v.29|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ELSINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.18|1. Nº 69.354. v.29|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MINUTELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.18|1. Nº 69.350. v.29|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SALVADOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.18|1. Nº 69.351. v.29|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS BALLESTY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.18|1. Nº 69.352. v.29|1|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JUAN STECCANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 15|1 Nº 69.292 v. 28|1|65.

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO FORNASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 15|1 Nº 69.221 v. 28|1|65.

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ZUCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|1-Nº 68.913 v.26|1|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|1-Nº 68.904 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BAUTISTA FILOMENO o NICOLAS FILOMENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.161 v.27|1|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANAS KOSTOV PARASCHKEVOV. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.153 v.27|1|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GUILLERMINA RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 68.912 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA LORENZO de ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.054 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RAMON FORTE o JOSE MANUEL RAMON FORTE VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.958 v.26|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA DESIATA de MASCIOTRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.013 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME AUFIERI o AUFIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.970 v.26|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.843 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ATTANASSIO o ATTANASIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.855 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOCORRO PARDO de GALLEGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.719 v.25|1|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORA BARROS de PIENOVI o FLORA BARROS de PIENOVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 15 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. —e.11|1 Nº 68.497 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o MARIA ELVIRA DEL RIO DE SANTIAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.488 v.22|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX DI LERNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.7|1 Nº 68.231 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.7|1 Nº 68.332 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA SEVERA BIONDI de ANFUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.7|1 Nº 68.397 v.20|1|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NATALIO PRANTEDA y ERSILIA CAVONE de PRANTEDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.124 v.27|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO DIAZ y de doña TRINIDAD GARCIA DE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 69.036 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILARIÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.13|1 Nº 68.943 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANTONIETA ROSA MOSCATELLI DE ALMENDROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 68.965 v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SOLER o SOLER SEDO. — Publíquese por diez Jorge E. Beltrán, secretario.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
$ 2.400.— e.13|1 Nº 68.967 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LYDIA BENDERSKY de POLANUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.246 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VERALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.411 v.20|1|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOS GARCIA de RABADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.18|1. Nº 69.317. v.29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO o JUAN AGUSTIN SILVIO MACCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.289 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN VENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique J R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.7|1 Nº 68.291 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MESA de JIMENEZ y JOSE JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.255 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA LOSADA de CIUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.318 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.396 v.20|1|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAMILO SANTEUSANIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.18|1. Nº 69.322. v.29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA VIÑALES DE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 69.025 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA AICARDI de PALAZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 69.026 v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FRANCISCO GERONIMO BENEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800. —e.13|1 Nº 69.027 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIRO MERIGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|1 Nº 69.052 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SORDELLI o LAURA ADRIANA CONCEPCION SORDELLI de CALCAGNINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|1 Nº 68.953 v.26|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO MOURE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 29 de 1964.
Jorge G. Pérez delgado secretario.
$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.516 v.22|1|65

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA CAPRIOLI de MONFRINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.596 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA BRANDONI de POETA, de JUAN POETA de SEPTIMIO SEVERO POETA y de JOSE POETA. Publíquese diez días.
Buenos Aires diciembre 28 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.602 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIEBA KLEINKOPF de GRINCHENDLER y de don JAIME HECTOR GRINCHENDLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.7|1 Nº 68.449 v.20|1|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SOLIMANO de COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.18|1 Nº 69.299 v.29|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de ORSINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.14|1 Nº 69.084 v.27|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA PAESE de DOMECQ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.083 v.27|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO CAMACHO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.14|1 Nº 69.081 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO PAGLIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 68.944 v. 26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TURTULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 13|1 Nº 68.942 v. 26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN MIGUEZ o JOSE MARTIN MIGUEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
— Luis Prato, secretario.
$ 2.800 13|1 Nº 68.904 v. 26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FIRVIDA de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.821 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.885 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA TRABUCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.12|1 Nº 68.892 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIGNANELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.11|1 Nº 68.674 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.11|1 Nº 68.676 v.22|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO RODOLFO SCHMIDT.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.572 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO PES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964.
— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.608 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LLITERAS o ISABEL LLITERAS SAMPOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.606 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARIA CHORRA. Publíquese por diez días. —Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.266 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.240 v.20|1|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de LAZARO SZMERKIES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.320 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LENCINA SAN MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.238 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCAVIOLO Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— 7|1 Nº 68.382 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOYA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.380 v.20|1|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SIGTA MARIA SUAREZ POMPEO de MENDOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e. 18|1 Nº 69.328 v. 29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.18|1-Nº 1.201-v.29|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA CLOTILDE EMMA SANGUINETTI de TRAVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.12|1Nº 68.889-v.25|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA YOLANDA CANGIANO de PARATORE. Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.
— Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.686 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA MASTRANGELO de INGRATTA. Publíquese por diez días.
Buenos ires, diciembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.509 v.22|1|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA MASINI de LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.082 v.27|1|65

Juzgado Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CABION. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.130 v.27|1|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CECILIA SILVA de TETTAMANTI o ANTONIA SILVA de SAVE o ANTONIA CECILIA SILVA de SAVE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mc Donell, secretario.
$ 3.200.— e.12|1-Nº 68.845-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION TARANTO de AGGIO. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.875-v.25|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.872-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SEOANE de IGLESIAS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.487 v.22|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DAVID CHIVILO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964.
— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.315 v.20|1|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAPETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964.
— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.334 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA MORAN de TAMAME.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.230 v.20|1|65

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA ROSENBLIT de ZIELONY.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 15|1 Nº 69.208 v. 28|1|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLOCCINI de MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.086 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964.
– Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 69.007 v. 26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA o MARIA JOSE DI LASCIO DE MESSUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.877-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TOMASSINO o TOMASINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.876-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MARTINEZ GROBA o GROVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.811-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA KESTEN de SCHOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Oscar Arce Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.894-v.25|1|65

El doctor Manuel Cáceres a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE RAMON NOVO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.884-v.25|1|65

Juzgado Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ATILIO SORIVA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.679 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LENARCIC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.11|1 Nº 68.617 v.22|1|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO SERRICCHIO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 8 de octubre de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 18|1 Nº 69.302 v. 29|1|65

El Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LOPRESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.142 v.27|1|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 13|1 Nº 68.961 v. 26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO GALLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 69.056 v. 26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE OTERO u OTERO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 68.931 v. 26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 68.997 v. 26|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PADILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.005.v.26|1|65

Juzgado en lo civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL Francisco José Corbetta. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 13|1 Nº 68.959 v. 26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARTINEZ o ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.851-v.25|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KANIUCKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.891-v.25|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA AZPEITIA de LANUSSE. — Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.688. v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEZZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.520. v.22|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PETRINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.647. v.22|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERKO o SERGIO ARISSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.442 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
—Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.418 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RICARDO PONTIGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.257 v.20|1|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.7|1 Nº 68.423 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PRODAN de PRODAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.268. v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FLORO MAURICIO COSOLA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.395. v.20|1|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña VICTORINA MONCLAA de ORANDI por el término de treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.383. v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CANNELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.413. v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA YOLANDA TERESA TARDITI de LIBUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.348. v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO o VICTOR AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.247 v.20|1|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA MENIN de SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2800.— e.14|1-Nº 69.159 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de OLIVERIO PINCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964.
— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.738-v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|1. Nº 68.545. v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DAVILA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|1. Nº 68.696. v.22|1|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAREGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.7|1. Nº 68.305. v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIANO CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.404. v.20|1|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO MODESTO REFOJOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.7|1. Nº 68.419. v.20|1|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIO de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.112 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MIGUEL FERRETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.110 v.27|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA RIEZU de VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964.
-- Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.132 v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARMELO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.053-v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.830-v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO ITOIZ y MARIA ITOIZ OSACAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1964.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.793-v.25|1|65

El Juzgado en lo Civil N 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ELISA o ELISA GUILLERMINA BERRO Viuda de JONTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.870-v.25|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA VIOLA de DI GIROLAMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.533. v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.482. v.22|1|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS DEGIOVANANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|1 Nº 68.463 v.21|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO TIERNO y AURORA CAMARA de TIERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.242 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO MARCHIONNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos Norberto Scotti, secretario.
$ 2.800. e.11|1. Nº 68.590. v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DALL'ORA y ANA PALUMBO de DALL'ORA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.224 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.7|1 Nº 68.415 v.20|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TEALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.7|1 Nº 68.368 v.20|1|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BATISTA LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.367 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS BUCHBINDER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964.
— Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|1 Nº 68.350 v.20|1|65

Nº 25

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por quince días a toda persona que se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en calle La Rosa 5946, para que tomen intervención en los autos caratulados "LYSYI, de RADZIWONIUK, MARTA s|posesión treintañal" y contesten demanda bajo apercibimiento de designarse representante al Defensor de Ausente. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 18|1 Nº 69.382 v. 22|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ABRAHAM ALBERTO BARUGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964.
— Dr. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 15|1 N 69.272 v. 28|1|65

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: LUIS ABRITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|1 Nº 67.966 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PASOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.149v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.143-v.27|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL VILLAVERDE REMUIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1964.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.934-v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|1-Nº 68.960-v.26|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CAFARO o CAFFARO de ACOSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.060-v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMENTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1964.
— Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.13|1-Nº 68.954-v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR HAYDEE GRANT de GUASCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.583 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO COPAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.546 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS PERCHIK o ELIAS ZELMAN PERCZYK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, r viembre 19 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario .

$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.669 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CASALI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.563 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SCHMUKLER. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.670 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. AIDA SABATO de FILOMENO Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.644 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN LINARES Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.651 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BUJEIRO, BUGEIRO o PUJEIRO de BARDI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.603 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MASCARENHAS de GIUDICE. Publíquese por 10 días. Publicación en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.332 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MAINERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.7|1 Nº 68.262 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL D'ATTILIO. Publíquese 10 días. Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.253 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANDRES DUFFAU. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.416 v.20|1|65

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DAVID SOLARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1964. — Edgardo S. Araóz, secretario.

$ 2.400. — e. 15|1 Nº 69.215 v. 28|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MAZZANTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Horacio Liberti, Secretario.

$ 2.400.— e.15|1 Nº 69.270 v.28|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO VIÑAS. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Horacio Liberti, Secretario.

$ 2.400.— e.15|1 Nº 69.288 v.28|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE GUILLERMO MANSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.990-v.26|1|65

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PESSANI DE BRUNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.867 v.25|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA TONA de VEGEZZI y FRANCISCO ANGEL VEGEZZI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.895 v.25|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO HUGO BOVERINI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.727 v.25|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FORTUNATO LINARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.896 v.25|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL REYES. — Publíquese diez días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.897 v.25|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA AMELIA LUCRECIA ROCCA de QUADRI o AMELIA LUCRECIA ROCCA de QUADRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.11|1 Nº 68.514 v.22|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO GIL o GIL PARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964 — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.569 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRIDE FERRETTI de RONCONI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Horacio Liberti, secretario

$ 2.400.— e.11|1 Nº 68.568 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GUTTMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400 e.7|1 Nº 68.424 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS o LUCAS NICOLAS o LUCA NICOLAS CAFARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.11|1 Nº 68.507 v.13|1|65
e.14|1 Nº 68.507 v.27|1|65

Nota: Se publica hasta el 27|1|65, en razón de figurar con error de imprenta del 11 al 13|1|65.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BUKS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e. 15|1 Nº 69.278 v. 28|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.192-v.27|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PAPAPIETRO de MOLINARI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. — e.11|1 Nº 68.481 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA REARTE de PAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. — e.11|1 Nº 68.635 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400. — e.11|1 Nº 68.641 v.22|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NOVELLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.14|1-Nº 69.068-v.27|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el treinta días a herederos y acreedores de RAMONA IBARLUCIA de BREA y JOSE BREA o JOSE BREA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.436 v.20|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR MOURENZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.438 v.20|1|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASTON BRUNET. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.400. — e.11|1 Nº 68.709 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON LEVIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.400. — e.11|1 Nº 68.708 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO PONTIGGIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 e.7|1 Nº 68.269 v.20|1|65

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a don JOSE FERNANDEZ JANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue don Armando Aníbal Bizzanelli por cumplimiento de contrato y prescripción treintenal, bajo apercibimiento en caso de incomparencia designar defensor. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.155-v.20|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA IÑIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.13|1-Nº 69.029-v.26|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARDUINO de ROIG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.962-v.26|1|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA o TERESA LUISA FILIPINI o FILIPPINI de SERATTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diicembre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. — e.11|1 Nº 68.571 v.22|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSO o ROSSO SALESI o ROSSO SALESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.394 v.20|1|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFERINO VERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.919-v.26|1|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SOISA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400.— e.12|1-Nº 68.801 v.25|1|65

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERTOLOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.764 v.25|1|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LORENZO o FRANCISCO LORENZO RAFAEL GASPAR D'AFFLITTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Jorge F. Aquilio. secretario.

$ 2.800.— e.12|1-Nº 68.751 v 25|1|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ALVEAR AGUIRRE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. — e.11|1 Nº 68.662 v.22|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO PABLO DE CRISTOFORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.7|1 Nº 68.457 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FEITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.7|1 Nº 68.414 v.20|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Letrada Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA LUISA DAVENPORT GRAHAM DE WERMELSKIRCH. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Cataldo I. Marciano, secretario.

$ 1.400.— e.14|1-Nº 69.076 v.20|1|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por el término de cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles. Partida 61668 año 1953 (2º Sem.) Av. Derqui s|n. — Deuda $ 30.—. Exp. 151995 — Partida 63711 año 1953 (2º Sem.) Oliden s|n. — Deuda $ 28.20 — Exp 151996 — Partida 66881 año 1963 (2º Sem.) Av. de la Riestra s|n. — Deuda $ 60.— Exp. 151997 — Partida 67299 año 1963 (1º Sem.) Unanue s|n. — Deuda $ 25.20 — Exp. 151998 — Partida 67204 año 1953 (1º Sem.) — Somellera s|n. — Deuda $ 25.20 — Exp. 151999 — Partida 68668 año 1953 (1º Sem.) Av. Cruz s|n. Deuda $ 60.— Exp. 152000 — Partida 68907, año 1953 (1º Sem. Tellier s|n. — Deuda $ 36.— Exp. 152001 — Partida 69460, año 1953 — (2º Sem.) Ferre s|n. Deuda $ 55.20 — Exp. 152002 — Partida 79388 — año 1953 (1º Sem.) — Tabaré s|n. Deuda $ 24. — Exp. 152003 — Partida 85187, año 1953 (1º Sem.) Santander s|n. Montiel s|n. — Deuda $ 45.— Exp. 152004. Partida 85829 — año 1953 (1º Sem.) Balbastro s|n. — Deuda $ 42.— Exp. 152005. Partida 88416 — año 1953 — (1º Sem.) — B. Pazos s|n. — Oliden s|n. Deuda $ 60.— Exp. 152006, Partida 90086, año 1953 (1º y 2º Sem.) Montiel s|n. Deuda $ 204.— Exp. 152007 — Partida 192639 año 1953 (2º Sem.) Bulnes 181 a D. Vélez 3682 — Deuda $ 688.20 — Exp. 152009 — Partida 241686 año 1953 (1º Sem.) Heredia s|n. — Deuda $ 66.— Exp. 152010 — Partida 285372, año 1953

(1º Sem.) Portillo s|n. Deuda $ 30.— Exp. 152011, Partida 298780 año 1953 (2º Sem.) San Nicolás 1825 — Deuda $ 67.20 — Exp. 152013. Partida 331785. año 1953 (1º Sem.) Jaramillo s|n. Deuda $ 72. — Exp. 152014 — Partida 332657, año 1953 (1º Sem.) Melián s|n. Deuda $ 72.— Exp. 152015, Partida 332658, año 1953 (1º y 2º Sem.) Melián s|n. Deuda $ 132.— Exp. 152016, Partida 332682 año 1953 (1º y 2º Sem.) Vilela s|n. R. Pérez s|n., Besares s|n. Superí s|n. — Deuda $ 1.200.— Exp. 152017. Partida 339101, año 1953 (1º y 2º Sem.) Jaramillo s|n. — Deuda $ 204.— Exp. 152018, Partida 361280, año 1953 (1º Sem.) Tequendama s|n. — Deuda $ 108.- Exp. 152019, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los juicios contra Propietario Desconocido que sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria de los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se le dará la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial. — Cobrador Fiscal. José F. del Pino González. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

e.18|1 Nº 1.202 v.22|1|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL LOMBARDI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Ricardo Heurtley. secretario.

$ 1.200.— e.15|1 Nº 69.232 v.21|1|65

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Sola a cargo del Juzgado Nº 4, se cita por el término de cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 185152, año 1953. 2do. semt. Liniers 1587, deuda $ 240.— Expediente Nº 517 — Partida 89953 — año 1953, 2do semt. — Sanabria s|n. deuda $ 79.80, Expte. 518 — Partida 68171 — Strangford s|n, año 1953. 2º semt., deuda: $ 30.— Expte. 519 — Partida 67364, año 1953. 1er. semt., Somellera s|n. deuda $ 45.— expte. 520, Partida 67.363 — año 1953. 1er. semt. Somellera s|n. deuda $ 30.— Expte. 521 — Partida 66146. año 1953. 2do. semt. y 1954|55 1er. y 2º semt. Larrazábal y Somellera s|n. y vías F. C., deuda $ 600,60. — Expte. 522 — Partida 339533. años 1953|54|55 Paroissien 2371|91, deuda, $ 3117,42. — Expte. 523 — Partida 329841, año 1953, 2do. semt. y 1954. 1er. semt. — Melián s|n., deuda $ 204 — Expte 524, Partida 326427, año 1953, Martínez y Melián s|n., deuda: $ 264.— Expte 525, Partida 325871. año 1953, Martínez s|n. deuda $ 329.40. Expte. 526, Partida 304303, año 1953, 1er. semt. Nueva 4ª Nº 1924. deuda $ 89.40 Expte. Nº 527 — Partida 295674, año 1953, 1er. semt. Bárcena 1282|4, deuda $ 442.80. — Expte. 528, Partida 1006604. año 1953 2do. semt., Castelli 157. piso 1º. Dto. 6º, deuda $ 168, Expte. 529 Partida 409047, año 1953, 1er. semt., Crámer 1570 deuda $ 196,80. — Expte 530. Partida 371226, año 1954. 2do. semt. y 1955 1er. y 2do. semt. — Alte. J. M. García s|n. deuda $ 43.20. Expte. 531 Partida Nº 350702, año 1953, 2do. semt. y 1954 2do. semt. Ceretti 1971, deuda $ 658.80, Expte. 532. Partida 342167, años 1953|54|55, Cazadores s|n., deuda $ 414, Expte. 533, Partida 79467, año 1953, Oliden s|n. deuda, $ 39.— Expte. 534 Partida 61769, año 1953, 1er. semt. y 1954, 1er. semt., Somellera s|n., deuda $ 60.— Expte. 535, Partida 63441, año 1953, Pje Málaga s|n., deuda $ 32,40, Expte. 536. Partida 83708, año 1953, 1er. semt. Oliden s|n., deuda $ 28,20. Expte. 537. Partida 51331, año 1953, 1er. semt., Erezcano s|n., deuda $ 30.— Expte. 538. Partida 53802, año 1953, 2º semt., C. Alvarez s|n. deuda $ 42.—, Expte. 539, Partida 36701. año 1953, 2do. semt., Av. del Trabajo s|n., deuda $ 144.—, Expte. 540 — Partida 52736. años 1953|54|55. — Ferré y R. Indarte s|n., deuda $ 176,40, Expte. 541 ,a fin de que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los juicios contra Propietario desconocido. que sigue el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Inmobiliaria de los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se le dará intervención correspondiente al señor Defensor Oficial. — Cobrador Fiscal, Arturo E. Etchegaray. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.

e.18|1 Nº 1.203 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Sola a cargo del Juzgado Nº 4, se cita por el término de cinco días a los propietarios o poseedores de los siguientes inmuebles: Partida Nº 37.586, año 1953, 1er. semestre. G. de Laferrere s|n., lote 26, mzana. 13, parcela 1.373. deuda $ 31.80, Expte. Nº 655, Partida 48.575, año 1953, 1er. semt., C. Torres s|n., lote 11, mzna. 20, parc. 1.765, deuda $ 1.477,80, Expte. 656, Partida 52.535, año 1953, 2do. semt. Itaquí s|n., lote 10, mzna. 25, parc. 860, deuda $ 558, Expte. 657, Partida 57.336, año 1953, Laguna s|n., B. Pazos y Lacarra s|n., lote A. Mzna. Z, parc. 2.150, deuda $ 85.20, Expte. 658, Partida 57.346, año 1953, F. Brown s|n., lote 14, mzana 37, parc. 1.012, deuda $ 1.648,20, Expte. Nº 659, Partida 61.922, año 1953, 1er. semt., Zelarrayán s|n., lote 11, mzana. H. parc. 659, deuda $ 25,20, Expte. 660, Partida 66.058, año 1953, 2do. set., Murguiondo s|n., lote 10, manzana 15, parc. 1.022, deuda $ 1.066,80, Expte. 661, Partida 68.542, año 1953, 1er. semt. Saladillo s|n., lote 26, mzana 12, parc. 2.729, deuda $ 34.80, Expte. 662, Partida 68.627, año 1953, 1er. semt. Larrazábal s|n., lote 30. mzna. A, parc. 2.732, deuda $ 25,20, Expte. 663, Partida 76.085. año 1953, 1er. semt., Av. Derqui s|n., lote 7, mzana 17, parc. 2.720, deuda $ 30, Expte. 664, Partida 25.067, Av. Bruix s|n., lote 1, mzana 8. parc. 931, deuda $ 36, Expte. 665. Partida 25.571. año 1953, 1er. semt., Moreto s|n., lote 45, mzna 1, parc. 948, deuda $ 96, Expte. 666. Partida 25.632, año 1953, 1er. semt. Av. Olivera y Tandil s|n., lote 18, mzana 110, parc. 520, deuda pesos 42, Expte. 667, Partida 341.340, año 1953, 1er. semt., Pampa y Artilleros s|n., lote 12, mzna 243, parc. 1.032, deuda $ 852, Expte. 668, Partida 79.386, año 1953, 1er. semt. Tabaré s|n., lote 12, mzna. E., parc. 2.726, Deuda 24 pesos Epte. 669, Partida 79.582, año 1953, 2do. semt. Fernández s|n., lote 15, mzana. 150, parc. 100, deuda $ 26,40, Expte. 670, Partida 107.295, año 1953, 1er. semt. Sali s|n . lote 25, mzana F. P. parc. 1.030, deuda $ 34,30, Expte. 672, Partida 108.707, año 1953, 2do. semt., Elía s n., lote 3. mzana 42. parc. 1.026, deuda $ 72. Expte. 673, Partida 1.141.109, año 1953. 2do. semt., P. D. Mendoza 3.863|5, deuda $ 1.171, Expte. 674, Partida 161.413, año 1953, O. S. N. Cangallo s|n., lote 43, mzana 167, parc. 1.052, deuda $ 1.419,10, Expte. 675. Partida 341.352, año 1953, 1er. semt., Sucre y Húsares s|n., lote 12, mzana 234, parc. 1.052, deuda $ 999, Expte. 676, Partida 1.019.118, lote 17, mzna. 176, parc. 1.054, año 1953, 2do. semt., deuda $ 540, Expte. 677, Partida 1.007.910, año 1953, 2do. semt., lote 56, mzna. 187, parc. 1.543, deuda $ 367,20, Expte. 678, Partida 372.302, año 1953, 1er. semt., Av. Pte. F. Alcorta y Sucre s|n., lote 12, mzana P. D., parc. 1.010, deuda $ 222, Expediente 679, Partida 1.006.486. año 1953, 2do. semt., Chile s|n., mzana 154, lote 34, parc. 1.023, deuda $ 1.656. Expte. 68, Partida 1.010.893, año 1953, 2do. semt., Tronador 2679, piso 2º, Dto. 9º, deuda $ 615,60, Expte. 681, Partida 308.718, año 1953. 2do. semt., Cervantes s|n., lote 12, mza. 150, parc. 1.000, deuda $ 84, Expte. 682, Partida 122.878, año 1953, 2do. semt., Belgrano 2516, deuda $ 1.168,82, Expte. 683, Partida 122.878, año 1953, 1er. semt., Alvarado 1278-82, deuda $ 891, Expte. 684, Partida 342.169, año 1953, 1er. semt., Cazadores s|n., lote 15, mzna. 154, parc. 1.432, deuda $ 78, Expte. 685. Partida 240.951, año 1953, 2do. semt., Pampa s|n., lote 19, mzna. 234, parc. 1.028, deuda $ 216, Expte. 686, Partida 1.022.963, año 1953, 2do. semt., Arévalo s|n., lote 45, mzna. 198, parc. 598, deuda $ 447, Expte. 687 bis, a fin de que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los juicios contra Propietario desconocido, que sigue el Fisco Nacional, por Contribución Inmobiliaria, a los referidos inmuebles, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se le dará intervención correspondiente al señor Defensor Oficial, Cobrador Fiscal, Héctor Munilla Lacasa. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

e.18|1-Nº 1.204-v.22|1|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SEVERINA FERNANDEZ DE REGO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 1.400 e. 18|1 Nº 69.295 v. 22|1|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO ITURRASPE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.400.— e.14|1-Nº 69.165 v.20|1|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA NUÑEZ o JUANA NUÑEZ DE BUSSE o JUANA NUÑEZ DE BUSE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.400.— e.14|1-Nº 69.067 v.20|1|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMANDA FELLI DE TOME. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200.— e.14|1 Nº 69.150 v.20|1|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por tres días a MARIA AMELIA CUPO a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días en autos "Alliaud Ruben R. c.|Fernández Rivera Rosa Angélica, subinquilinos y ocupantes s.|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964 — Miguel C. Torres. pros-secretario.

$ 1.320.— e.15|1 Nº 69.286 v.19|1|65

Juez Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de GRAZIA CAPRA o CAPRI de LA SPINA y SALVADOR LA SPINA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.400.— e.13|1-Nº 69.057-v.19|1|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de UBALDO BEREA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e.13|1-Nº 68.947-v.19|1|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz número 39, cita y emplaza por tres días a don ANGEL D'ONOFRIO para que dentro de igual término comparezca a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en los autos Panella Héctor contra D'Onofrio Angel sobre desalojo. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964 — Julio R. Ferro. secretario.

$ 1.320.— e 15|1 Nº 69.207 v.19|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría número 101 a cargo del doctor Orlando M. Pinamonti, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a EDUARDO DURED PINTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.059, que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.18|1-Nº 1.247 v.22|1|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 183, inc. 11 del C. Penal número 3939, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.224 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MARCOTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.225 v.22|1|65

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a RENE JESUS GUEVARA, para que ocmparezca a estar a derecho en la causa Nº 4273 que se le sigue por el delito de falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|1-Nº 1.226 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ESTER CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.18|1-Nº 1.227 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4207, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 1º de diciembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.228 v.22|1|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del présente a MARIA LUISA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 4246), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.229 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BORIS PAVLETIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4227). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.230 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.231 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FELICIANO DE CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 18|1 Nº 1.232 v. 22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.225), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.233 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA MARIA CHRESTIA de BASILE y GISELA TOPLAK de HINTZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.228), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.234 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.226), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.235 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR ROBERTO ALIBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.236 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL SCARCELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.237 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.133, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.238 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS KASAKEVICH para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.160 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.239 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIANA LACURTE DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (4.293), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.240 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CARLOS ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.292), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.241 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MIGUEL VIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.287), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.242 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.290), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.243 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HORACIO DIAZ (causa número 4.289), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.244 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.245 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LASSERRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 4.210), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.18|1-Nº 1.246 v.22|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME YAIR LEVY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del señor Raúl O. Lascano, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 10 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1-Nº 1.278-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PITRELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 329|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del señor Raúl O. Lascano, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de conformidad con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 10 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1-Nº 1.279-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO POGGIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 286|64, que se le sigue por contrabando por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 14 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.280-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOHME, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 211|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 14 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.281-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO COSTA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 271|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría número uno, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de conformidad con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 14 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.282-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CACERES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 97|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de Ley.

Secretaría, 14 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.283-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN LEONARDO ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de diciembre de 1964. Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1-Nº 1.284-v.22|1|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE DEL CARMEN BERTI DE HOFFER, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría a cargo del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.285 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma RUBERTO y ZITELLI S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue a la razón social mencionada por infracción a la Ley 11.275. Bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1-Nº 1.286 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BERG, para que comparezca a estar de derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 23 de diciembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.18|1-Nº 1.287 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CUCCIOLETTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 118|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 29 de diciembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.288 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDAR o EDGAR NELSON BOIERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 149|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 29 de diciembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536 piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.289 v.22|1|65

Por disposición de S. S., el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ROTAPEL, hijo de Jacobo y de Berta Rotapel, argentino, soltero, comerciante, de 38 años de edad, con último domicilio conocido en Avda. Sáenz Nº 1431, de esta Capital, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue al mencionado Jaime Rotapel, por emisión de cheque sin provisión de fondos (Art. 302 del C. Penal), por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Causa número 267|64, caratulada: Rotapel Jaime S|Art. 302 del C. Penal).

Secretaría, 17 de diciembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.290 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de la firma J. BLATT Y CIA., S.R.L., para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría Nº 2, 17 de diciembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay Nº 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.18|1-Nº 1.291 v.22|1|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BEIRAK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 1.292-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EMILIANO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 1.293-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSVALDO RETONDARO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 1.294-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FORTUNATO CAPDEVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 1.295-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO CIANCHI y GINO BONECHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario. secretario.

e.18|1-Nº 1.296-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DRAGOBLAT BUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1-Nº 1.297-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CHIARELLO y RAUL A. CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.298 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FERNANDO PADILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.299 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO OSCAR SOUTRIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.300 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HAMWEE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.301 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CALIXTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento le declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.302 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ROBERTO SAAVEDRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.303 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.18|1 Nº 1.248 v.22|1|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le siguen por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.304 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.305 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SZYMON TUB MEJLACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.306 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.307 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEVON SEMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.308 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE E. VELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.309 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAITZMAN VEITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1-Nº 1.310-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SARFATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.311 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUALTERIO SEELIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.312 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VITALIO ANDROCHUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.313 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE JESUS GUEVARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.314 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.315 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL SCHEVELEFF y RAUL STURLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.316 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.317 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM BREINMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.318 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MENEDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.319 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HUMBERTO DE LIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art 302 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.320 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO C. COLOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (Art. 302 C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.18|1 Nº 1.321 v.22|1|65.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.322 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente al presidente, gerente o representante legal de "DISTRIMAN S. EN COMANDITA POR ACCIONES", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.323 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE KRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.324 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.18|1-Nº 1.325 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VICTOR PIERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.326 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BERNARDINO CLAVERIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.327 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.328 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS DIEGO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1-Nº 1.329 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e18|1-Nº 1.330 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CAVIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.331 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RAMON IGNACIO ALCAINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.332 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría don Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MICHIENSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.333 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría don Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SANCHEZ NAVARRO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.334 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL TRUFFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.18|1 Nº 1.335 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BRUNO CREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.336 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO MARQUISELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.337 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SIDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.338 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.339 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a FILEMON ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.18|1 Nº 1.340 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CUCCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.341 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA Viuda de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.342 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.343 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BERNABE SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.344 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANGEL ANDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e. 18|1 Nº 1.345 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BONFIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.346 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO ROSCELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.347 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PEREZ TUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.348 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR O. IMASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e. 18|1 Nº 1.349 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría del doctor Agustín Durañona y Vedia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ZANARDELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e. 18|1 Nº 1.350 v. 22|1|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MIGUEL AIZPUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.351-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MIGUEL DEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.352-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO BRIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.353-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BORYSOWKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.354-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ABELLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.355-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.356-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA MARIA VAZQUEZ de VAZQUEZ o JOSEFA MARTA VAZQUEZ de VAZQUEZ o JOSEFA MARIA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.357-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS ALEJANDRO ABBOUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.358-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VALBUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.18|1-Nº 1.359-v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE KUPCHIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.

e. 18|1 Nº 1.360 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a

CARLOS A. DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.361 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC CHERULÑEC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.362 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE C. GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.363 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA TUFANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 Cód Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.364 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CADJI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.365 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO JOAQUIN KREIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.366 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MANUEL CAMPOLLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.367 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MERCHERT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e. 18|1 Nº 1.368 v. 22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIL LODISINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Nemesio González (hijo)
e.18|1 Nº 1.369 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS POMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 — Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo)
e.18|1 Nº 1.370 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO GILBERTO BARRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Nemesio González (hijo)
e.18|1 Nº 1.371 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SMERIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Nemesio González (hijo)
e.18|1 Nº 1.372 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM CHAQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Nemesio González (hijo)
e.18|1 Nº 1.373 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO HUGO ZAPIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.374 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN KRAWCZUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964 — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.375 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN A. MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
e.18|1 Nº 1.376 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MELAMED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.377 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.378 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO EMILIO PEDRO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.379 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. DUCOMBS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.380 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.381 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO BOERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheques (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.382 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BOTTO FIORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.18|1 Nº 1.383 v.22|1|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DEFELICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.15|1 Nº 1.384 v.22|1|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL KESQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal (causa 1.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 1º.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.18|1 Nº 1.386 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TRAHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 1.122, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.385 v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MARKOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 1.009, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 30 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.387 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN LIBERATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 529, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.388 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JANOS TOTH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 1.023, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.389 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 1.032, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.390 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MELCHOR ROYO, causa Nº 944, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimieneo de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.391 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ESTEBAN CLARKE, causa Nº 944, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.392 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILSE LOW, causa Nº 999, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.393 v.22|1|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO RICARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, causa 830, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.18|1 Nº 1.394 v.22|1|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINO CISNEROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Angel de Paola, secretario.
e.18|1-Nº 1.260-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO FERNANDEZ ROJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 788|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge A. Trincapella, secretario.

e.18|1-Nº 1.261-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a D. SEMORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.

e.18|1-Nº 1.262-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PUIG, causa 287|63, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, diciembre 18 de 1964. — Luis F. Gaibros, secretario.

e.18|1-Nº 1.263-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TO DE CASTERLLANAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 287|63, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 11 de diciembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.18|1-Nº 1.264-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCILA AMANDA LALIN de TO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 287|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 11 de diciembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.18|1-Nº 1.265-v.22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Cor. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WOLF LEON LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174 inc. 5º y 292 y 296 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e. 18|1 Nº 1.266 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Cor. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174 inc. 5º y 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e. 18|1 Nº 1.267 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CARETTI, JHONAS FRASCUNA, RODOLFO KOUDICER e ISAAC FELDMAN, para que comparezcan estar a derecho en la causa Nº 330|64, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. -- Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. -- Luis F. Gaibrois, secretario.

e. 18|1 Nº 1.268 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Cor. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO ECHAIDE OTUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e. 18|1 Nº 1.269 v. 22|1|65

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA DALAISON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 918|64 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, P. Baja. Secretaría, diciembre 23 de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e. 18|1 Nº 1.270 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Cor. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ANTONIO ARGUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e. 18|1 Nº 1.271 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RUIZ MORENO, causa 336|63, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 285 y 286 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires diciembre 22 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e. 18|1 Nº 1.272 v. 22|1|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a IRENE TRINIDAD JUAN, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.567 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, Secretaría Nº 15. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e. 18|1 Nº 1.273 v. 22|1|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CIPRIANO MANUEL QUEIRUGA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.543 que se le instruye por el delito de falsificación instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Lavalle y Talcahuano, 5º piso, Palacio de Justicia, Secretaría Nº 15, 7 de diciembre de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e. 18|1 Nº 1.274 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RUBEN D'LUCCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 172 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Diego María de Achával, secretario.

e. 18|1 Nº 1.275 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal **Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza** por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ANGEL BENEDITTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|inf. arts. 44 y 45 de la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 18|1 Nº 1.276 v. 22|1|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GALVARINO o JOSE CAVIERO o MANUEL SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Diego María de Achával, secretario.

e. 18|1 Nº 1.277 v. 22|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del Dr. Alfredo Cabrera, cita por cinco días a: JACOBO WINOCUR, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de la Plata c Jacobo Winocur s ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. Octubre 19 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.- e.14|1 Nº 69.184 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr .Pedro Taranco, Secretaría Nº 1 del Dr. Alfredo Cabrera, cita por cinco días a PABLO VALDAS para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Pablo Valdas y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 23 de Noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.14|1-Nº 69.171-v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 1 del Dr. Alfredo Cabrera, cita por cinco días a PICALLO S. A. para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Picallo S. A. s ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.- e.14|1 Nº 69.178 v.20|1|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría 8, del Dr. Jorge A. González, cita por cinco días a: COMPAÑIA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Mica S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.- e.14|1 Nº 69.183 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría "Nº 8, cita por cinco días a RAFAEL DABAH, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Rafael Dabah y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200.- e.14|1 Nº 69.175 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a FEDERICO POLUS, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|Federico Polus y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200.- e.14|1 Nº 69.176 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Jorge A. González, cita por cinco días a: MARIA ESTHER MUNAR, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Saturnia S. A. y otrosc s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.- e.14|1 Nº 69.182 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del Dr. Jorge A. González, cita por cinco días a: MARIA ALICIA GONZALEZ ARGAÑA, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Saturula S. A. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.- e.14|1 Nº 69.181 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a C. JAICHENCO Y CIA., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c| Jaichenco y Cía. y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.200.— e.14|1-Nº 69.179-v.20|1|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ARCURI, para que comparezca a reconocer firmas que se le atribuyen, en la causa que le sigue S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices por ejecución, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.320.— e.18|1-Nº 69.339-v.20|1|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo Inmobiliaria, Industrial y Comercial, SRL, sobre rescisión de boleto, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.200 e.14|1 Nº 69.162 v.20|1|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a ENILDA VERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Ansaldo Inmobiliaria Industrial y Comercial, SRL, sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.200 e.14|1 Nº 69.163 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 a cargo del doctor Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16 del doctor Francisco N. M. O. Migliardi, cita por cinco días a: PABLO VALDA, para comparecer en el juicio seguido por el Banco Israelita del Río de La Plata S.A., c|Pablo Valda y otros, s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400 e.14|1 Nº 69.173 v.20|1|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, del doctor Salvador María Lozada, Secretaría Nº 15 del doctor J. G. Fernández Moores, cita por cinco días a: ROSA A. DE GILMAR Y ITA RUBINSTEIN DE GILMAR, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de La Plata, c| Rosa A. de Gilmar y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores secretario.

$ 2.400 e.14|1 Nº 69.174 v.20|1|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a COMET S. R. L. para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. en liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Comet S. R. L. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600.— e.14|1-Nº 69.172-v.20|1|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que en los autos: "BARBALACE, ANTONIO s|quiebra" se ha postergado para el día 12 de Febrero de 1965, a las 8 horas, la audiencia señalada para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos pendiente.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000.— e.14|1-Nº 69.087-v.20|1|65

N° 11

Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, comunica por cinco días la quiebra de SOCHA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA HISPANO ARGENTINA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Fecha de cesación de pagos: 16 de mayo de 1963. Liquidador: Banco de Buenos Aires S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000.— e.14|1-N° 69.071-v.20|1|65

Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por cinco días a los acreedores de GERMAN NICOLAS PESCE la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 15 de marzo de 1965 para presentar al Síndico Américo Ireba los justificativos de créditos. El 9 de abril de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.13|1-N° 68.987-v 19|1|65

N° 14

Juzgado en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, cita por cinco días a RUBEN CARLOS ABBODANZA para comparecer en juicio ordinario seguido por S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices contra Rubén Carlos Abbodanza, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200 e. 18|1 N° 69.338 v. 22|1|65

N° 15

El Juzgado en lo Comercial N° 15, secretaría N° 29, cita por quince días a don OSVALDO ENRIQUE GOMEZ para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado a tomar intervención en los autos "Vega Julio Oscar c|Luchetti S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Bunos Aires, diciembre 15 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800.— e.15|1 N° 69 267 v.21|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15, Secretaría N° 30, cita por cinco días a LEON BOLOTNER, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A. c|León Bolotner y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 1° de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.200.— e.14|1-N° 69.180-v.20|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría N° 31, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho al señor Representante Legal de la firma MAR DEL SUR S.R.L., en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
e. 18|1 N° 1.206 v. 20|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría N° 30, a cargo del suscripto, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a EDGAR DONNERSTAG, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e. 18|1 N° 1.213 v. 22|1|65

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 28, cita por cinco días a RADEY S. R. L. para comparacer en juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radey S. R. L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Emilio A. Day Arenas, secretario.
e. 18|1 N° 1.205 v. 22|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría N° 29, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a la Sra. NILDA BARIFFO DE VALLEJOS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos en autos: "Fisco Nacional c|Antártida Argentina S.R.L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en los mismos al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Jorge Almeida, secretario
e. 18|1 N° 1.215 v. 22|1|65

N° 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 38, cita por cinco días a CARLOS AUGUSTO FANTINI para comparecer en juicio "Estado Nacional Argentino c|Fantini, Carlos Augusto s|ordinario (m$n. 10.000,—)", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e. 18|1 N° 1.207 v. 20|1|65

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 38, cita por cinco días a FRANCISCO ALTAVILLA para comparecer en juicio "Estado Nacional Argentino c|Francisco Altavilla s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e. 18|1 N° 1.208 v. 20|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría N° 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a don ARMANDO DIAZ, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Señor Defensor de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.18|1 N° 1.209 v.22|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría N° 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a don FRANCISCO MIGUENS LOIS, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.18|1 N° 1.210 v.20|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat. Secretaría N° 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente al Sr. Representante Legal de la firma INDUXPORT SOC. EN COMANDITA, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.18|1 N° 1.211 v.20|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría N° 38, a cargo del suscripto, cita por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a don HUGO RAUL CUERVO, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e. 18|1 N° 1.212 v 20|1|65

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 50, del suscripto, comunica a la firma VERDE Y SIERRA en el juicio "Fisco Nacional c|Verde y Sierra s|Cobro de pesos (Vía de Apremio) $ 5.000 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio 24 de 1963. — Autos y vistos: No habiendo el deudor opuesto excepción legítima dentro del término, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto en el Art. 319 de la ley 50, resuelvo: Se lleve la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor, el capital reclamado, intereses y costas... Fdo. José Sartorio". — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.18|1 N° 1.217 v.19|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 50 del suscripto, cita por el término de tres (3) días a los Sres. LUIS BUTTA y OSCAR JOSE POTEL, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de dos días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — E. Alberto Santa María, secretario.
e.18|1 N° 1.214 v.19|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 4, del Dr. José Sartorio, Secretaría N° 51, del Dr. Jorge E. Cermesoni, cita por el término de tres (3) días a la firma CID Y CIA. LEVACID S. C., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial en Turno. — Publíquese por el término de cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1964. — Jorge E. Cermesoni, secretario.
e.18|1 N° 1.216 v.22|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 49, cita por cinco días a MANUEL DIEGO VERONA para comparecer en juicio "Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. I. c|Manuel Diego Verona s|oposición al registro de marca", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.600.— e.14|1-N° 69.157-v.20|1|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

N° 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don MANUEL PEDRO BARRIONUEVO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo le ha promovido el Fisco Nacional (expte. N° 26.305), bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente el señor defensor oficial del juzgado.
Secretaría, noviembre 27 de 1964. — Julio S. Soto, secretario.
e.18|1 N° 1.218 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ANTONIO MATINS PEREIRA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por indemnización le ha promovido el Fisco Nacional (expte. número 26.154) bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor defensor oficial de ausentes del juzgado.
Secretaría, noviembre 30 de 1964. — Julio S. Soto, secretario
e.18|1 N° 1.223 v.22|1|65

El Juzgado Federal de Primera Instancia número 3, Secretaría Jorge Alberto Spinetta, cita por cinco (5) días a NEMESIO DAMIAN ALMEIDA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial del Juzgado, en el Expte. N° 2313-A|63. — Publíquese por cinco días. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.18|1-N° 1.252 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a LEANDRO CIRIACO CASTRO, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa N° 7872 B, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del infrascripto.
La Plata, diciembre 14 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.
e.18|1-N° 1.253 v.22|1|65

SAN MARTIN

N° 1

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMBROSIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 13.557|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|1 N° 1.219 v.22|1|65

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA ZUCCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 13.697|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|1 N° 1.220 v.22|1|65

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BONILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 12.943, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|1 N° 1.221 v.22|1|65

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS INCIARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 13.535|64 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|1 N° 1.222 v.22|1|65

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL ERNESTO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 13.696|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.18|1 N° 1.249 v.22|1|65

N° 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado N° 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO CONSTANTINO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración testimonial en la causa N° 3961|64, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1 N° 1.251 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado N° 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a ERNESTO HOLLO para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este tribunal, secretaría criminal y correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa número 4.385|64 caratulada "F.C.N.G. Urquiza s|denuncia hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, diciembre 21 de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1 N° 1.250 v.22|1|65

Art. 65 de la Ley Nº 50 y Decreto Ley Nº 1793|56. — Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría número 2, cita por cinco días a "ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L.", para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Establecimientos de Productos Alimenticios S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, 24 de diciembre de 1964. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.18|1-Nº 1.254 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia ac. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a "N. ANTONIO", para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de prestar declaración en la causa Nº 2656|63 caratulada "Stabio Miguel y otros s|falsificación títulos al portador", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 23 de diciembre de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 1.255 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a CRESCENCIO EVARISTO VILLALBA, alias "Coco) para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 4187|64 caratulada "Reim Gustavo Erico y otros s|robos reiterados y encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 23 de diciembre de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 1.256 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a HORACIO ROJO y a MARTA AMADEO de ROJO, para que dentro del término de 15 días a partir de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional—, a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 4366|64 caratulada "Rojo Horacio s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus capturas. —
Secretaría, 30 de diciembre de 1964. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 1.257 v.22|1|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a N. N. conductor del camión con acoplado chapa Nº 0019 de la Provincia de Jujuy, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4270, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.18|1-Nº 1.258 v.22|1|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se citan y emplazan por diez días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA FERNANDEZ y VICENTINA LINIERB (a) "Vicenta", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando (Nº 43|64). — Publíquese por cinco días.
Posadas, 1º de diciembre de 1964. — Evers José Ursini, secretario.
e.18|1-Nº 1.259 v.22|1|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "DAX DE FLORIO AMELIA, testamentaria" que el martillero Benjamín M. García Arecha rematará el día 27 de enero de 1965 a las 17 horas en la calle Rivadavia 666, piso 1º, la finca edificada en Avda. Olivera 318|20, lote 15, que mide 8,66 m de frente al Oeste por 36,86 m de fondo en costado Sud, 31,74 metros en costado Norte y 9.68 m contrafrente al Este. Ocupada: la parte Nº 318 con contrato del 1º de junio de 1963 por 2 años con opción a uno más; la parte Nº 320 con contrato vencido prorrogado por leyes vigentes. Base pesos 365.500 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 e.18|1 Nº 67.792 v.22|1|65

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "LANDEIRA CIPRIANO y otros, sucesiones", que el martillero Benjamín M. García Arecha rematará el 27 de enero de 1965, a las 17 horas, en calle Rivadavia 666, piso 1º, la finca edificada en Mariano Acosta 963, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires en el lote 3 de la manzana N, que mide 8,17 m. de frente al S. E. por 24,62 m. de fondo. Superficie 201m.2 15 dm.2. Nomenclatura catastral cir. II sec. B, manz. 86, parc. 9. Parcialmente desocupada — Base $ 99.333, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre veintidós de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600.— e.18|1-Nº 67.791-v.22|1|65

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SORONDO, ELOISA ROSA, testamentaría", que el martillero Rodolfo Soares rematará en el lugar, el 23 de enero de 1965, a las 18 horas, la finca situada en Pinamar, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, amueblada, edificada en el lote "f", de la manzana 32, zona C.1-, con frente a la calle Las Toninas esquina con el camino de acceso Avenida Arquitecto Bunge. Superficie: 807,53 m2. Base $ 223.666,66, mitad contado y saldo a un año al 15 o|o interés anual con garantía hipotecaria en 1er. grado a constituir por ante el Escribano Enrique López Bancalari, Av. de Mayo 749, piso 7, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 8.000 e.7|1 Nº 68.296 v.20|1|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "MAYOL GREGORIO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo lugar, el día 24 de enero próximo, a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Ranchos, Partido de Gral. Paz, Pcia. de Bs. Aires: I) Frente a la Av. Campomar y calles Belgrano y Ameghino. Lote 2, sup. 436 mc. Base $ 115.000; Lote 3, sup. 387,83 mc. Base $ 115.000; Lote 6, sup. 356,08 mc. Base $ 115.000; Lote 22, sup. 641,86 mc. Base $ 200.000; Lote 23, sup. 349,63 mc. Base $ 250.000; Lote 24, sup. 337,51 mc. Base $ 200.000; Lote 1-b, sup. [illegible]095,95 mc. Base $ 500.000, Lote 1-c, sup. 478,80 mc. Base $ 130.000; Lote 1-d, sup. 478,80 mc. Base $ 130.000. — II) 2 lotes parte quinta 27: Lote 1, sup. 724,46 mc. Base $ 100.000 y lote 3, sup. 737,15 mc. Base $ 100.000; y III) 2 fracciones en bloque en chacra 118, sup. total 100.041 mc. Base en bloque $ 200.000. Los lotes 22, 23, 1-b y las fracciones de chacra 118 están alquiladas. El resto se entrega desocupado. Los precios podrán pagarse 50 o|o al contado, a los 60 días de aprobado el remate y el saldo a un año de plazo, a partir del depósito anterior, con 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Escrituras ante el Escribano Don Alfredo Arce Castro. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 7.400.- e.15|1 Nº 69.261 v.21|1|65

Nº 5

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, Juzgado número 5, Secretaría Nº 10 del doctor Octavio Bunge, hace saber por diez días que en el juicio: "FERRO RAMON y otra, c|GONZALEZ AVELINO y otros", ejecución hipotecaria, el martillero señor Antonio Eugenio Cassano, de la firma A. E. Cassano e Hijo, rematará el día jueves 28 de enero de 1965 a las 16.30 horas en sus oficinas de la calle Tucumán Nº 1438, piso 3º, la finca ubicada en esta Capital, calle Melo número 2019, cuyas medidas son las siguientes: 8m66 frente Sud Oeste por 29m833 de fondo. — Base de venta pesos 1.190.000. — El remate ha sido ordenado con transcripción de la cláusula sexta de la escritura hipotecaria que dice así "Si los deudores ocuparen el inmueble se obligan a desocuparlo dentro de los diez días de la fecha la intimación del caso. — Esta intimación podrá ser solicitada después de ordenado el primer remate, aunque el auto respectivo no estuviera consentido". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 12.800.— e.14|1-Nº 69.199 v.27|1|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13ª comunica por cinco días en el juicio "GANGI NUNCIADO c|BONAPARTIAN HOURSIDIAN ARSENIO y otra s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Daud rematará el día jueves 28 de enero 1965 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal: Un inmueble que deberá entregarse "desocupado", cláusula 5ª y demás del mutuo hipotecario calle Viamonte Nº 779|81 entre las de Maipú y Esmeralda, que mide 7m57 de frente al sud por 19m91 de fondo. Base $ 778.750 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600.- e.15|1 Nº 69.209 v.21|1|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 8 días en el juicio "HEREDIA Vda. de PACHECO, MARIA CARMEN - sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el día 28 de enero próximo, a las 15,30 hs., el inmueble calle Escobar 2856, Capital, mide 8m66 fte. al NO. por 31m64 fondo. Base m$n. 850.000, contado. Desocupada excepto una habitación y cocina. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.480.- e.15|1 Nº 69.265 v.26|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en autos: "KRABBE, KING Y CIA. S.R.L. c|CARLOS ALBERTO MEYRELLES TORRES, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Colombo y Magliano S. A., rematarán en el Hotel Santoro, ubicado en la calle 25 de Mayo 1098, de Las Heras, Pcia. de Bs. As., el día 23 de enero de 1965, a las 14 y 30 horas, una fracción de campo ubicada en el Cuartel Décimo del Partido de Lobos de dicha Provincia, señalada en plano con la característica 62-31-59; como parcela 903 c., con superficie de 259 as. 25 cs. — Base $ 2.976.000 m|n. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 6.400. e.11|1. — Nº 68.725 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio "ROCA MARIA ROSA ISABEL y otros contra LOPEZ ALTUNA JUAN CARLOS hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de enero próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires, calle Maipú 944, esq. Formosa; sup. 156.70 ms. cs., según cláusula escritura hipotecaria el deudor se obligó en caso de ejecución a entregar el bien gravado libre de ocupantes. — Base $ 1.048.796, contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.600 e.7|1 Nº 68.361 v.20|1|65

Nº 16

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por 5 días en autos: "GOMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO y otro contra FATIGATI VICENTE, sobre cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattaneo rematará el domingo 24 de enero, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Pueblo de Haedo, paraje "El Palomar", calle D'Amico 1146, antes Garaycochea, edificada en el lote 19, manzana 4. Superficie total 300 m2. — Según cláusulas e) y h) del contrato hipotecario el deudor, para el caso de ejecución, se obliga dentro de los 10 días de notificada la misma a entregar totalmente desocupado el inmueble, estándole prohibido arrendarlo total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 385.025 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 5.000.— e.18|1-Nº 69.493-v.22|1|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio: "LLERA MARIO AUGUSTO, c|BERARDI ANSELMO s|ejecución, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de enero próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Tablada, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Catriel 5924, sup. 300,10 mts. cs. — Base $ 267.600.—, contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|1 Nº 69.263 v.20|1|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio: "MOYANO MANUEL, c|URQUIZA VICENTE ANIBAL, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de enero próximo, a las 15.30 horas el inmueble ubicado en Bella Vista Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Belgrano e|Corrientes y Víctor Manuel III lote 26, manz. C) sup. 302 mts. cs., base $ 83.587,—, contado 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — Roberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.000.— e.14|1-Nº 69.264 v.20|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos: "BASELLI RAUL y otros c| ABRITTA LUIS y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Vicente Calabrese, rematará el 24 de Enero de 1965, a las 11 horas, en el lugar, la finca sita en Pasaje Matorras 343 entre Viel y Beauchef Capital Federal edificada s|lote 20, Manzana A, medidas: 8,66 metros de frente al Sud por 24.42 metros al Este y 24,94 metros al Oeste en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 336.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — El presente edicto deberá publicarse en los diarios "La Nación" y Boletín Oficial. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 6.800.— e.11|1 Nº 68.591 v.22|1|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 10 días en el juicio: "FRANCISCO, DANIEL, c|VIVO, JUAN CARLOS, s|hipotecario", que los martilleros A C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el día 28 de enero próximo, a las 15,30 hs el departamento, Unidad Funcional Nº 4, del primer piso de la finca Neuquén 1980, Capital, sup. tot. func. 53,92 mts. cs. Proc. 16,67 o|o — Base $ 300.000|— contado. 8 o|o seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 6.000.— e.14|1-Nº 69.262 v.27|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "RIOL ANDRES DOMINGO y otro contra ESTABLECIMIENTO MET. ROLIN s|ordinario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el hall de ventas de calle Suipacha 574, Cap. Fed., el día 29 de enero de 1965, hora 11.30: Un departamento en P. horizontal, señalado como unidad Nº 4, de planta baja, del edificio de la calle Carlos Calvo Nº 1232, de esta Cap. Fed., con entrada común por el mismo número, con una sup. de 39,17 m2. correspondiéndole además los patios ubicados en el mismo c|una sup. de 19,80 m2., que son comunes, pero de uso exclusivo. — Le corresponde el 6,86 o|o en relación al total del edificio. — Según constancias de autos, (fs. 232), el Dpto. se encuentra ocupado por los demandados. Seña y a cta. de precio 30 o|o. Comis. 3 o|o. — Base $ 211.333,32 m|n., al contado.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Hugo E. Piñero secretario.
$ 5.200.— e.18|1-Nº 69.305-v.22|1|65

Juzado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "CASTIGLIONE JUAN CARLOS contra CORRADO FELIPE AMILCAR s|ejec. prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 29 de enero 1965, hora 12, en el hall de ventas de calle Suipacha 574, Cap. Fed., el si-

guiente objeto: Un automotor marca Kaiser Bergantín, mod. AA-IT del año 1961, sedan 4 puertas, patente de Cap. Fed. año 1963, Nº 4586, motor número 6040-35647, serie Nº 05121-00280, para uso taxímetro, transferencia en trámite, en el estado que se encuentra y que se exhibe en la calle o Av. Rivadavia número 17056, de Morón, en Prov. Buenos Aires. — Base $ 112.500 m|n., contado. Comis. 10 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1964. — Hugo E Piñero, secretario.
$ 2.500.— e.18|1-Nº 69.304-v.20|1|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN c|DE PAOLO ROQUE CESAR s|Ejec. Prenda",' que el martillero Juan O. Calderón, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 3152, Capital Federal, donde se exhibe, el día 25 de Enero de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Un automotor Jeep para uso particular, "Willys", modelo 1947, motor Nº MCBA 111.409, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1963, número 630060, usado. Base $ 28.000 m|n. contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, 31 de Diciembre 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.- e.15|1 Nº 69.195 v.19|1|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "HERNANDEZ & GROSSO c/FILIPPINI, AURELIO y otro, s/ejecuc. prend.", que el martillero Secundino Grosso, rematará en Anchoris 86, el día 21 de enero próximo, a las 16 horas, 3 balanzas de uso comercial, marca La Razón, modelo 25 kg. de colgar, números 29294, 29089 y 29029; 4 balanzas de uso comercial, marca La Razón, modelo 15 kg. de colgar, Nros. 1004, 1011, 1007 y 50108; 1 sierra eléctrica marca Pakan, modelo Gigante, Nº 5950 y una picadora eléctrica, marca Pakan, modelo Calibre 22, Nº 5953. Se exhiben en Almirante Brown 641 de Villa Ballester, Provincia Bs. Aires. — Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate. — Base $ 179.517,—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.640. — e.18|1 Nº 69.505 v.20|1|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA, S. A. C. I. F. I. c/ARCARO JUAN C., s/ejec. prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en la calle Centenera Nº 2902, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 29 de enero 1965, horas 17, el siguiente objeto: Un automóvil usado "De Soto", modelo 1951, sedan 4 puertas, con motor Nº SP. 23-333092, patente Nº 2322 de Cap. Fed., año 1962, destinado al uso de taxímetro. Base $ 108.928 m|n., contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920. — e.18|1 Nº 69.303 v.20|1|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "BALTAIAN PABLO c/ROTONDO MARCOS, s/ejec. prend.", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 2 de febrero de 1965, en la calle Iriarte 2264, donde se exhiben, a las 19 horas: Un televisor para uso familiar, modelo 58, marca Clifton Nº 5306 ,en el estado en que se encuentra. Base $ 28.000. Al contado, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 por ciento. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800. — e.18|1 Nº 67.858 v.20|1|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en los autos "GARCIA de BARRO VICTORIA c/CAAMAÑO JOSE y otros, s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Luis Bernengo, oficinas Avellaneda 179, T. E. 99-2769, rematará, el 21 de enero de 1965, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 2923, donde se exhiben, los siguientes bienes: 35 camas de una plaza; 35 colchones; 29 roperos de madera; 29 mesitas de luz; 1 motor para sacar agua, marca no visible, funcionando; 60 sábanas de 1 y 1½ plaza; 29 colchas; 29 fundas; 29 veladores varios; 1 mampara formando escritorio y un mostrador armario; una araña de 9 luces, tipo americano; 1 placard de 10 puertas; 40 sillas varias; un reloj eléctrico de pared; 4 sillones tapizados en cuero; 2 sillones y sofá de hierro, con mesa para jardín de hierro. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Proc.).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.120. — e.18|1 Nº 69.367 v.20|1,65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 8 días en los autos "ARREDONDO CARLOS M. c|ARNONI—ARNONI S.R.L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el día jueves 21 de enero de 1965, a las 18 horas, el inmueble Avenida Brigadier Estanislao López entre la calle A y espacio libre, hoy Avenida San Juan Bautista de Lasalle Nº 2058 y 2060, Capital, edificada en los lotes 6 y 7 de la manzana 2 C. Lote 6 mide: 13,65 m. al S.O. sobre Avda. López, 10 m. en el contrafrente al N.E., 25,80 m. fondo al E. y 25,59 m. en el N.O. o sean 302,60 m. c. Lote 7 mide: 10 m. al S. frente Avda. López, 10,025 m. contrafrente al N., 25,80 m. en el O. y y 25,095 m. en el E. o sean 254,47 m. c. — Base $ 1.062.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 7.040.— e.12|1 Nº 69.049 v.21|1|65

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "VENTURA HNOS. S. A. C. y F. c|CAPORALE SANTIAGO RICARDO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Pedro López, rematará el día 31 de Enero de 1965 a las 8 hs., en San José 947, donde el bien se exhibe, un automotor marca Dodge, modelo 1960, pick-up, categoría 6ª, motor Nº TP 23-2760913943, patente del Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 587050, chasis 2760913943. Base $ 112.000 m|n. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.040.- e.15|1 Nº 69.250 v.19|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra BALCARCE GUILLERMO s|ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 23 de enero de 1965 a las 17 horas en Balbastro 2018 donde se exhiben: Un juego de sala estilo francés compuesto de dos sillones y mesa; Un bargueño estilo francés con apliques de bronce y tapa de mármol; Una lámpara de pie estilo francés, bronce y pantalla; Dos candelabros metal blanco, cuatro velas cada uno; Un aparato de radio gabinete de mesa marca Peabody, en uso, importado Nº 50196. Al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.800.— e.14|1 Nº 69.135 v.20|1|65.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION FELDMAN, S. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1965, a las 20 horas, en Rivadavia Nº 8001, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los elementos que establece el Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y síndico titular.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
$ 3.800.— e.18|1-Nº 69.461.v.22|1|65

"AESA", ACEROS ESPECIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 767, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|1964;
2º Remuneración directores y síndico, distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1-Nº 69.428.v.22|1|65

"ASTRO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº de Registro 15.036
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, hora 11, en Avda. Julio A. Roca Nº 516, 6º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|1-Nº 69.349.v.22|1|65

AROSA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 6.619
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local situado en Avenida Córdoba 1467, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, vencido el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán su acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 6.800.— e.18|1-Nº 69.368.v.22|1|65

ASERRADERO SAN ISIDRO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las diecinueve horas, en Lavalle 1646, Piso 9º, oficina 31, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.18|1-Nº 69.566-v.22|1|65

ARTIFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1965, a las 18.30 horas, en Cangallo 1977, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3 800.— e.18|1-Nº 69.559-v.22|1|65

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 3.419
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de enero de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo 700, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación honorarios directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 5.000.— e.14|1-Nº 69.202-v.20|1|65

ALOXITA S. A. M. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 19 de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas, Sarmiento 643, 2º piso
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|63;
2º Fijación número de directores, su elección y síndicos;
3º Remuneración al Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|1-Nº 69.137-v.19|1|65

A. J. MENDIZABAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de enero de 1965, a las 9,30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
— El Directorio.
$ 3.200.— e.13|1-Nº 69.144-v.19|1|65

"B"

BIO-QUI
S. A. I. y C.
Registro Nº 10.444
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 1542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1964; y
3º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, enero 11 de 1965. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|1-Nº 69.431.v.22|1|65

BURAGRO, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1965, a las 15, en Viamonte 1336, piso 10º, of. 58, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|1-Nº 69.381.v.22|1|65

BENJAMIN ROIZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.103
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y determinación de las retribuciones al Directorio y síndico.
2º Determinación del número y elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.18|1-Nº 69.266.v.22|1|65

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local situado en Paraguay Nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 21º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|1-Nº 69.535.v.20|1|65

BALLESTER
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas de Ballester sociedad anónima comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1965, a las 10,

horas en su local de Corrientes 345. P. 2º Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1964 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, su elección y elección del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.

$ 4.200.— e.15|1 Nº 68.826 v.21|1|65

BELLEZZE
S. A. I. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1965 a las 18 hs., en Avda. La Plata 1351. para considerar:

1º Documentos Art. 347 C. de Com 9º ejercicio.

2º Distribución utilidades y remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|1 Nº 69.115 v.21|1|65.

BENDIX ARGENTINA
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1965, a las 9.30 horas, a celebrarse en Cerrito 836, piso 6º Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|9|964).

2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores por la realización de funciones especiales (Art. 17 del estatuto).

3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Sindicatura.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|1-Nº 69.359 v.21|1|65

B A S O L
Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1965 a las 22 horas, en Cucha Cucha 909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orientación que debe tomar la sociedad de acuerdo al decreto Nº 9.763|64 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. — El Directorio.

$ 3.900.— e.15|1 Nº 69.356 v.21|1|65.

BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA
Número de Registro: 972

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero, a las 10 horas, en Florida 32, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos referidos en el art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.

3º Elección del número de directores que fije la asamblea.

4º Nombramiento de síndicos y su remuneración. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|1 Nº 69.227 v.20|1|65

"C"

CONFECCIONES AZCUENAGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, a las 12 horas, en Sarmiento 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado al 30|9|64.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Desistimiento del pedido de aumento del capital social autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|1 Nº 68.988 v.22|1|65

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Ref. 2.073
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 11, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de los honorarios del primero.

5º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.18|1 Nº 69.2?? v.22|1|65

CERESITA S. A. C. I. e I.
Reg. 6.948
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1965, a las 11.30 horas, en Azopardo 950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 1963|64.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación número Directores y su elección.

5º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|1 Nº 69.405 v.22|1|65

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.
Reg. 8.539
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1965, a las 13 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 1963|64.

3º Fijación número directores y su elección.

4º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.200 e.18|1 Nº 69.404 v.22|1|65

CIGARRERIA BRITANICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 16.726
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 439, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el período cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1-Nº 69.507 v.22|1|65

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
N-5.235

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28|1|1965, a las 11 hs., en Reconquista 365, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30.9.1964 e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Capitalización del saldo del revalúo contable.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|1 Nº 69.537 v. 22|1|65

CAÑERO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de enero de 1965 a las 15 horas, en la sede social, calle Uruguay 68.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros correspondientes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600 e. 18|1 Nº 69.476 v. 22|1|65

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº I. de J. 2206

Convócase Asamblea General Ordinaria jueves 28|1|65, 12 hs., en Av. R. S. Peña 740, 4º "B"; Agenda:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C. al 30|9|64.

2º Aplicación de Reservas.

3º Elección de Director y Síndicos por un año.

4º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 18|1 Nº 69.488 v. 22|1|65

COSMOLAN S. A.
Comercial, Industrial
Expediente Nº 11.260

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1965, a las 11 horas en Alsina 1184, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El directorio.

$ 3.000 e. 18|1 Nº 69.365 v. 22|1|65

COMPAÑIA ARENERA 9 DE JULIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1965 a las 19 horas, en Paraná 1273, planta baja, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.

2º Remuneración Directorio.

3º Determinar número de directores que integrarán Directorio y su elección. Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1-Nº 69.556 v.22|1|65

CABOCH S.A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1965, a las 13 horas, en el local sito en la calle Tacuarí 1792, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Destino del Saldo de Utilidades.

4º Fijar el número y elegir Directores y Síndicos, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Aumento del Capital.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 4 de 1965. — El Directorio.

$ 6.800 e.15|1 Nº 69.363 v.22|1|65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE
S.A.C.A.I.F.I.M.
N. 15.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1965, a las 13 horas, en Lavalle 1118, 1º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio cerrado al 30|6|64;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número y elección de Directores, Síndicos, titular y suplente;

4º Garantía de Directores;

5º Ampliación del capital social;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|1-Nº 69.200-v.21|1|65

CAMINOS Y PUENTES S.A.
Ind., Com., Inmob. y Agrop. (CYPSA)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria), para el día 26 de enero de 1965, en Alsina 1450, 2º Piso Capital, 8 horas, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30|9|1964.

2º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|1 Nº 68.957 v.21|1|65

CALUSIO, FALTYNEK S. A.
Construc., Ind., Comerc., Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 1965, a las 18 horas, en Montevideo 571, piso 6º, Capital Federal, para considerar:

1º La documentación del Art. 347 del C. de Comercio.

2º Elección de Síndico titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|1 Nº 69.146 v.21|1|65

COMPAÑIA DE FORJA SAFFRATTI
Sociedad Anónima

Capital autorizado:	$ 36.000.000
Capital suscripto:	$ 36.000.000
Capital integrado:	$ 36.000.000

Acciones Serie "A" $ 18.000.000
Acciones Serie "B" $ 18.000.000

PRIMERA CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 27 de enero de 1965, a las 19 horas, en el local social de Vicente López 2046 de esta ciudad, de conformidad con los estatutos sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Memoria Anual e Informe de Sindicatura.

2º Nombrar nuevo Directorio, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente que entrarán en funciones al día siguiente de su elección.

3º Duración del mandato de los Directores y Síndicos electos.

4º Reservas, Reparto de dividendos, gratificaciones y honorarios Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas asistentes a Asamblea para la firma del acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 18º de los Estatutos: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado de depósito en un Banco o en Instituciones especialmente autorizadas para recibir títulos en depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 32 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 9.200 e.15|1 Nº 69.268 v.21|1|65

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Nº Inscripción 6759
Bolívar 391, 4º piso — Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1965, a las 11 horas en Bolívar 391, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62;

2º Elección de dos Directores suplentes y Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 14|1 Nº 69.282 v. 21|1|65

COFRE
Sociedad Anónima (C. I.)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1965, a las 9.30 horas en la sede social calle Moreno 2014, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1964.

2º Modificación de los estatutos.

3º Fijación del número de directores para integrar el Directorio.

4º Nombramiento de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|1-Nº 68.952.-v.19|1|65

CLORATLANTICA, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 657, piso 6º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|12|64:

2º Reducción del capital por pérdidas acumuladas:

3º Reforma de estatutos:

4º Elección de directores y síndicos, en el número que determine la asamblea:

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|1-Nº 69.139.v.19|1|65

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de enero de 1965, a las 21 horas en Lope de Vega 3185, Capital Federal, (Confitería Aboiengo), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la asamblea el acta correspondiente.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales.
6º Aumento del capital social. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|1-Nº 69.167.v.19|1|65

CARUMI, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cuenca 5015, Capital, el día 23 de enero de 1965, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndico.
3º Reducción del capital autorizado, suscripto y realizado, y ratificación de la reducción y rescate efectuado por el Directorio.
4º Desistimiento de la reforma de los estatutos sociales, artículos 5º y 7º aprobada por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1962.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|1-Nº 68.949.v.19|1|65

"D"

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba 2649|71, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Distribución de utilidades de acuerdo al artículo décimo quinto del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.800.— e.18|1 Nº 69.577 v.22|1|65

DIPOL PUBLICIDAD S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1965, a las 16 hs., en la sede social, Moreno 1252, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros que componen el Directorio, y elección de directores. Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.18|1-Nº 69.472-v.22|1|64

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 11.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 18º de los Estatutos.

$ 4.200.— e.18|1-Nº 69.363-v.22|1|64

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1965, a las 17, en Avda. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, art. 31 de los estatutos.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Com., correspondientes 37º ejercicio terminado 30|9|64.
3º Consideración proyecto distribución utilidades y eventuales, aumento del capital y emisión de acciones.
4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.
5º Ratificación de los aumentos de capital y de las emisiones de acciones ordinarias B por $ 14.650.900.— y por $ 8.453.500.— que las asambleas del 29|1|60 y del 31|1|61 practicaron implícitamente al resolver pagos de dividendos y de honorarios mediante dichas acciones. — El Directorio.

$ 6.000. — e.15|1-Nº 69.030-v.21|1|65

DORAL, S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria 25|1|65, 11 horas, Sarmiento 1848, 3º B, Capital, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. Art. 347 C. de C. Ej. cerrado 30|6|64.
2º Designación Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.15|1-Nº 69.460-v.21|1|65

DIAMER
DISTRIBUIDORA AMERICANA, S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General para el 30 de enero de 1965, a las 10 horas, en Moreno 1161,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inc. 1) C. de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.600. — e.15|1-Nº 69.121-v.21|1|65

"E"

EL LLOYD S. A.
Nº 15.028
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de enero a las 19 horas en Libertad 434, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los elementos del art. 347 por los ejercicios al 30|6|62, 30|6|63 y 30|6|64.
3º Elección del síndico ad-hoc.
4º Determinación número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1 Nº 69.447 v.22|1|65

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a asamblea extraordinaria para el 29|1|65 a las 11.15 horas, en Sarmiento 459, Capital, para tratar: designación de dos accionistas y aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|1 Nº 69.409 v.22|1|65

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. Nº 2967

Convócase a asamblea ordinaria para el 29|1|65, a las 11 horas, en Sarmiento 459, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C Com. al 30|9|64, distribución de utilidades, fijación del número de directores, elección de presidente, vicepresidente y designación de síndicos y capitalización parcial del saldo de revalúo. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|1 Nº 69.408 v.22|1|65

E. N. T. A. S. A.
Empresa de Navegación y Transportes Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a 11 horas, en Córdoba 315, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Remuneración a directores y síndicos.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1 Nº 69.400 v.22|1|65

E D I N C O
S. A. E. I. C. y F.
Registro Nº 8.268

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 19 horas en la calle Paraná 467, piso 6º, dto. 22, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|1 Nº 69.390 v.22|1|65

ENRIQUE R. ZENI & CIA.
S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad hoc para esta Asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su realización (Art. 12º de los Estatutos).

$ 6.600.— e.18|1-Nº 69.496-v.22|1|65

ERDISA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 17.30 horas, en la sede social, Moreno 1252, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que componen el Directorio, y elección de directores. Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|1-Nº 69.469-v.22|1|65

EL CHOIQUE
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 17.548
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 10 y 30 horas, en Av. de Mayo 645, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores por tres años y de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1-Nº 69.491-v.22|1|65

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1965, a las 12.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1275, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y retribución del Directorio y síndico. Ejercicio 30|9|64. Distribución de utilidades.
2º Aumento de capital social.
3º Fijación del número y elección de directores por un período de tres años.
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|1-Nº 69.452-v.22|1|64

EL PONCHO
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 340 inc. 2º del Cód. de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 1233, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico de la renuncia del Directorio.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero 5 de 1965. — El Síndico.

$ 4.000. — e.15|1-Nº 68.808-v.21|1|65

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de enero de 1965 a las 17 horas, en el local social, San Martín 176, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 28 ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Carlos A. Huergo que terminó su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo a lo dispuesto con el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.200.— e 15|1 Nº 69.485 v.21|1|65.

ESTANCIAS LA SELVA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28|1|1965, a las 9,30 horas, en Sarmiento 440, piso 2º, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.15|1-Nº 68.915-v.21|1|65

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de enero de 1965, hora 12, Avda. Santa Fe 4577, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Aumento capital autorizado.
4º Elegir síndicos.
5º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|1-Nº 68.964.v.19|1|65

"F"

F L U D O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5479)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 enero 1965, 15.30 horas, Pedernera 440, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Ratificar remuneración a director.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|1 Nº 69.463 v.22|1|65

F. A. D. E. B. A.
Fábrica de Baterías y Acumuladores S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 9 horas en el local de la calle Entre Ríos 1692, Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo Nº 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|1 Nº 69.455 v.22|1|65

FINANCIERA ELECTRICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del 4º ejercicio social.

2ºRetribución al Directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Cambio de fecha de cierre de los ejercicios anuales.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo al Art. 24 del estatuto deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|1-Nº 69.567-v.22|1|65

FIAR VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|1|65, 18 horas, en Florida 165, 2º P., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los aumentos de Capital Social.

2º Consideración, documentación art. 347 inc. 1º del Cód. Com. Ejercicio cerrado 30|9|64.

3º Fijación del número de Directores y Designación de los mismos y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|1-Nº 69.031-v.21|1|65

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS FADMA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1965 a las 18.30 horas, en la calle Tucumán 117, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero finalizado el 31 de octubre de 1964.

2º Remuneración de directores y síndico en ejercicio.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de tres directores titulares con mandato por tres años y de cinco directores suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos con mandato por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

El Directorio.

$ 6.600 e.15|1 Nº 69.008 v.21|1|65

FIAR AGRARIA, S. A.
De Ahorro y Préstamo con Garantía Real
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|1|65, 16 horas, en Florida 165, 2º p., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Consideración, documentación art. 347 inc. 1º del Cód. Com. Ejercicio cerrado 30|9|64.

3º Fijación número de Directores y Designación de los mismos. Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.15|1-Nº 69.032-v.21|1|65

FAPI
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Enero de 1965 a las 17 horas en el local de la calle Elía 56 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1), del Código de Comercio correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribuciones a los directores, art. 9, inc. L, art. 10º de los estatutos.

3º Elección de un director suplente por un año y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, enero 8 de 1965.

$ 5.000 e.15|1 Nº 69.279 v.21|1|65

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1965, en su sede social, calle Córdoba Nº 374, 1er. piso, a las 12 horas, para tratar el siguiente temario:

1º Emisión de acciones ordinarias al portador y/o nominativas, clase A, B, o preferidas, por un valor de pesos moneda nacional 9.000.000, en sustitución de la emisión de acciones nominativas autorizada en asamblea del 29 de noviembre de 1963, por un valor de m$n. 10.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 3.390 e.15|1 Nº 69.308 v.21|1|65

FIBRAGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 17.745
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de enero de 1965, a las 18 horas en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra del fondo de comercio de Fibragal, Sociedad en Comandita por Acciones y emisión de acciones ordinarias Clase "A" por m$n. 7.800.000.— para dar en pago;

2º Determinar el número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|1-Nº 69.100 v.20|1|65

FLORIDAR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Ref: Expediente Nº 11.249

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1965, a las 10 horas, en Perú 743, Of. 67, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre liquidación y disolución social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.14|1-Nº 69.156 v.20|1|65

FERRETERIA FRANCESA S. A.
Com., Indus., Inmob. y Financ.

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero de 1965, a las 13 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Consideración de las dificultades que se presentan para el cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1962, en relación con la distribución de utilidades del ejercicio 1961|2; Distribución del saldo de Revalúo Contable;

5º Ampliación del número de miembros del Directorio y designación de los Directores titulares y suplentes necesarios para cubrir los cargos vacantes existentes y que se resuelva crear;

6º Designación de Presidente Honorario;

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 7.600.— e.14|1 Nº 69.204 v.20|1|65

"G"

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA LTDA.
Sociedad Anónima Introductora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 459, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio económico, terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y honorario del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas, para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días del señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 11 de enero de 1965

$ 7.200.— e.18|1-Nº 69.374 v.22|1|65

GENARO Y ANDRES DE STEFANO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965 a las 17 horas, en Avenida Forest Nº 836, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1964;

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de nuevos directores en reemplazo de los que terminan su mandato;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año; y

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

— Buenos Aires, 13 de enero de 1965.

— El Directorio.

$ 5.400.— e.18|1-Nº 69.397 v.22|1|65

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 25 de enero de 1965 a las 20 hs., en Monasterio 425 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de directores y su designación.

2º Número de directores y su designación como también designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.15|1 Nº 69.198 v.21|1|65

GAYOSO & CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 25 de enero de 1965, a las 19,30 hs., en Bartolomé Mitre 3681, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|1 Nº 69.344 v.21|1|65

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Enero de 1965, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico, del 45º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al Síndico.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social para que coincida con el año calendario.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — El Directorio.

$ 6.400.— e.14|1 Nº 69.294 v.20|1|65

"H"

HOESCH ARGENTINA
S. A., Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1965, a las 19 horas en la calle Venezuela 115, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1964.

2º Fijación del Nº de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|1-Nº 69.487 v.22|1|65

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S.A.I.C.F. e I.
Nº 10.096

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1965, a la hora 9 y 30 en Avenida Vélez Sársfield 1649, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, cerrado el sexto ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1-Nº 69.420 v.22|1|65

HOTEL LYON
S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de enero de 1965, 18 horas, en Río Bamba 251, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio. Ejercicio 30|9|964.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 18|1 Nº 67.837 v. 22|1|65

HONDURAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 1965, a las 11 horas, en Perú 556 para: Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000 y emisión del mismo; consideración renuncia síndico y elección del mismo; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.15|1 Nº 69.345 v.21|1|65

"I"

IVAN HERMANOS S. A. I. C. I.
Registro 11.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29|1|65, a las 18.30 horas, en S. de Bustamante 1225, Capital, para tratar lo siguiente: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales; 2º) Consideración documentos exigidos por el artículo 347, inciso 1º del C. de C., ejercicio 30|9|64, y 3º) Elección directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 69.372 v.22|1|65

INSTITUTO MULHALL
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de enero de 1965, 9 horas, en Navarro 4344, a fin de tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 Código Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964;

2º Elección directores, designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|1-Nº 69.471 v.22|1|65

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
S. A. I. C.
Ref. Nº 1.610

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 10, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964;

2º Nombramiento de Directores; fijación de sus honorarios y término del mandato;

3º Elección del Síndico Titular y Suplente, y fijación de los honorarios del primero;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|1-Nº 69.237 v.22|1|65

INDUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Viamonte 1167, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al XV ejercicio financiero, cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Aprobación de la remuneración extraordinaria al Directorio y síndico titular.
3º Elección de un director titular por 2 años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 19º de los estatutos. — El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964.
$ 6.600. — e.15|1-Nº 68.145-v.21|1|65

IMPORTADORA AGROCOM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1965, a las 12 horas, en la sede social, México 1672, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|1-Nº 68.939-v.21|1|65

I. A. F. A.
Industriales Argentinos Fabricantes Automotores
Bajo Licencia
PEUGEOT, S. A. I. C. F.
Registro Nº .0.845

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a las 11.30 horas, en la sede social calle Sarmiento 930, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de las personas, o directores en su caso, que compondrán la comisión liquidadora.
3º Fijar las facultades de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.13|1-Nº 69.160-v.14|1|65
e.15|1-Nº 69.160-v.21|1|65
Nota: Se publica hasta el 21|1|65, por figurar con el título equivocado los días 13 y 14|1|65.

"J"

JOHNSON ACERO S. A.
Industrial y Comercial
(Nº 13.944)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de enero de 1965, a las 16 horas en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 (1º) Cód. Com., ejercicio 30|9|64. Remuneraciones.
2º Designación Directores Titulares y Suplentes y Síndicos;
3º Revaluación Contable;
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|1-Nº 69.388 v.22|1|65

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29 de enero de 1965, a las 18 horas, en Mario Bravo Nº 519, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio ejercicio 31|8|964;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios y remuneraciones Directorio y Sindicatura;
4º Elección de cinco Directores Titulares por dos años;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.18|1-Nº 68.642 v. 22|1|65

JONACH ARGENTINA S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1965, a las 11,30 horas, en Avenida Caseros 1573, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|9|64.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años y de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.14|1 Nº 68.854 v.20|1|65

"K"

K A N S A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 23 de enero de 1965, a las 10 horas, en Perú 556, para: Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 agosto 1964. Determinación número directores, elección directores y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|1-Nº 69.346-v.21|1|65

"L"

LA GERMANO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1965, en el domicilio social de la Avda. Corrientes 447, 3er. piso, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Social y reforma del Estatuto,
2º Designación de la o las personas que tramiten la reforma;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|1 Nº 69.527 v.22|1|65

LABRA SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera y Comercial
San Martín 232, 3º, Capital
Reg. 16.759
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1965, a las 18 horas, en San Martín 232, 3º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 30|9|64 y distribución utilidades
2º Fijación número y elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|1 Nº 69.542 v.22|1|65

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial Buenos Aires
Registro Nº 1.558
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de enero de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado:
4º Elección de Directores y Síndicos:
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes al de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27º del Estatuto. — El Directorio.
$ 6.600.— e.18|1-Nº 69.361 v.22|1|65

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Com. Ind. Fin. y Agropecuaria
Nº 11.981
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de enero de 1965, a las 15 horas, en la calle Cangallo 1885, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4º Aprobación de designación de Director Gerente y fijación de su remuneración.
5º Aumento del capital social.
6º Designaciónn de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|1 Nº 69.578 v.22|1|65

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.570
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1965, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 36º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.15|1-Nº 69.231-v.21|1|65

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Librería Del Colegio S. A. a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 25 de enero de 1965, a las 11.30 horas, en su local de Humberto 1º Nº 545, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del revalúo contable — Ley 15.272;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
3º Ratificación de la remuneración de los directores que ejercen funciones ejecutivas;
4º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos en reemplazo de los que cesan;
5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.
$ 6.000.— e.15|1 Nº 68.579 v.21|1|65

LANARG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Número de Registro 12.203

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de enero de 1965 a la diez y ocho horas a realizarse en la sede social calle San Martín 232 Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.
2º Retribución del directorio y síndicos y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|1 Nº 69.445 v.21|1|65

LAPRIDA S. A.
Laprida 2150 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1965, a las 18 hs., en Laprida 2150-60, para tratar:
1º Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30|4|64.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 12 Estatuto Social: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización.
$ 5.000.— e.15|1-Nº 69.018-v.21|1|65

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1965, a las 10.30 horas, en Lavalle 437, piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma total de los estatutos sociales, con excepción de los actuales artículos 12º y 16º.
2º Aumento del capital social autorizado de cinco a trescientos millones de pesos moneda nacional.
3º Conversión de las acciones ordinarias en circulación de 1 voto, en acciones ordinarias clase "A" 5 votos y emisión de once series de cinco millones de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias, clase "A" 5 votos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.120.— e.15|1-Nº 69.283-v.19|1|65

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.
N - 3.411
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio al 30 de setiembre de 1964.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de enero de 1965, a realizarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social por capitalización revalúo contable Ley 15.272.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.15|1-Nº 69.343-v.21|1|65

LOPEZ ARIAS Y CIA. S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Nº 14.348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de enero de 1965, a las 18 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 182, piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primero, segundo y tercer ejercicio cerrados con fechas 31 de julio de 1962, 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964, respectivamente;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año;
4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social.
$ 7.00. — e.14|1-Nº 69.327 v.20|1|65

"M"

MERES S.A.C.I.M.
Exp. 17.663
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 12 horas, en la sede social calle Perú 985, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964 y retribución del Síndico.
3º Determinación del número de Directores que integran el nuevo Directorio y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, todos por un año. — El Directorio.
$ 4.800.— e.18|1 Nº 69.588 v.22|1|65

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Reg. Nº 7363
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 9 horas, en Fonrouge 76, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicios cerrados 31|3|1963 y 31|3|1964.
2º Consideración exceso 25 o|o remuneraciones Directores.
3º Fijación de número y elección de nuevos directores.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Destino Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272.
6º Reforma de Estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito acciones para asistencia en Esmeralda 337, 6º, of. 1, Cap., con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000.- e.18|1 Nº 69.489 v.22|1|65

MELLOR-COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(N-5904)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1965, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964 y distribución de utilidades;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.18|1 Nº 69.462 v.22|1|65

MALENKY E HIJOS S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Enero de 1965, a las 18 horas, en Suipacha 756, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Octavo Ejercicio al 30|9|64.
2º Remuneración Directorio y Distribución Utilidades.
3º Fijación número Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.18|1 Nº 69.415 v.22|1|65

MO HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Mandatos
Registro Nº 6.423
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1965, a las 20 horas, en Santa Fe 1881, sexto piso, Dep. "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio terminado el 30|9|64.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|1. — Nº 69.223 v.22|1|65

MELLOR-GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5905)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1965, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964, y distribución de utilidades;
2º Ratificación remuneraciones a directores (Artículos 15º y 25º de los Estatutos Sociales);
3º Pago parcial de honorarios al directorio y de retribuciones especiales en acciones ordinarias, 20.000 de la clase "A" (5 votos) y 70.000 de la clase "B" (1 voto), a su valor par. Si estas acciones fueran aforadas al precio del día inmediato anterior al de la fecha en la cual se dispone esta convocatoria, comportarían la suma de m$n. 28.080.000;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 20º de los Estatutos Sociales, los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la asamblea, o exhibir con la misma anterioridad un certificado que acredite el depósito de las mismas en un banco radicado dentro o fuera del país.
$ 9.000. e.18|1. — Nº 69.366 v.22|1|65

MARKET TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Corrientes 2325 - Buenos Aires
Expediente Nº 17.248
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Corriente 2325, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.
2º — Remuneración a directores y síndico.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
4º — Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º — Aumento del capital autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.18|1. — Nº 69.255 v.22|1|65

MARSUNA S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria 28|1|65, 11.30 horas, Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar docum. Art. 347 C. de C., ej. cerrado 30|6|64.
2º — Venta inmueble y rescate acciones.
3º — Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.18|1. — Nº 69.387 v.22|1|65

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán 117, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero finalizado el 31 de octubre de 1964.
2º Remuneración de directores y síndico en ejercicio.
3º Destino de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos con mandato por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.600.— e.15|1-Nº 69.006-v.21|1|65

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO S. A.
CONVOCATORIA
Conforme con lo establecido en el estatuto social, citamos a los señores accionistas a la 25ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de enero de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Dr. Luis Beláustegui 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y remuneraciones abonadas de acuerdo con los artículos 15 y 16 del estatuto social, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de setiembre próximo pasado, con informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización parcial del saldo revalúo contable (Ley 15.272).
4º Aumento del capital social.
5º Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de dos directores suplentes por el plazo de un año.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — El Directorio.
$ 7.800.— e.15|1 Nº 69.216 v.21|1|65

MANUEL SALGUEIRO S. A. C. I. F.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de enero de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Billinghurst 2233|43, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la asamblea de la adquisición del inmueble de la calle Billinghurst 2233|43, y de la actuación del Directorio al respecto.
2º Modificación del art. 3º del estatuto social para posibilitar el aumento de capital hasta m$n. 100.000.000, con opción a incrementarlo en cinco veces más, de acuerdo con las formalidades establecidas en el Decreto Nº 852 de trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
$ 7.600.— e.15|1 Nº 69.096 v.21|1|65

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Enero de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para aprobar el Acta de la Asamblea.
2º Fijación de características de las acciones series 21 a 50 inclusive, omitida en aumento de Capital autorizado a m$n. 50.000.000, resuelto en Asamblea General Ordinaria del 7|10|61 y ratificación de las emisiones series 21 a 29 inclusive, clase "A" (5 votos) realizadas por el Directorio a la fecha de esta Asamblea.
3º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 100.000.000.
4º Modificación Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".
$ 6.600.- e.14|1 Nº 69.095 v.20|1|65

"N"

NAZARRE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 15035
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 1965, a las 19 horas, en Nazarre 3149, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2) Fijar número de Directores y su Elección. Designación del Síndico y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.400 e. 18|1 Nº 69.451 v. 22|1|65

NOLVEN S.A.I.C.F.A. e I.
Registro Nº 12.131
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 9 horas, en el local social, Avenida Quintana 486, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Retribución del Directorio y del síndico.
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos y nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964.
El Directorio
$ 4.600 e. 18|1 Nº 69.220 v. 22|1|65

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Registro Nº 6469
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Maipú 859, 10º piso de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de miembros que deba componer el Directorio; elección de los mismos y su remuneración.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo Nº 20 del Estatuto Social.
El Directorio.
$ 5.200.— e. 15|1 Nº 68.927 v. 21|1|65

"O"

OTTO MOTTE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1965, a las 16 horas en el local social Av. Córdoba 1467, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elección de directores por el término de un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: — Para asistir a la asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad.
El Directorio
$ 7.000 e. 18|1 Nº 69.432 v. 22|1|65

O G A
S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 11 horas en Lavalle 557, para considerar
1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre y remuneración del síndico.
2º Aumento del capital autorizado
3º Elección de directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.600 e. 18|1 Nº 68.757 v. 22|1|65

"ORBIT"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de enero de 1965, a las 10 horas, en la calle Corrientes 2322, 5º piso, of. 518, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|4|63 y 30|4|64.
2º Ratificación designación síndico adhoc.
3º Remuneración Directorio y sindicatura.
4º Elección nuevo Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|1-Nº 68.307.v.19|1|65

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina S. A.
(Adquisición y preparación de tripas y embutidos)
Nº 1538
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación legal de la Sociedad y reintegro, de su personería jurídica.

2º Ratificación de lo actuado desde la última Asamblea General de Accionistas.

3º Nombramiento síndico "ad-hoc" para considerar documentos correspondientes a los ejercicios al 30 de septiembre de 1962, 1963 y 1964.

4º Consideración de documentos prescriptos art. 347, inc. 1) C. de Comercio por los ejercicios vencidos el 30 de septiembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.

5º Nombramiento directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio

$ 7.400 e. 18|1 Nº 69.522 v. 22|1|65

OSVALDO L. MENDIZABAL PRODUCTOS LACTEOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera Agrícola
Legajo Nº 11.630

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 23 de enero de 1965, horas 10, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|1-Nº 68.991.v.19|1|65

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONVOCATORIA:

Atento a lo dispuesto en los artículos 31 y 41 inc. b) del Estatuto de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación y sus conexos Nº 28, 29, 30 y 8 del mismo instrumento, el Consejo de Administración convoca a Asambleas Extraordinarias y Ordinaria de Delegados que se reunirán en la Capital Federal a las 9 horas los días 18 y 25 de enero y 1º de febrero de 1965 en la sede de Obra Social, Charcas 1081, 1er. piso.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:
(18 al 22 de enero)
ORDEN DEL DIA:

Reforma del Estatuto.

ASAMBLEA ORDINARIA:
(25 al 29 de enero)
ORDEN DEL DIA:

1º Instalación de la Honorable Asamblea.

2º Lectura y Aprobación del Acta anterior.

3º Memoria.

4º Balance.

5º Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.

6º Inventario.

7º Cuota Social.

8º Mociones de los Consejos Locales de Formosa y Misiones.

9º Pago de Viáticos al Miembro Fiscalizador Electo.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:
(1º al 5 de febrero)
ORDEN DEL DIA:

1º Compra de inmuebles para los Consejos Locales de Obra Social.

Art. 28: La Asamblea sesionará válidamente con los Delegados presentes una hora después de la señalada para la reunión.

Néstor Jorge Marcucci, Presidente. — Oscar Lucas Castro, Secretario.

$ 54.- e.14|1 Nº 69.117 v.20|1|65

"P"

PREDIUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de febrero de 1965, a las 11 horas en Santiago del Estero 345 Piso 3º Escritorio "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; elección de Síndicos Titular y Suplente, fijando o no su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e. 18|1 Nº 69.467 v. 22|1|65

PEREZ SERRA S. A.
Industrial y Comercial
Fabricación, Distribución, Importación, Exportación
Registro Nº 8.985
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 29 de enero de 1965 a las 19 horas en Callao 468 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 de C. de C. al 30 setiembre 1964 correspondientes al 7º Ejercicio;

2º Elección de Directores, Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.600.— e.18|1 Nº 68.115 v.22|1|65

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 11 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1965.

El Directorio

$ 4.000.— e.13|1 Nº 69.257 v.22|1|65

PRONOR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Décimocuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.

3º Distribución de dividendos pendientes de ejercicios anteriores.

4º Designación del Directorio y de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de enero de 1965.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 15|1 Nº 69.258 v. 21|1|65.

PRODUCTORA BOREAL
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 1965, a las diecinueve horas, en el local social calle Dr. Luis Agote Nº 2455, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 15|1 Nº 69.320 v.21|1|65

PERRY & TODD
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.
Nº de Registro 4750
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 26 de enero de 1965, a las 17 horas en Avda. R. S. Peña 567, escritorio 407.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de Síndicos

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 15|1 Nº 69.357 v. 21|1|65.

"Q"

QUISALOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 7755
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 10,30, en el local social Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1964

2º Nombramiento de Directores Titulares.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|1 Nº 69.238 v.22|1|65

"R"

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 9º de los Estatutos sociales y con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1965 a las 16 hs., en el local de la Sociedad, sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Fitz Roy 1432, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los Directores por las tareas que desempeñan en la Sociedad.

4º Ratificación de los nombramientos de los miembros del Directorio.

5º Designación del Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 7.600.— e.18|1 Nº 68.993 v.22|1|65

RURALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1965, a la hora once, en la calle Bmé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Emisión de las series Nros 11 al 20.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.15|1 Nº 69.319 v.21|1|65

ROSARIO GAS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de enero de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 2100, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2800.— e.15|1 Nº 68.443 v.21|1|65

"S"

S Y C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3er. ejercicio para el día 29 de Enero de 1965, a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 1768, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|1-Nº 69.459-v.22|1|65

SALE & MARON S. A.
Consignataria y Financiera
Expediente 10.660
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 1965, a las 18,30 horas, en Talcahuano 374, 5º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|1964;

2º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 69.418-v.22|1|65

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Exp. N 7.039

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|1|65 a las 15,30 horas en Av. Julio A. Roca 530, Capital, para tratar: designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado, destinado parcialmente al cumplimiento del decreto Nº 13.436|1962. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|1-Nº 69.406-v.22|1|65

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Exp. N 7.039

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|1|65, a las 15 horas, en Av. Julio A. Roca 530, Capital, para tratar: designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|64, honorarios, distribución utilidades, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|1-Nº 69.407-v.22|1|65

SIDEM S. A.
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de S. I. D. E. M. Sociedad Industrial de Explotación Mecánica y Minera, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, que por acta de fecha 8 de enero 1965, el H. Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del cte. a las 9 horas, en el domicilio legal, Atuel 647, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y estados contables correspondientes al primer ejercicio económico, clausurado al 31|12|1963;

2º Designación de nuevos directores y síndicos:

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con una antelación de tres días. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1965. — El Directorio.

$ 5.400.— e.18|1-Nº 69.269-v.22|1|65

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.881
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Enero de 1965, 11 horas, en Reconquista 468, Capital, para tratar:

1º Artículo 8 Estatutos;

2º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio;

3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos;

4º Determinar destino resultado ejercicio. — C. Enrique Biota, Director.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 69.307-v.22|1|65

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 Enero 1965, 11,30 horas, Florida 336, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio al 30|9|64;

2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades;

3º Fijación número miembros del Directorio; designac. de Directores;

4º Designación síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 69.399-v.22|1|65

SIAM DI TELLA ELECTROMECANICA
Nº 4.645
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, ciudad, el día 28 de enero de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|1-Nº 69.551-v.22|1|65

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.627
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1965, a las 17 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|1-Nº 69.550-v.22|1|65

SOLER & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de enero de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avenida Amancio Alcorta 1747|51, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|1-Nº 69.244.v.21|1|65

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nro. 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1965, a las 17.30 horas, en la sede social calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
3º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos titular y suplente, ambos por un año. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|1-Nº 68.502.v.21|1|65

S. A. SUEZ I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 1965, a las 16 horas, en Virrey Avilés 2929, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Honorario directores y síndico.
3º Aumento del capital social.
4º Designación síndico titular y suplente.
5º Designación de dos directores suplentes por un año.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|1-Nº 69.383.v.21|1|65

SUTEL TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.877
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de enero de 1965, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico. Distribución de las utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964, y determinación de las retribuciones al Directorio y síndico.
2º Determinación del número y elección de' Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|1-Nº 69.093.v.21|1|65

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
Quintino Bocayuva 957
Número de Registro 2269
CONVOCATORIA
A LA TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 23 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de esta sociedad, Quintino Bocayuva 957, el 27 de enero de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º Capitalización del saldo no emitido del capital ordinario autorizado de m$n. 7.000.000 mediante apropiación de reservas.
4º Aumento del capital autorizado en la suma de m$n. 12.000.000 para permitir la capitalización de reservas y del saldo de revalúo contable aprobado en la asamblea general de accionistas celebrada el 25 de enero de 1962.
5º Designación de uno o más representantes para la tramitación concerniente al aumento del capital autorizado, ante la Inspección de Justicia y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
6º Elección de tres directores por el término de dos años.
7º Elección del síndico (titular y suplente) por un año.
8º Remuneraciones de los directores y del síndico.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de enero de 1965. — El Directorio.
$ 10.200.— e.15|1-Nº 69.312.v.21|1|65

SALUMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 17.421
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de enero de 1965, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico. Distribución de las utilidades, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964, y determinación de las retribuciones al Directorio y síndico.
2º Determinación del número y elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|1-Nº 69.099.v.21|1|65

Sociedad Anónima
L O R D
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 3163
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Bartolomé Mitre 1746, el día 23 de enero de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y el informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.14|1 Nº 69.217 v.20|1|65

SILCIO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.970

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de enero de 1965, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 13|1 Nº 69.128 v. 19|1|65.

"T"

TYPEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 11.840
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas el 25 de enero de 1965, a las 20 horas, en Colombres 257, Capital, para:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1 Código de Comercio al 30|9|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|1-Nº 69.240.v.21|1|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1965, a las 16 horas, en José Pedro Varela Nº 5065, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|64.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Designación de 4 directores titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|1-Nº 69.205.v.21|1|65

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Lavalle número 345, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
3º Designación por el Presidente de dos accionistas que harán el escrutinio en la elección. (Art. 28º de los Estatutos Sociales).
4º Elección de dos directores titulares por tres años, de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
El Directorio.
$ 4.800.— e.13|1 Nº 69.109-v.19|1|65

TALLERES PROA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de enero de 1965, a las 13 horas, en Virrey Cevallos 157, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347 inc. 1º del C. C.: Ejercicio al 30|6|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.971-v.19|1|65

TIERRAS DEL PEPIRI-GUAZU
Sociedad Anónima Inmobiliaria Forestal Agrícola y Ganadera
Expte. Nº 6237

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de enero de 1965 a las 16 hs. en Sarmiento 309, 7º, Capital, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 13|1 Nº 69.177 v. 9|1|65

TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Gurruchaga Nº 1111, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del C. C.
2º Fijación honorarios Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.18|1 Nº 69.553-v.22|1|64

TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.I.C.I.E.
Expte. 14.662
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 1965 a las 10 hs. en Avenida R. Sáenz Peña 1110, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados art. 347, inc. 1º) Cód. de Comercio al 31|3|62 (por el período 23|10|61 al 31|3|1962);
2º Disposiciones de beneficios no distribuidos al 31 de marzo de 1964;
3º Reforma estatutaria y
4º Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones. — Bs. As., 17|12|64. — El Directorio.
$ 5.000 e. 18|1 Nº 69.434 v. 22|1|65

TRANSPORTE "NUEVA CHICAGO" C. e I., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1965, a las 15 horas en nuestro local social, calle José León Suárez Nº 401 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1962 y al 31 de diciembre de 1963, respectivamente.
3º Distribución de las utilidades de ambos ejercicios
4º Elevación del número de directores a los efectos de cubrir los cargos de: Protesorero; Secretario y Prosecretario, actualmente inexistentes.
5º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y seis Directores: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato y, en caso de aprobarse el punto 4º), un Protesorero, un Secretario y un Prosecretario.
6º Consideración y reforma de los artículos 3, 4, y 9 de los Estatutos de la Sociedad, por exigirlo la Resolución número 825|61 de la Secretaría de Transportes de la Nación.
7º Consideración y aprobación del Reglamento Interno, en vigencia. — El Directorio.
$ 8.600.— e.18|1-Nº 69.358 v.22|1|65

"U"

USAS, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 1965, a las 10 horas, en la sede social, México 1672, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.
2º Consideración de la actuación del Directorio.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|1-Nº 68.938.v.21|1|65

UNION CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1965, a las 18 horas en la calle Sarmiento 552, piso 9º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.000.— e.18|1-Nº 69.316 v.22|1|65

"V"

Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera
ANDRES MENDIZABAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de enero de 1965, a las 10,30 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio.
$ 3.200.— e.13|1-Nº 69.145-v.19|1|65

VILMOR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Agrícola y Ganadera
Registro Nro. 5.916

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de enero de 1965, nueve horas treinta minutos, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1964.
2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|1-Nº 69.332.v.21|1|65

VINCULO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en liquidación
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el liquidador ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 26 de enero de 1965 a las 18 horas, en Venezuela Nº 3079, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 4.400 e.14|1 Nº 69.401 v.20|1|65

"W"

WERIKO

S. A. Ind. Com. Inmob. F. Agr. Gan. y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1965, a las 18 horas, en Uruguay 16, oficinas 32 al 34, para tratar:

1º Doc. Art. 347 del Código de Comercio del 1er. ejercicio cerrado el 30|9|964.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3000.— e.18|1-Nº 68.978 v.22|1|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Celia Garbet y Ana Margarita Ramírez, venden a Consuelo Antonia Suárez de Ledesma y Rosa Margarita Di Fabbio Vda. de Corcoba, negocio de Instituto de Belleza sito en la calle ANGEL GALLARDO Nº 107 de Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n ofic.

$ 2.000.- e.18|1 Nº 69.337 v.22|1|65

Luis Rodríguez, martillero público, oficina Bolívar 547, Capital, avisa: Noemí Eulália Rodríguez de Demarco vende su parte del negocio de elaboración y venta de pastas frescas y fideos "La Victoria", sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 4368, Capital, a José Antonio Rodríguez y Pedro Antonio Rodríguez. Reclamos en mi oficina, sus domicilios.

$ 1.800.— e.15|1-Nº 69.242-v.21|1|65

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio confitería y panadería mecánica, sito calle AVENIDA PATRICIOS Nº 1584|1588, libre todo pasivo. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedores: José María Bandín y Manuel Bandín, domiciliados mismo negocio. Comprador: Angel Martín Sánchez, domiciliado Herrera 2461.

$ 2.000.— e.15|1-Nº 69.274-v.21|1|65

Se hace saber por el término de ley que María Adela Forte de De Santo y Armando Antonio De Santo con domicilio en la calle Arrotea 676, Capital Federal, venden a Gladys Mabel Bianchi e Isidro León Zaporta con domicilio en Tres Arroyos 3148, Capital Federal, su Laboratorio de artículos de tocador, sito en la calle ARROTEA Nº 676, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Arrotea 676, Capital Federal.

$ 1.800.— e.14|1-Nº 69.090-v.20|1|65

Pernas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1367, 2º piso, Capital, avisan que los señores: Perfecto Pardo, Pedro Huergo, Diego Novo González, Peregrina Abad de Pájaro, Clemente Martínez, José Goiac, Teodoro Raab, Tulio Juan Candia, Manuel Fernández, José Estevez, José Ramón Rodríguez, Juana Acosta de Piñeiro, Benigno Piñeiro, Florentino Moreno, Manuel Moar, Ricardo José Fraga, Hermil José Candia, Manuel Pérez, Manuel Arias Campos, Juan Ignacio Colmeiro, Juan Meiriño, Felipe Fernández, Avelino Fernández, Balvina Cancela, Mercedes Sarandeses de Pinazo, Amancio Alvarez, José Lu-o, Ismael Sánchez, Nélida Queipo de -rreiros, José María Gianazza, Juan -nackiewiez, Manuel Moreiras, José -aría Franchino, Manuel Pereira, Asenjo Francisco García, Nicomedes López, Pablo Eugenio Pellati, Norberto Candia, Francisco Rancaño, José Ildefonso Ibáñez, Norberto Alfredo Misischia, Ramón Crespo, José Domingo Degregorio, Antonio Alvarez, Luis Sobrero, Antonio Germán González, Roberto Arturo Bouza, Norberto López, Elena Castiñeiras, César Raúl Gutiérrez, Manuel Ucha, Gonzalo Fernández, Victoriano Ramón Cabrera, Manuel Nión, José María Elissamburu, Benigno López, Emilio Cagide, Ramón Couso, Antonio Gil, Ladislao Jaque, Domingo Ibáñez, Celestino Fernández, Juan José Zaragoza, José Dobarganes, Cayetano Renna, Francisco Covino, Antonio Arturo Bouza, Alfredo Benigno López, Pedro Antonio Rodríguez, Aldo Antonio Ciurleo, Domingo Vázquez y Daniel Parrado, venden a favor de "San Remo" SRL., (en formación), su negocio de Pizzería, Repostería, Elaboración y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 6867, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 7.000.— e.13|1-Nº 68.955-v.19|1|65

Manuel Salgado, avisa: Que ha vendido a Juana Luisa Zárate su mitad indivisa del negocio Restaurante, Bar Parrilla sito en ARENGREEN 99 esq. RAMOS MEJIA, Cap., quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 1.400.- e.13|1 Nº 69.046 v.19|1|65

Ley 11.867. Salvador La Rosa, avisa que vende a Salomón Zaga, libre de todo gravamen las instalaciones de la peluquería boutique, sita en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 4461. Las partes se domicilian, vendedor: Bolivia 4444 y comprador: Acevedo 180, piso 1º D. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.600.- e.18|1 Nº 69.362 v.22|1|65

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. Industrial y Comercial, mart. públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Fernández, Juan Fernández y Fernando Aranda, venden a: Basilio Mutulaque negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Amancay", sito calle BALCARCE Nº 601 esquina a la de MEXICO Nº 302. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.15|1-Nº 69.236-v.21|1|65

Se avisa al comercio en general que el Sr. Cipriano Menéndez, con domicilio en la calle Billinghurst Nº 619 de esta Capital Federal, vende su negocio de panadería y fábrica de masas sita en la calle BILLINGHURST Nº 615|19, libre de todo gravamen a los señores Julio Camblor y Alfredo Ramón Mayordomo, con domicilio en la calle Azcuénaga 1077, Capital Federal, interviniendo Antonio José Sívori, con domicilio en la calle 25 de Mayo 252, piso 7º, Capital. Oposiciones al escribano Horacio A. Clariá, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal.

$ 3.200.— e.15|1-Nº 69.293-v.21|1|65

García y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, T. E. 38-3612, avisan que Angel Ponga y José María Pañeda, venden a Héctor Pascual Benvenuto y Rodrigo Balado, el negocio de bar, restaurante y casa de lunch, sito en la calle B. MITRE Nº 1919, Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 69.251-v.21|1|65

Slaibe, Brigandi y Pierucccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap., avisan: José Manuel Cabanas vende a Pascual Gramici neg. despacho comestibles, sito en BYNNON 6799, Cap. libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|1-Nº 69.284-v.21|1|65

Jorge Silvestre, Mart. Públ., con escritorio en la calle Camarones Nº 4732 de Cap. Fed., avisa que los Sres. Mario Laurenzano, Francisco Laurenzano y Juan Carlos Laurenzano, venden al Sr. Luis Malpartida, el negocio de carnicería ubicado en la calle BERNALDEZ Nº 1396, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley, mi oficina, sus domicilios.

$ 2.000.- e.13|1 Nº 68.941 v.19|1|65

"C"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Adelino Amigo vende a Saturnino Fernández el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 602|08|10 esquina PEDRO DE MENDOZA número 2405, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.15|1-Nº 69.245-v.21|1|65

Luis Martínez, comunica al comercio en general que vende su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle CERRITO 1249, Capital, allí domiciliados, al señor Julio Martínez Domínguez, libre de pasivo. Reclamos de Ley, en el mismo y Martín de Gainza 58, Capital.

$ 1.600.— e.14|1-Nº 69.148-v.20|1|65

Se hace saber por el término de cinco días que Adolfo Kobrinsky vendió a los señores Carlos Hunter y Juan Carlos Garbuio el negocio de Confitería, Bar y Casa de Lunch establecido en la calle CONDE 2127, Capital Federal. Reclamos de Ley domicilio del Martillero Elvira M. de Kelly, Conde 2137, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600.- e.13|1 Nº 69.058 v.19|1|65

"D"

Fernando Landucci, avisa que vende a Roberto Miguel Crespo los puestos de carne y afines Nros. 10 y 12 del mercado "San José", sito en la calle DIRECTORIO 341, libre de todo gravamen, domicilio de partes y reclamos de ley Estrada 140, Cap. Fed.

$ 1.400.- e.13|1 Nº 68.917 v.19|1|65

"E"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que Eloy Rodríguez vende a José Carlos Santi el negocio de Lechería, sito en la calle ECUADOR Nº 1178, libre de todo gravamen y deuda, domicilio de las partes, reclamo de Ley mis oficinas.

$ 1.400.- e.13|1 Nº 68.980 v.19|1|65

"G"

Escribano Ernesto Guerrico, titular del Registro 187, hace saber que Emilia Ortiz de Bacca, con negocio de ferretería y bazar en GUTEMBERG 3792, Capital, transfiere dicho fondo de comercio a Vemaco Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bartolomé Mitre 430, escritorios 415 y 416, que se dedicará al mismo ramo en igual lugar. Reclamaciones en la escribanía, Bartolomé Mitre 430, escritorio 421, 4º piso. Buenos Aires, enero once de 1965.

$ 2.800.— e.15|1-Nº 69.256-v.21|1|65

José Vacas e Hijos, martilleros públicos oficinas: Avda. de Mayo 1277 piso 1º, avisan: Carmela Ramella de Gervasio y Alberto Ramella, venden su negocio de hotel-alojamiento, sito en GENERAL URQUIZA Nº 190, Capital, a Rosa Esther Romero de Eccher. Recl de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|1-Nº 69.047-v.19|1|65

"I"

Se avisa por cinco días al comercio que "Casa Falabrino" y doña Lidia Flora Pereyra de Pascual, viuda de primeras nupcias de Alejandro Lorenzo Desimone, por sí y por su hija menor de edad Mónica Sara Desimone y Pereyra y como administradora judicial de la sucesión de Alejandro Lorenzo Desimone, con domicilio en IBERA Nº 2443, de Capital, vende, cede y transfiere a "C. N. Garland S. R. L.", Balcarce número 1065, Capital todos los derechos y acciones que tuvieron como proveedores marítimo. Oposiciones de ley, Balcarce 1065, Capital. J. Hervás Ibáñez, escribano.

$ 3.000.— e.15|1-Nº 69.235-v.21|1|65

Albor Pecci transfiere a Jorge Horacio Alegre, con retroactividad al día 1º de octubre de 1962, el fondo de comercio que corresponde a los puestos de venta de carnes Nos. 37 y 38 del Mercado Ideal, calle INDEPENDENCIA Nº 3680, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.13|1-Nº 68.925-v.19|1|65

"J"

Fukutaro Tamashiro vende la totalidad de su interés en el negocio de tintorería denominada "Montiel", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7190, a Masanobu Tamashiro, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos: Juan Bautista Alberdi 7190.

$ 1.400.— e.18|1 Nº 69.377 v.22|1|65

Se comunica que Valentín Gerzenstein vende a Máximo Víctor Habib su negocio de artículos para hombres sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6469. Las partes fijan domicilio en el mismo negocio donde deberán practicarse los reclamos de ley.

$ 1.400.— e.15|1 Nº 69.193 v.21|1|65.

"L"

Artemio Vicente Ramón Viale, comunica que transfiere su negocio de Farmacia ubicada en la calle LASCANO Nº 3202 al señor José Amato. Reclamos de Ley dentro de los 10 días de la presente publicación en la calle Tucumán 1539, 2º piso, oficina 21, Escribanía Zurueta.

$ 1.400.- e.18|1 Nº 69.311 v.22|1|65

Se hace saber que "Dos Santos Goncalves y Cía." sociedad colectiva con fábrica de lavandina en LAGOS 2936, por fallecimiento del socio José Goncalves cambia su razón social por "Dos Santos y Cía.", y se hace cargo del activo y pasivo por retiro de los herederos del socio fallecido. Reclamos de ley a José A. Martínez, abogado, calle Ayacucho Nº 419.

$ 2.000.— e.15|1 Nº 69.241 v.21|1|65.

"M"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que Antonio Alonso vende la parte que tiene y le corresponde en la Sociedad Colectiva que gira en plaza bajo la razón social "San Miguel, Estevez, Pereyra y Cía.", propietaria del negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas, denominado "Yapeyú", sito en esta ciudad calle MAIPU Nº 383|389, a sus condóminos Jenaro San Miguel, Alfredo Estevez y Ramón Pereyra, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, domicilio ambas partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.400.- e.18|1 Nº 69.335 v.22|1|65

Se hace saber que Ermete Hugo Farina y María Herminia Rodríguez, transfieren el fondo de comercio "Famet" de comercio con fábrica de Kriket, sito en MARTINIANO LEGUIZAMON 3000 y el respectivo contrato de locación, a Layco S. R. L., en formación. Reclamos de ley Suipacha 756, 3º A, Estudio Dr. Suárez Gil, abogado; sus domicilios.

$ 1.800.- e.18|1 Nº 69.306 v.22|1|65

Escribano Jorge M. Picasso Cazón avisa por cinco días que David Franco, por aporte de capital, transfiere a Molino Yerbatero Guatraché, Sociedad en Comandita por Acciones su negocio Nuevo Molino Yerbatero Paraguay establecido en la calle MUÑIZ Nro. 1448. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas, Lavalle 1473, piso 2º, esc. 207.

$ 2.000.— e.13|1-Nº 68.999-v.19|1|65

Vicente González, martillero público, oficinas Av. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Dositeo Grande vende a Manuel Domínguez y José Domínguez, negocio de garaje y afines sito en la calle MILLER 3353, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.15|1 Nº 69.201 v.21|1|65.

B. Velgas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan, que María Moreno de Redondo y Lorenzo Sánchez, venden a César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias, negocio Hotel-Alojamiento, calle MEDRANO 212, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.15|1 Nº 69.248 v.21|1|65.

"P"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José González vende 1|3 parte indivisa negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle PEDRO ECHAGÜE Nº 1188-1200 esq. SALTA Nº 1952, Capital, a sus socios Gerardo Castiñeiras y Ramón Rodríguez Fraga quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio, mismo negocio.

$ 2.200.— e.14|1-Nº 69.106-v.20|1|65

"R"

Se hace saber que Marinucci Hermanos, Sociedad Colectiva, dedicada a la compra-venta de frutas, verduras y hortalizas al por mayor, con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 11520, Capital, ha transferido su activo y pasivo a Marinucci Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Agraria, con domicilio en la calle José León Suárez Nº 19, Capital, la que se hace cargo de los mismos con efecto al 31 de julio de 1960, continuando el giro de sus operaciones de acuerdo a sus Estatutos, inscriptos en el Registro Publico de Comercio el día 2 de junio de 1961, bajo el Nº 961, folio 420, libro 53, tomo A, de Estatutos Nacionales. Reclamos de ley, calle José León Suárez Nº 19, Capital, domicilio de las partes.

$ 4.000.— e.13|1-Nº 69.023-v.19|1|65

García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1270, piso 1º, Oficina 114, T.E. 38-3612, avisan, que Isaac Blanco, Celso Blanco y Antonio Pereira, venden a Antonio Franco y Horacio Vázquez, Hotel Alojamiento, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2.272, Capital. Reclamos de ley n|oficinas. sus domicilios.

$ 1.600.— e.15|1 Nº 69.249 v.21|1|65.

"S"

Se avisa por cinco días que la sociedad "Daniel Youssefian e Hijos S. R. L." cede, vende y transfiere el total de su activo y pasivo de su negocio de venta de tejidos al por mayor sito en SARMIENTO 2357, Capital, a favor de "Daniel Youssefian e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio en Sarmiento 2357, Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 2357, Capital.

$ 2.400.— e.18|1 Nº 69.296 v.22|1|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Clara Rosa Trotta de Pellegrini, vende a Jorge Ricardo Pastorale "Despacho de Pan", calle SOLER Nº 3925. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.200.- e.18|1 Nº 69.318 v.22|1|65

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Manuel López vende a Ramiro Calvo y Santos Vidales, negocio despacho de pan, facturas y helados, calle SAN JOSE 1084, domicilio partes. — Reclamos Ley, n/oficinas.
$ 1.400.— e.13|1-Nº 68.989-v.19|1|65

Pedro Peyrou, con domicilio en Maipú 863, avisa que vende a Alfredo Parisi, domiciliado en Carlos Pellegrini 609, su negocio de juguetería, artículos para fumador y golosinas, sito en la calle SUIPACHA 332. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.400.— e.15|1 Nº 69.252 v.21|1|65.

"T"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que con su intervención Baldomero Iglesias Varela, Réditos Nº 731.964|004 y Jesús José Pisco, Réditos Nº 825.017|004 venden libre de todo pasivo a Julio Santiago Sarra Fiore, Réditos Nº 319.797|002 y Emilio Villarino, Réditos Nº 539.213|016 su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en TELLIER Nº 1069|71. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en la oficina interviniente, Cangallo 1926 T. E. 45-1788.
$ 2.800.— e.13|1-Nº 68.984-v.19|1|65

"U"

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay 1143, T.E. 41-3160, avisa: Horacio Carlos Battelli, Juan Carlos Dourai, Carolina Mercedes Muñoz y Beatriz Elena Valiño venden a Carlos Marcos Erak e Hilda Margarita Barcelona de Bavio, su negocio de "Café-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" denominado "Viareggio", sito calle URUGUAY Nº 1063; domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.15|1 Nº 69.280 v.21|1|65.

"V"

Rubén J. Concejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa al comercio que don Osvaldo Humberto Portela vende a don Víctor Caccialani (h.), su parte mitad del negocio de Peluquería Damas denominado "Academia Peinados 11", sito en la calle VALENTIN GOMEZ 2814, Capital, propiedad de la Sociedad de hecho integrada por los nombrados y que se disolverá con efecto retroactivo al 22 de diciembre de 1964, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo. Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.600.— e.15|1 Nº 68.685 v.21|1|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 14|1|65.

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Justo García, Manuel Núñez, Cristóbal Pelegui y Carlos Vega venden a José Ares, Ricardo Alvarez y José María Penas su negocio de café, bar, casa de lunch y un kiosco, sito en VIEYTES Nº 50, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|1-Nº 69.126-v.20|1|65

"W"

Dr. Havnick, abogado ,Uruguay 560, 5º p., of. 54|55 avisa: Lea F. Vda. de Nainstein vendió negocio tienda y anexos sito WARNES 1916 a Margarita Azucena Zubizarreta y Luis Alberto Páez. Reclamaciones en domicilio del interviniente.
$ 1.400.— e.15|1 Nº 69 285 v.21|1|65.

"Y"

Abasolo Tomás V., Martillero Público. Oficinas Bmé Mitre Nº 2109 Capital Federal avisa: "Yerbal Sociedad en Comandita por Acciones" integrada por los señores Angel Félix Quintilla y María Mancho, vende a Ana Gómez Carballa de Taboada negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, denominado "Panadería Londres" sito en la calle YERBAL Nº 1062 esquina GRAL. MARTIN DE GAINZA Nº 50 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 2.600.— e.15|1 Nº 69.229 v.21|1|65.

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

HONDURAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Perú 556 - Buenos Aires
Nº Registro: N. 18.434

Se informa que se ha dispuesto la emisión de las series quinta a vigésima, por un total de Dieciséis mil acciones ordinarias, a integrarse totalmente en efectivo al suscribirse. — Los accionistas tienen derecho de preferencia para la suscripción por quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800. — e.18|1-Nº 69.342-v.20|1|65

B. ARZOUMANIAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Chiclana 3472 — Buenos Aires

Se comunica que se ha efectuado el aumento del capital autorizado a pesos 100.000.000 y se ha dispuesto la emisión de acciones por $ 40.000.000 o sea $ 8.000.000 de acciones clase "A" y 32.000.000 de acciones ordinarias clase "B", con integración total en efectivo en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.040 e.18|1 Nº 69.310 v.20|1|65

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Nº de Registro. 1449

Se comunica que desde el 31 de diciembre de 1964 se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la sede de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, Capital, de 14 a 17 horas, las acciones ordinarias clase "B" (1 voto) correspondientes al 24 o|o de dividendo y 4,57 o|o por capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272 proveniente de tenencias de acciones de otras sociedades, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 16 de octubre de 1964 los que son abonados simultáneamente contra la presentación del cupón Nº 4 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" en circulación.

Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y llevan adherido el cupón Nº 5.

Para las fracciones de diez acciones se procede según la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|1 Nº 69.373 v.20|1|65

WOOLCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Corrientes 369
Registro Nº 11.304
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, se hace saber que se han emitido a su valor nominal las series 50 a 58 de acciones ordinarias al portador por valor total de $ 900.000 con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y siguientes de las cuales se destinan $ 882.000 al pago de los dividendos en acciones del ejercicio año 1963, y el resto de pesos 18.000 se ofrecen en suscripción. Todo tenedor de acciones de las primeras cuarenta y nueve series podrá suscribir 0,03673 acciones de las que se emiten por cada diez acciones de su tenencia, a partir del 28 de diciembre de 1964 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.360 e.18|1 Nº 69.371 v.20|1|65

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Avda. Pueyrredón 421 — Capital Federal
Emisión de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 11 del actual se ha resuelto emitir las series 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de acciones ordinarias al portador por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción y emisión de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los días 18, 19 y 20 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo del año en curso. — Simón Fischer, Socio Gerente.
$ 3.000. — e.18|1-Nº 69.426-v.20|1|65

DEMACO S. A.
Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro 10.745
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que conforme a las disposiciones estatutarias se han emitido 75 series de acciones ordinarias de la clase "A" y 75 series de acciones ordinarias de la clase "B", numeradas desde la 301 a la 450, por un valor total de pesos 15.000.000 todas al portador, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964 y siguientes. Estas acciones se entregan en pago de los dividendos del 15 o|o, 15 o|o y 20 o|o, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, respectivamente, a partir del 28 de diciembre de 1964, inclusive, contra presentación de las acciones de las primeras 300 series a los efectos de ser selladas. — Las fracciones de acciones serán liquidadas conforme a las partes pertinentes de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 3.480 e.18|1 Nº 69.370 v.20|1|65

ECSAL
Industrial Rural e Inmobiliaria S. A.

Directorio dispuso emitir cantidad pesos 500.000 acciones nominales, portador. - Pago contado. — El Directorio.
$ 840 e.18|1 Nº 69.321 v.20|1|65

CAMUATI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas, que, a partir del día 21 de enero de 1965, se procederá a abonar en acciones la capitalización parcial del revalúo, contra presentación del cupón Nº 20, en nuestras oficinas, calle Pichincha número 1245, Capital Federal ,en el horario de 10 a 16 horas. — El Directorio.
$ 1.560. — e.18|1-Nº 69.439-v.20|1|65

KANSAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera,
Perú 556 - Buenos Aires
Nº Registro: N. 17.004

Se informa que se ha dispuesto la emisión de las series sexta a vigésimoquinta por un total de Ciento veinte mil acciones ordinarias, a integrarse totalmente en efectivo al suscribirse. — Los accionistas tienen derecho de preferencia para la suscripción por quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$1.800. — e.18|1-Nº 69.341-v.20|1|65

LINOR, S. A.
Expte. 16.153

Se comunica por el término de 3 días, que la Asamblea General Extraordinaria reunida el 23|12|64 elevó el Capital de $ 5.000.000.— a $ 25.000.000. — El Directorio en cumplimiento de dicha resolución, ha resuelto la emisión de 20 series de 10.000 acciones ordinarias cada serie. Las acciones serán al portador, de m$n. 100.— cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las suscripciones deberán ser abonadas al contado en dinero en efectivo, debiendo ejercerse el derecho de opción dentro de los términos del artículo 3º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.040. — e.15|1-Nº 69.230-v.19|1|65

AIRCO ENGINEERING CO.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería, Airco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de m$n. 3.200.000.— (Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), en acciones, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos; llevando en consecuencia el capital emitido a m$n. 4.000.000.— (Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional). — El Directorio.
$ 1.200 — e.15|1-Nº 69.277-v.19|1|65

LA GERMINAL - JOSE PODESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 15.830

Se avisa a los señores accionistas —por tres días—, que la Asamblea de la Entidad el 28 de abril de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a la suma de $ 15.000.000 m|n. — Asimismo se comunica que el Directorio el 8 de julio de 1963, resolvió emitir diez series de acciones, tipo ordinarias, clase A, de cinco votos por acción de $ 100 cada una, Series tres al doce inclusive o sea por un total de $ 10.000.000 m|n., cuyas actas fueron protocolizadas el 15 de octubre de 1964, ante el Escribano Jorge Barrio Olivares. — El Directorio.
$ 2.400. — e.15|1-Nº 69.276-v.19|1|65

"LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Virrey Cevallos Nº 1282|4 - Buenos Aires
Emisión de Acciones

Se comunica a los Sres. accionistas que en la reunión del Directorio celebrada el día 30 de diciembre de 1964, se ha resuelto la emisión de 40 series por un total de $ 4.000.000 de 1.000 acciones ordinarias cada serie de v$n. 100 cada acción, clase "B", con derecho a 1 (un) voto; dichas acciones gozarán de dividendo a partir de la fecha de su integración. — El Directorio.
$ 2.160.— e.15|1-Nº 69.260.v.19|1|65

"RANCHO AGUA SALADA"
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 28 de noviembre de 1964, resolvió emitir las otras cinco (5) series del Capital Autorizado, (series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª), en forma de acciones ordinarias "A", al portador, de 5 votos cada una, números 50.001 al 100.000 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 5.000.000.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 3 de los estatutos, ejerciendo su opción dentro del término de quince (15) días, a contar de la última publicación, en el local sito en Lavalle 1569, piso 10º, Capital Federal.
$ 2.400.— e.15|1-Nº 69.289.v.19|1|65

INDULINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días, que por resolución del Directorio de fecha 8|1|65, se resolvió la emisión de 5 series de acciones denominadas 31, 32, 33, 34 y 35, por un valor total y en conjunto de pesos 5.000.000. — Dichas series serán de acciones ordinarias de 1 voto por acción. — El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos deberá ser ejercido por los accionistas dentro de los 15 días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800. — e.15|1-Nº 69.275.v.19|1|65

EL TROPERO
Sociedad Anónima Comercial (en formación)
Nº de Registro: 19.132

Conforme al artículo 6 de los estatutos se avisa que el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª a 28ª inclusive, de quinientos mil pesos moneda nacional cada una en acciones preferidas con un dividendo fijo del 12 o|o anual y acumulativo, con participación adicional de las utilidades hasta igualar como máximo al dividendo de las acciones ordinarias, rescatables en el término de 3 años.
$ 1.560.— e.15|1-Nº 69.291.v.19|1|65

Soc. Anón. Industrial
WELBERS LTDA.

Se comunica a los señores Tenedores de Acciones, que la Sociedad, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1964, de acuerdo con la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha dispuesto ofrecer en suscripción durante el período comprendido entre el día 18 de enero y el 2 de febrero de 1965, la suma de v$n. 30.000.000.— en acciones que tendrán derecho a participar en el 50 % (Cincuenta por ciento) del dividendo que se vote para el ejercicio iniciado el 1º abril de 1964. Se entregarán certificados provisorios con cupón Nº 14 fraccionario, que se canjearán en oportunidad por las respectivas láminas que llevarán cupones Nº 14 fraccionario y siguientes.

En caso de votarse dividendo la Sociedad se compromete a agotar todas las instancias para ponerlo a disposición en el menor plazo posible el que en ningún caso excederá del previsto en las normas vigentes.

La suscripción de estas acciones se hará a la par y a razón del 20 % de acción nueva por cada una de tenencia (1 nueva cada 5) y comprende v$n. 4.800.000.— en acciones ordinarias Categoría A-5 votos y v$n. 25.200.000.— en acciones ordinarias Categoría B-1 voto.

Para hacer uso del derecho de preferencia, deberá presentarse el cupón número 13 dentro del plazo indicado, en las oficinas de la Sociedad calle San Martín Nº 683, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes y de 15 a 17 horas.

La integración deberá efectuarse:

50 % en el momento de la suscripción.

50 % dentro de los 30 días subsiguientes al vencimiento del plazo para suscripción.

El remanente de acciones no suscriptas, se prorrateará entre los señores Accionistas que en el momento de la suscripción manifiesten su deseo de intervenir en el mismo y se abonarán totalmente al contado en cuanto se notifique la adjudicación.

Vencido el plazo fijado, el cupón número 13 caducará, quedando nulo y sin valor alguno.

La presente suscripción se realiza conforme a las disposiciones Estatutarias de la Sociedad.

Las fracciones menores de 10 acciones se integrarán y serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, enero de 1965. — El Directorio.
$ 12.200. — e.14|1-Nº 69.168-v.20|1|65